

MEMORIA ANUAL 2017

BANCO CENTRAL DE CHILE



MEMORIA ANUAL 2017

BANCO CENTRAL DE CHILE



capacidades analíticas

Política Monetaria

liderazgo intelectual

evaluación
de riesgos

implementación de la legislación

acciones en
temas financieros



CONTENIDO

AUTORIDADES 4

CARTAS DEL PRESIDENTE DEL BANCO 11

1. POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2017 17

A Entorno económico general 17
B. Política monetaria 18
C. Política cambiaria 18
D. Normativa financiera 19
E. Gestión financiera 21
F. Estadísticas macroeconómicas 27
G. Gestión de Tesorería 30
H. Evolución del balance del Banco Central de Chile 33
I. Varios 38

2. GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL 43

A. Organización y funcionamiento 43
B. Administración interna 48
C. Gastos de personal, administración y otros 54
D. Comunicaciones y extensión 56
E. Varios 69

ANEXOS 75

I. Comunicados de prensa de las Reuniones de Política Monetaria del 2017 77
II. Comunicados de prensa de medidas cambiarias y financieras del 2017 81
III. Principales medidas del Banco Central de Chile, durante el 2017 86
IV. Gestión de las reservas internacionales 91
V. Gestión de recursos del Fisco (FEES Y FRP) 101
Organigrama 107

ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE 109

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 110
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 116
Informe de los auditores independientes 153

AUTORIDADES SUPERIORES
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



Mario Marcel Cullell
Presidente





Sebastián Claro Edwards
Vicepresidente (*)



Joaquín Vial Ruiz-Tagle
Consejero



Pablo García Silva
Consejero



Rosanna Costa Costa
Consejera

(*) Sebastián Claro Edwards fue Vicepresidente hasta el miércoles 6 de diciembre de 2017.

AUTORIDADES
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



Alejandro Zurbuchen Silva
Gerente General



Juan Pablo Araya Marco
Fiscal



Silvia Quintard Flehan
Revisor General

GERENTES DE DIVISIÓN



Solange Berstein Jáuregui
Política Financiera



Beltrán De Ramón Acevedo
Mercados Financieros



Luis González Bannura
Gestión y Servicios Institucionales



Alberto Naudon Dell'Oro
Estudios



Gloria Peña Tapia
Estadísticas

GERENTES



Elías Albagli Iruretagoyena
Modelación y Análisis Económico



Rodrigo Alfaro Arancibia
Estabilidad Financiera



Mauricio Álvarez Montt
Abogado Jefe Servicios Legales



Luis Álvarez Vallejos
Comunicaciones



Gabriel Aparici Cardozo
Infraestructura y
Regulación Financiera



Matías Bernier Bórquez
Mercados Nacionales



Rodrigo Cifuentes Santander
Investigación Financiera



Milcíades Contreras Gosik
Gestión y Evaluación
de Riesgo Financiero



Carlos Escobar Alegría
Proyecto Central Efectivo



Carmen Gloria Escobar Jofré
Información Estadística



Cecilia Feliú Carrizo
Tesorería



Miguel Fuentes Díaz
Análisis Macroeconómico



Mariela Iturriaga Valenzuela
Operaciones y
Sistemas de Pagos



Leonardo Jadue Jadue
Informática



Pablo Mattar Oyarzún
Abogado Jefe Normativo



Enrique Orellana Cifuentes
Estrategia y Comunicación
de Política Monetaria



José Luis Pérez Alegría
Seguridad



Juan Carlos Piantini Cardoso
Mercados Internacionales



Marcela Pumarino Cruzat
Recursos Humanos



Francisco Ruiz Aburto
Estadísticas Macroeconómicas



Diego Saravia Tamayo
Investigación Económica



Mario Ulloa López
Gestión Estratégica y
Riesgo Operacional



María Inés Urbina De Luiggi
Servicios Logísticos



Claudia Varela Lertora
Asuntos Institucionales

COMPOSICIÓN DEL PERSONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

452
Hombres

214
Mujeres

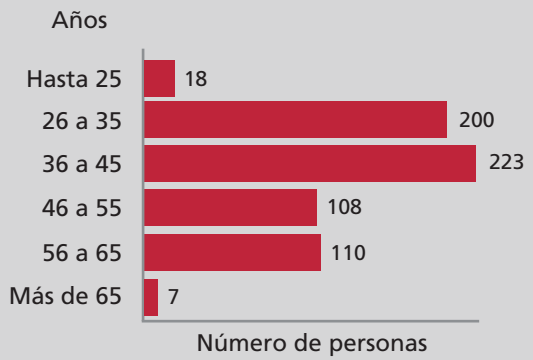
666
Número de funcionarios
Considera a los 4 Consejeros.

6,3%
Rotación anual

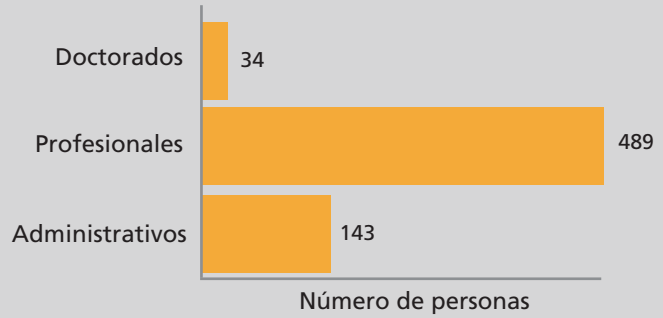
5,2%
Rotación total voluntaria

11,2
Años de servicio promedio

POR EDAD



POR NIVEL DE ESTUDIOS



Santiago, 30 de abril de 2018

Señor
Felipe Larraín
Ministro de Hacienda
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento a usted la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2017.

Saluda atentamente a usted,



MARIO MARCEL
Presidente

Santiago, 30 de abril de 2018

Señor
Carlos Montes
Presidente
Senado de la República
VALPARAÍSO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento al Senado la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2017.

Saluda atentamente a usted,



MARIO MARCEL
Presidente





relación con grupos de referencia

confianza institucional

posicionamiento

Estrategia comunicacional

mecanismos de retroalimentación

efectividad de las comunicaciones

CAPÍTULO 1



1. POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2017

A. ENTORNO ECONÓMICO GENERAL

A lo largo de todo el 2017 la inflación anual se ubicó en niveles por debajo de 3%, promediando 2,2% en el año. Con esto, acentuó la tendencia descendente que había comenzado el año anterior, determinada por el efecto de la apreciación acumulada del peso en la inflación de bienes y de la apertura de la brecha de actividad en la inflación de bienes. De hecho, la inflación subyacente (IPCSAE) se ubicó en niveles algo inferiores a la inflación total (2% promedio en el año). A estas grandes tendencias en la dinámica inflacionaria, se sumaron *shocks* puntuales en los precios volátiles, en particular en frutas y verduras frescas que mostraron variaciones de precio significativamente menores a sus promedios históricos. Además, los precios de la energía le restaron a la inflación anual en algunos meses.

Por el lado de la actividad, el año estuvo marcado por un bajo desempeño de la economía en la primera mitad del 2017 y una mejora en los trimestres posteriores. Con ello, la economía creció 1,5% anual, tasa algo superior a la del 2016. En particular, la actividad minera mostró una contracción hasta mediados de año, afectada por la huelga en La Escondida y una lenta recuperación de la producción minera en general. Durante esos meses, la actividad no minera mostró un acotado crecimiento, afectado por *shocks* puntuales en algunos sectores industriales y la menor cantidad de días hábiles. En la segunda mitad del año, la actividad mostró un punto de inflexión, y subió su ritmo de expansión anual, apoyada por la mejora en algunos de los determinantes del gasto interno, en particular de las expectativas de empresas y consumidores, y condiciones financieras que se mantuvieron muy favorables. El gasto interno, descontada la variación de existencias, creció 1,9% en el año (2,1% en el 2016), impulsado por el consumo, pues la inversión siguió contrayéndose en el 2017, resultado del comportamiento del componente de construcción y otras obras, que no obstante se apreció mejor a fines del año. Asimismo, el componente maquinaria y equipos exhibió un mejor desempeño en la segunda mitad del año. A ello se sumó la recuperación de las importaciones en el 2017, especialmente las ligadas a bienes de consumo. El mercado laboral no mostró mayores cambios a lo largo del año, más allá de un deterioro a inicios del 2017, especialmente en la creación de empleo asalariado. De todos modos, siguió observándose un estancamiento de la creación de empleo asalariado privado.

Por el lado externo, el panorama mejoró durante el año. El mundo creció a una tasa mayor a la del 2016, incluso superando las perspectivas que se tenían al comenzar el año. En particular, en el mundo desarrollado se fue afianzando una recuperación más sincronizada durante el 2017, impulsada por el mayor crecimiento del sector manufacturero, las ramas ligadas a la inversión y en el caso de Europa, relacionadas con el sector externo. Con todo, el panorama de inflación se mantuvo contenido en el mundo desarrollado, con economías que fueron cerrando brechas de actividad y un mercado laboral mejorando. La inflación subió a inicios del 2017, en respuesta mayormente al incremento anual de los precios de la energía, mientras que la inflación subyacente se mantuvo baja y con perspectivas acotadas. Lo anterior llevó a que el proceso de retiro de los estímulos monetarios se efectuara con gradualidad. En Estados Unidos, la Reserva Federal subió en tres reuniones la tasa de los Fondos Federales. Además, inició un proceso gradual de reducción de su balance a partir del cuarto trimestre. Otros bancos centrales, como los del Reino Unido y Canadá, comenzaron un ciclo de alza de tasas en el 2017. En la Eurozona, se fue extendiendo la discusión sobre la estrategia de salida del BCE en el

mercado y en la segunda mitad del año este anunció que reduciría la compra de activos a partir del 2018. Todas estas acciones de política monetaria no generaron mayores disrupciones en los mercados financieros internacionales.

En este contexto, las condiciones financieras mundiales se mantuvieron favorables y estuvieron marcadas por un creciente apetito por riesgo. Así, las bolsas mundiales exhibieron alzas importantes en el año, alcanzando en varios países niveles históricos. Además, destacaron los menores premios por riesgo y flujos de capital para las economías emergentes, y un fortalecimiento generalizado de estas monedas respecto del dólar. El peso pasó de $670 por dólar a inicios del 2017 a un nivel de $615 a fines del 2017. Este movimiento del peso se dio junto con una significativa mejora del precio del cobre, que pasó de cotizarse desde cerca de US$2,5 la libra a US$3,2 la libra durante el año. Los precios de otras materias primas también mejoraron en el año. En el caso del petróleo, ello fue más evidente en la segunda mitad del 2017. Este comportamiento del precio de las materias primas se dio en medio de un mejor desempeño de la actividad en el mundo emergente, con China que terminó creciendo a una tasa mayor a la del 2016.

B. POLÍTICA MONETARIA

En el 2017, el Consejo aumentó la expansividad de la política monetaria, llevando la Tasa de Política Monetaria (TPM) desde 3,5 a 2,5% entre enero y mayo. A partir de junio, el Consejo mantuvo la TPM en 2,5%, con un sesgo expansivo. El incremento del impulso monetario fue de una magnitud mucho mayor y más temprana de lo previsto por el Consejo a inicios de año. En particular, porque la información disponible a comienzos de año dio cuenta que se habían intensificado los riesgos de una mayor ampliación de las holguras de capacidad que afectaría la convergencia de la inflación a la meta. Esto, por el bajo crecimiento de la economía y el deterioro que se observaba en algunos indicadores del mercado laboral, en particular en la creación de empleo. En la segundo mitad del año, pese a que la inflación siguió bajando y las perspectivas de corto plazo se reducían a la par de la apreciación del peso, las expectativas de inflación a dos años plazo seguían en torno a 3%, coherente con un escenario en que el gradual cierre de la brecha de actividad ayudaría al retorno de la inflación a 3%. En ese escenario, aunque el Consejo manejó la opción de nuevos recortes de la TPM, decidió mantenerla en 2,5%.

C. POLÍTICA CAMBIARIA

El Banco Central de Chile aplica desde septiembre de 1999 un régimen de flotación cambiaria, en el que el tipo de cambio es determinado por el mercado. Este régimen permite la ejecución de una política monetaria independiente, facilita el ajuste de la economía ante *shocks* y previene desalineamientos pronunciados en el tipo de cambio, evitando un ajuste más costoso en términos de variabilidad del producto y, en principio, atenuando los movimientos de capitales especulativos. En todo caso, bajo este esquema de flotación cambiaria, el Banco se reserva la opción de comprar o vender en el mercado cambiario en casos excepcionales, para ajustar su posición de liquidez internacional o, si se evalúa que el tipo de cambio experimente una sobrerreacción con potenciales efectos adversos. Una sobrerreacción de la paridad cambiaria se produce cuando, sin mayor variación en sus determinantes fundamentales, el tipo de cambio tiene fuertes alzas o bajas, que pueden ser seguidas de movimientos en la dirección opuesta. Los efectos adversos de este tipo de fenómenos se pueden manifestar en mermas en la confianza de los agentes económicos, al producir efectos sobre

la inflación que requieran de acciones de política monetaria inadecuadas para la situación cíclica de la economía, aumentar la volatilidad en los mercados financieros o entregar señales equívocas de precios para la asignación eficiente de los recursos.

Durante el 2017 no se produjeron situaciones excepcionales, y el régimen de flotación cambiaria operó con normalidad, como ha sido el caso en los últimos seis años.

D. NORMATIVA FINANCIERA

En enero del 2017, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile, y las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, y de Pensiones, firmaron un compromiso conjunto de aplicar los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI, por su sigla en inglés) a sus políticas, regulaciones y procedimientos de supervisión; junto con avanzar en eliminar gradualmente las brechas que sean detectadas en su observancia.

Durante el mismo mes, el Consejo aprobó las modificaciones al Capítulo XIV de su *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* (CNCI), y a los Capítulos I y XIV del *Manual de Procedimientos y Formularios del CNCI,* para facilitar la operación de custodios internacionales en el país, teniendo presente la orientación general de la política económica del Gobierno en esta materia y resguardando el control del cumplimiento de dicha normativa cambiaria. Dicha propuesta, se relaciona con la información cambiaria requerida respecto de inversiones en el exterior, efectuadas a través de los referidos custodios.

En marzo, el Consejo aprobó la modificación al Capítulo III.F.6 de su *Compendio de Normas Financieras* para ampliar el límite de inversión en el exterior, para las compañías aseguradoras y reaseguradoras desde el 20 al 30% de sus reservas técnicas y patrimonio de riesgo, por medio de dos incrementos sucesivos de 5% el 1 de marzo y 1 de septiembre. Este cambio se dio en el marco de la Ley 20.956, que estableció medidas para impulsar la productividad.

En abril del 2017, el Consejo autorizó a MCC S.A. Corredores de Bolsa para formar parte del Mercado Cambiario Formal (MCF).

En mayo, el Consejo acordó dejar sin efecto, a solicitud de GBM Corredores de Bolsa Limitada, la autorización conferida a esta última para formar parte del MCF.

En junio, el Consejo aprobó la nueva normativa sobre Emisión y Operación de Tarjetas de Crédito, Débito y Pago con Provisión de Fondos, que reemplaza íntegramente la Sección J del *Compendio de Normas Financieras.* Las modificaciones propuestas corresponden a una revisión integral y sistémica de la regulación sobre tarjetas de pago, para actualizarla conforme al desarrollo de este mercado, resguardando la seguridad y eficiencia de los sistemas de pagos, además de incorporar las disposiciones necesarias para la implementación de la Ley 20.950, que autoriza la emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.

En agosto, el Consejo aprobó la modificación al Capítulo III.F.3 del *Compendio de Normas Financieras* sobre Mercados Secundarios Formales (MSFE) para Transacción de Títulos de Fondos de Pensiones. La modificación tiene como objetivo incorporar como categoría adicional de MSFE a las bolsas de



valores o de futuros extranjeras, ubicadas en jurisdicciones que cuenten con una clasificación de riesgo soberano vigente igual a las categorías "A" y "BBB", o su equivalente, otorgada por clasificadoras internacionales, a base de las equivalencias de clasificación determinadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo del D.L. 3500 de 1980. Estos mercados, además deben corresponder a "Mercados Reconocidos" de acuerdo con la regulación establecida por la SVS (Norma de Carácter General 352).

En octubre, el Consejo aprobó la modificación de los Capítulos III.F.4 y III.F.7 del *Compendio de Normas Financieras del Banco*, sobre "Límites para las Inversiones de los Fondos de Pensiones" y "Reglamentación financiera aplicable a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, contemplada por la Ley 19.728, que establece un Seguro de Desempleo", respectivamente, con la finalidad de definir los límites estructurales de inversión en activos alternativos para los Fondos de Pensiones y Fondo de Cesantía Solidario, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. 3500, de 1980, y el artículo 58 B de la Ley 19.728. Si bien la Ley 20.956 permite al Banco fijar estos límites entre 5 y 15% del valor del fondo que corresponda, se decidió establecer límites, para todos los tipos de fondo, inferiores a la cota máxima de dicho rango. Esta decisión se adoptó considerando que eventuales ajustes en las carteras de inversión de los Fondos de Pensiones puedan llevarse a cabo sin afectar el normal funcionamiento del sistema financiero. Los límites máximos para las inversiones de los Fondos de Pensiones y el Fondo de Cesantía Solidario en activos alternativos fueron fijados en 10, 8, 6,5, 5 y 5%, para los Fondos A, B, C, D, E y de Cesantía Solidario, respectivamente.

Durante el mismo mes, el Consejo dispuso la publicación para comentarios de la propuesta normativa sobre nuevo Capítulo III.D.2 del *Compendio de Normas Financieras del Banco*, referido al "Reconocimiento y regulación de convenios marco de contratación de derivados para efectos que indica". Esta propuesta tiene por objetivo alinear la normativa del Banco sobre reconocimiento y regulación de convenios marco para la contratación bilateral de derivados con las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en la materia, sin descuidar los objetivos de estabilidad financiera que subyacen a la regulación impartida por el Instituto Emisor, especialmente tratándose de aquellos en que una de las partes sea un banco u otro inversionista institucional.

En diciembre, el Consejo aprobó la incorporación al *Compendio de Normas Financieras* de un nuevo Capítulo III.H requiriendo la observancia de los "Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero" a los "Sistemas de Pago de Alto Valor. Esta normativa fue emitida en virtud de la facultad conferida al Banco por el artículo 35 N° 8 de su Ley Orgánica Constitucional y es congruente con el compromiso conjunto asumido en enero del 2017 por diversas autoridades chilenas, incluyendo al Instituto Emisor, acerca de la aplicación de estos principios a sus políticas, regulaciones y procedimientos de regulación y supervisión.

También en diciembre, el Banco puso en consulta una modificación al *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* (CNCI), mediante la cual se elimina el cálculo del tipo de cambio Dólar Acuerdo y su Canasta Referencial de Monedas (CRM). Esta propuesta se fundamenta en que ambos índices no forman parte del instrumental vigente de política cambiaria, y no han sido utilizados para estos efectos por el Banco con posterioridad a la adopción del esquema de flotación cambiaria en 1999. La medida propuesta va en línea con el plan estratégico del Banco para el período 2018-2022, que considera, en una de sus líneas de acción, modernizar y actualizar la regulación cambiaria del Banco, específicamente aquella contenida en el CNCI.

E. GESTIÓN FINANCIERA

E.1 Gestión monetaria

Para apoyar la implementación de la política monetaria, el Banco monitorea la liquidez del mercado y emplea los mecanismos e instrumentos de los que dispone, velando para que la tasa de interés interbancaria (TIB) se sitúe en torno a la TPM.

Ello se realiza mediante la programación de liquidez de corto y mediano plazo, determinada por la oferta de Pagarés Descontables del Banco (PDBC) y Bonos (BCP y BCU), junto con las facilidades permanentes y otras operaciones de mercado abierto. Diariamente, se observa la liquidez del mercado, se actualiza su protección, y se ofrece, cuando es necesario, operaciones de ajuste monetario, las que favorecen el ajuste de la TIB a la TPM.

En diciembre del 2017, con la actualización del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA), se incorporó una nueva modalidad de operaciones de inyección de liquidez basada en garantías prendarias, como complemento a las operaciones ya existentes basadas en compra de instrumentos con pacto de retroventa (REPO). Mediante esta nueva modalidad, se aceptan los bonos emitidos por la Tesorería General de la República (BTP y BTU) como garantías elegibles para dichas operaciones.

Por su parte, en el mismo mes se implementó medidas extraordinarias para facilitar el normal funcionamiento del mercado monetario en moneda extranjera, a través de ocho licitaciones de compra de swap de divisas a 28 días por un monto total de US$4.000 millones y un precio mínimo de postulación de Libor +150 puntos base (pb). Como complemento a lo anterior, y con el propósito de compensar los efectos en la liquidez en pesos, se ofreció un programa de REPO por ventanilla tradicional y por prenda a 28 días a una tasa de cobro de TPM+25pb.

En el 2017 la desviación absoluta de la TIB respecto de la TPM fue cero pb.

E.2 Gestión de reservas internacionales

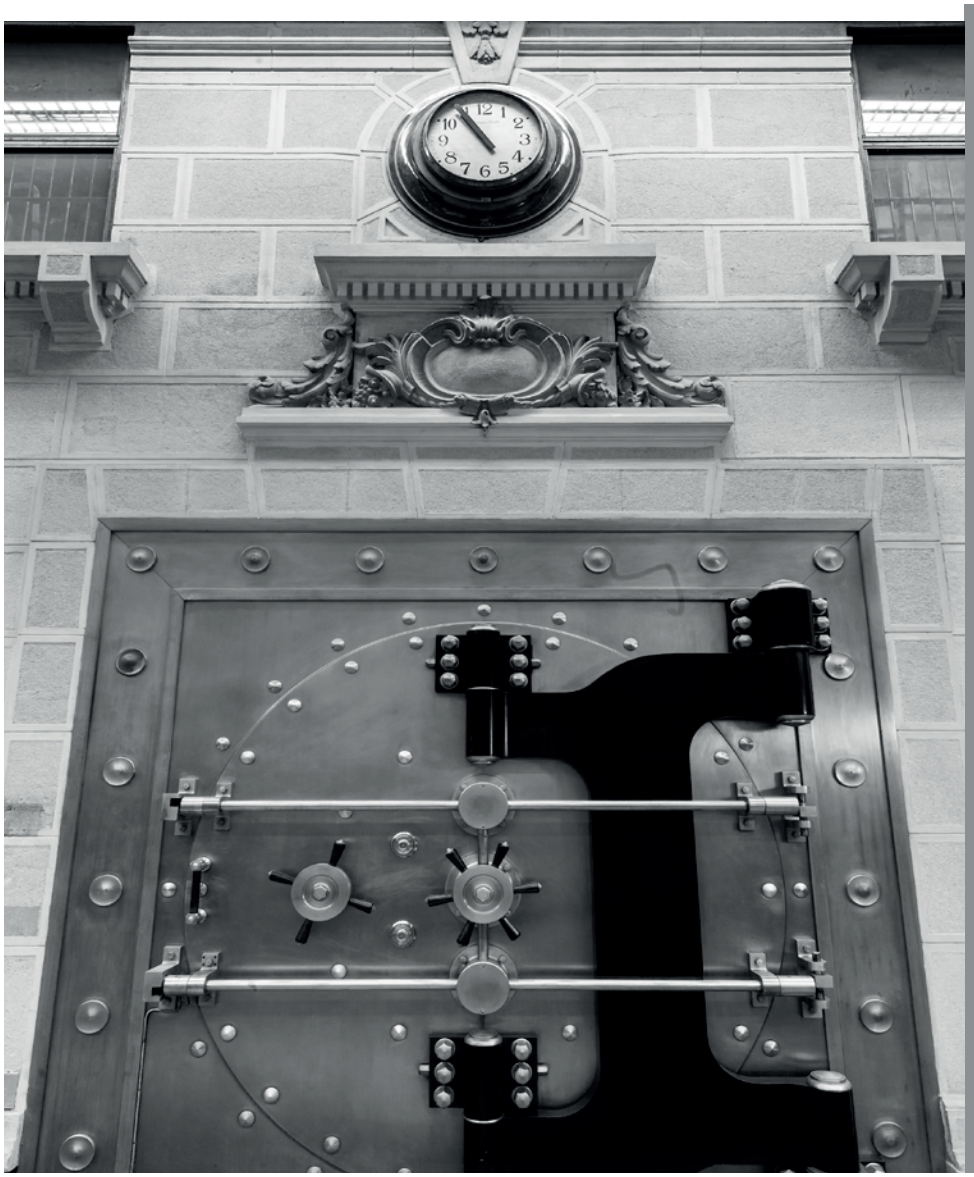
El objetivo de la gestión de las reservas internacionales es disponer eficientemente de acceso a la liquidez internacional que cautele el patrimonio financiero del Banco. Esto se realiza sobre la base del marco legal definido en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) y de un conjunto de prácticas y políticas internas que están en línea con las recomendaciones de organismos internacionales.

Los objetivos de la política de inversión son: (i) mantener las reservas en instrumentos de alta liquidez, que puedan hacerse efectivos en el más breve plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados, de modo de limitar la posibilidad de generar pérdidas de capital; (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto del cambio en las paridades respecto del peso, con el objetivo de reducir los efectos negativos sobre el balance del Banco, y (iv) reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Esto último se materializa a través de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos.

En la estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: (i) el de liquidez de corto plazo (24% del portafolio de inversiones de las reservas internacionales); (ii) el de liquidez de mediano plazo (61%), y (iii) el de diversificación (15%). Estos tres constituyen el portafolio de inversiones de las reservas internacionales. Este, sumado al de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y al de otros activos (Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros), conforman el portafolio de reservas internacionales.

En el 2017, se mantuvo reservas internacionales suficientes para enfrentar las necesidades potenciales y predecibles de liquidez en moneda extranjera. Al 31 de diciembre, el portafolio de inversiones alcanzó a US$35.071,0 millones y el de caja a US$2.877,0 millones. Considerando la suma de estos portafolios y otros activos, las reservas internacionales terminaron el año en US$38.982,6 millones. Este saldo fue US$1.511,0 millones menor que el del cierre del 2016. Ello se explica por una disminución del portafolio de caja de US$3.079,5 millones, movimiento que fue compensado en parte por un aumento del portafolio otros activos de US$66,6 millones y del portafolio de inversiones de US$1.501,9 millones. El aumento del portafolio de inversiones se atribuye principalmente a la apreciación generalizada de las monedas en que se invirtió las reservas internacionales respecto del dólar de Estados Unidos, mientras el aumento del portafolio de otros activos se atribuye al resultado de operaciones con el FMI. En el caso del portafolio de caja, la disminución se explica por una reducción en los depósitos en moneda extranjera mantenido por bancos locales en el Banco. Adicionalmente, durante diciembre se retiró US$30 millones desde el portafolio de inversiones en el contexto del programa de compras *swap* de dólares implementado por el Banco.

La liquidez de las reservas se garantizó invirtiendo en una cartera de depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales y en instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez. Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos a plazo y recursos mantenidos en cuenta corriente representaron 9,5% de las reservas internacionales, los papeles de corto plazo 21,5%, los bonos 66,3% y otros activos 2,7%.





Para cautelar el patrimonio del Banco, los recursos invertidos se administraron bajo las políticas y controles diseñados para limitar los riesgos financieros y operativos aprobados por el Consejo. El riesgo crediticio se acotó con limitaciones a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodios. Al 31 de diciembre, excluyendo la porción de otros activos, 77,6% de las reservas estaba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo AAA, emitidos por entidades bancarias, soberanas, instituciones financieras externas y supranacionales. El restante 22,4% se encontraba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo entre BBB y AA+, principalmente del sector soberano. El riesgo de mercado se limitó por medio de la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, tomando en consideración el impacto de las decisiones respecto de estos parámetros en el balance del Banco.

Al cierre del año, 64,6% de las reservas totales se mantenía en instrumentos en dólares de los Estados Unidos, 15,0% en euros, 4,3% en dólares de Canadá, 4,3% en dólares de Australia y el restante 11,9% en otras divisas. La duración promedio del portafolio de inversiones se encontraba en torno a 22 meses.

El riesgo operativo se gestionó a través de la separación de funciones y responsabilidades, junto con la aplicación de controles internos y externos.

Al cierre del 2017, una porción del portafolio de inversiones era gestionado por dos administradores externos: *BlackRock Institutional Trust Company N.A.* y *Amundi Asset Management*. Las firmas se incorporaron en febrero y octubre de 2016, respectivamente, con un mandato de US$500 millones cada una. Ambas firmas gestionaron un mandato de renta fija de gobierno global de largo plazo con una estructura equivalente al del portafolio de diversificación de administración interna.

En el 2017, el retorno total obtenido por la gestión de reservas internacionales fue de 0,77% medido en moneda de origen —no incorpora cambios en las monedas del portafolio— y de 4,17% medido en dólares. La rentabilidad en moneda local alcanzada por los instrumentos de renta fija fue complementada por el efecto positivo del tipo de cambio que resultó de medir el retorno de las reservas utilizando como moneda base el dólar de Estados Unidos. Esto, debido a la depreciación de esta última respecto de las monedas en las que se invirtieron las reservas internacionales.

El retorno diferencial respecto del comparador referencial –*benchmark* utilizado para orientar y evaluar el desempeño de las inversiones– fue de 10,8 puntos base.

En el anexo IV se presenta más detalles, de conformidad con la política institucional de entrega de información sobre la gestión de reservas internacionales.

E.3 Gestión de deuda

La gestión de deuda del Banco está orientada principalmente a disponer de instrumentos para la correcta implementación de la política monetaria, así como minimizar el costo de financiamiento. En el 2015, se adoptó un cambio en la política de deuda orientándola hacia la emisión de títulos de plazos más cortos, hasta 5 años. Este cambio está más en línea con los estándares internacionales de emisión de banca central. Esta nueva directriz es consecuencia de una reducción paulatina de la deuda a largo plazo del Banco.

A comienzos de enero se hizo público el programa anual de licitación de bonos, que consideró un vencimiento programado de deuda, por un monto equivalente a $1.700 mil millones, de los cuales $950 mil millones serían absorbidos por Pagarés Descontables del Banco (PDBC).

Al igual que en años anteriores, se aceptó la Agencia Fiscal para la colocación de los bonos que emitiría la Tesorería General de la República durante el año. Lo anterior, significó subastar bonos de Tesorería denominados en UF con vencimientos a 5, 20 y 30 años, correspondientes a la reapertura de las series emitidas en el 2015 (BTU-5, BTU-20) y la serie emitida en el año 2014 (BTU-30). Mientras que las emisiones en pesos contempló las subastas de los bonos con vencimientos a 5, 20 y 30 años, correspondientes a la reapertura de las series emitidas en el 2016 (BTP-5), en el 2015 (BTP-20) y en el 2013 (BTP-30). Durante este año, se modificó el Decreto de Agencia Fiscal, trasladando el rescate o el servicio de la deuda a la Tesorería General de la República u otro agente designado para estos efectos.

Los bonos de la Tesorería General de la República fueron emitidos acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR).

E.4 Provisión de servicios de pagos de alto valor

El sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) es el principal sistema de pagos de alto valor en Chile y es administrado por el Banco. La liquidación de las transacciones se realiza inmediatamente y en base bruta en las cuentas de cada banco, de una manera que no implica riesgos de crédito o liquidez, contribuyendo así a la estabilidad del sistema financiero.

Al cierre del año, el número de participantes en el sistema LBTR se redujo a 22, tras la disolución anticipada y consecuente revocación de su licencia bancaria a Banco París (enero), Banco Penta (marzo) y Banco Rabobank Chile (mayo).

En el 2017, el volumen diario promedio de transacciones en el Sistema LBTR alcanzó 1.338 pagos, incluyendo las propias transferencias del Banco, con un valor promedio diario de $12,17 mil millones. Respecto del año anterior, el número de pagos se redujo en 56 por día, mientras que el valor promedio se incrementó en $0,53 mil millones por día. El tipo de pago interbancario, esto es, donde el ordenante y el beneficiario del pago es una empresa bancaria, fue el de mayor crecimiento medido en valor. Durante el período anual, se ejecutó diariamente un promedio de 444 de estos pagos, por un valor de $2,03 mil millones. El 23 de junio se registró el mayor valor liquidado por pagos procesados por los bancos desde el 2004, por un monto de $11,36 mil millones.

Con el propósito de incrementar la eficiencia del Sistema LBTR, el Banco entrega liquidez durante el día, otorgando acceso a una facilidad de crédito intradía contra la recepción de garantías elegibles. En noviembre del 2017, el Banco modificó el Capítulo 2.3 "Línea De Crédito De Liquidez En Moneda Nacional Para Empresas Bancarias Con Garantía Prendaria" (LCGP) del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras*. Con ello estableció que el Banco podrá otorgar acceso a una LCGP denominada "Facilidad de Liquidez Intradía (FLI) con LCGP", condicionada al otorgamiento de cauciones prendarias suficientes a favor del Banco, las que podrán recaer en cualquiera de los títulos de crédito que allí se señalan, incluyendo los bonos emitidos por la Tesorería General de la República.

El valor promedio diario de la facilidad de crédito intradía otorgada en el 2017 fue $849 mil millones. Esto representa un importante aumento comparado con el valor diario del 2016, que alcanzó a $471 mil millones. El valor de la facilidad de crédito intradía más alto del año se observó en junio y fue $1,96 mil millones, siendo el mayor registrado desde el inicio del sistema.

Durante el 2017, la disponibilidad del Sistema LBTR y del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto, encargado de la provisión del crédito intradía, fue de 100 y 99,80%, respectivamente. Esta última se vio afectada por tres incidentes que totalizaron 247 minutos de indisponibilidad del sistema, el que se compara favorablemente con los 625 minutos registrados en el 2016.

Por otra parte, el Banco participó en un grupo de trabajo creado al amparo del Consejo de Estabilidad Financiera, orientado a analizar los riesgos operativos del sistema de pagos y sus participantes y, eventualmente, proponer los cambios legales y regulatorios necesarios para mitigar estos riesgos y sus efectos sobre el sistema financiero. Adicionalmente, el Banco coordinó la realización de tres ejercicios de continuidad de negocios junto a los participantes del sistema de pagos de alto valor y las infraestructuras del mercado financiero. El objetivo de estos ejercicios es lograr que las organizaciones participantes prueben, de manera regular, sus planes de contingencia y capacidad de coordinación, identificando oportunidades de mejora y compartiendo experiencias que ayuden a mejorar la resiliencia de las infraestructuras de pagos y liquidación de valores.

Finalmente, cabe destacar que durante el 2017, tras ser examinado por una entidad acreditadora competente, el Banco mantuvo su certificación en el estándar ISO 22301 de Continuidad de Negocios, con alcance al Sistema LBTR.

E.5 Gestión de fondos fiscales

Desde el 2007, a petición del Ministro de Hacienda, el Banco actúa como Agente Fiscal en la administración de todo o parte de los recursos fiscales del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Asimismo, desde abril del 2011 el Banco administra, en nombre del Fisco, el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE). El Banco proporciona reportes diarios, mensuales, trimestrales y anuales a las autoridades de Gobierno, conforme con lo previsto en los Decretos de Agencia Fiscal respectivos y en las directrices de ejecución correspondientes. Dichos reportes contemplan mediciones de desempeño, de riesgo y cumplimiento respecto de lo señalado en las directrices de ejecución vigentes.

Durante el 2017, el Banco administró con un estilo pasivo el FEES y el FRP, con el objetivo de obtener retornos mensuales similares a los comparadores referenciales, dentro de los parámetros de riesgo definidos por el Ministerio de Hacienda en las directrices de ejecución. Sin perjuicio de ello, el Banco consideró para la administración de los recursos fiscales los principios y estándares que aplica para la gestión de sus Reservas Internacionales.

El riesgo de mercado efectivo del FEES y del FRP respecto del riesgo de mercado implícito en los portafolios de referencia establecidos por el Ministerio de Hacienda se acotó, principalmente a través de presupuestos de riesgo (mediciones de *tracking error* ex ante). Por su parte, el riesgo de crédito se redujo, mayormente por límites a los emisores e intermediarios.

Al cierre del 2017, el valor de mercado del FEES ascendió a US$14.738,8 millones, de los cuales US$13.536,9 millones eran administrados directamente por el Banco[1]/. Durante el período, se registró un aporte de recursos al portafolio FEES gestionado internamente por el Agente Fiscal por US$193,0 millones[2]/. En tanto, al 31 de diciembre de 2017, el valor de mercado del FRP alcanzó a US$10.011,0 millones, de los cuales US$6.424,3 millones eran gestionados directamente por el Agente Fiscal[3]/. Durante el 2017, el Banco recibió recursos adicionales en administración para el FRP por US$333,2 millones[4]/.

En el 2017, el Banco continuó utilizando los servicios de un custodio global, que además realizó la medición de desempeño, riesgo y cumplimiento de la administración de los recursos, en conformidad con las pautas y parámetros indicados en las directrices de ejecución.

Los recursos del FEES y del FRP administrados por el Banco generaron un retorno absoluto medido en dólares de 5,60% y 7,97% en el 2017, respectivamente[5]/. El retorno positivo de los portafolios se explicó, principalmente, por la apreciación que experimentaron las monedas en que se invierten los fondos respecto al dólar de Estados Unidos.

En cuanto a la retribución del Agente Fiscal[6]/, los costos de administración de los fondos fueron traspasados al Fisco, los que en el 2017 correspondieron a 0,7 y 1,6 puntos base para el FEES y el FRP, respectivamente (calculado sobre el total de recursos gestionados directamente por el Banco).

Conforme con la política institucional de entrega de información y lo establecido en el Decreto de Agencia Fiscal, en el anexo V se presenta más detalle respecto de la administración por parte del Banco de los recursos fiscales del FEES y del FRP.

F. ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS

Durante el 2017 el Banco siguió cumpliendo con su programa de publicaciones y revisiones de las estadísticas macroeconómicas: Cuentas Nacionales, Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, Estadísticas Monetarias y Financieras, y Estadísticas Cambiarias.

Entre marzo y mayo, el Departamento de Estadísticas del Banco de Portugal realizó una evaluación a la División Estadísticas respecto del cumplimiento de las mejores prácticas estadísticas, con énfasis en los métodos y procesos utilizados para la compilación y diseminación de las estadísticas macroeconómicas

---

[1]/ Los restantes recursos del FEES son gestionados por administradores externos de cartera a través de un mandato de acciones.
[2]/ Dicho aporte de recursos fue provisto desde el portafolio gestionado externo de acciones, en el contexto del rebalanceo anual del FEES efectuado el 28 de junio de 2017.
[3]/ Los restantes recursos del FRP son gestionados por administradores externos de cartera a través de mandatos de acciones y de bonos corporativos.
[4]/ Dichos recursos adicionales en administración corresponden a la diferencia entre el aporte de recursos por US$537,2 millones, consignado el 28 de junio de 2017, y un retiro de recursos por US$203,9 millones, registrado con fecha 13 de septiembre de 2017.
[5]/ Ambos retornos se obtienen utilizando el método *Time Weighted Rate of Return* que entrega una tasa de retorno ajustada por el impacto de eventuales aportes (de capital o generados por el programa de préstamo de valores) y retiros (de capital o asociados a pagos a terceros). Así, permite aislar del resultado de la gestión del administrador el efecto de cambios exógenos al tamaño de cartera y comparar la gestión del administrador de portafolios con el desempeño del comparador referencial.
[6]/ La retribución al Agente Fiscal para el FEES y el FRP se encuentra asociada a los gastos directos y costos en que incurrió el Banco por la gestión de los fondos y no considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera por la gestión de sus respectivos portafolios.

que elabora la División. El resultado del informe indicó que las estadísticas elaboradas por el Banco son completas y tienen un alto nivel de calidad. El Banco sigue las normas y buenas prácticas internacionalmente aceptadas y, en general, las fuentes disponibles proporcionan una base adecuada para la compilación de estadísticas macroeconómicas. Además, las soluciones informáticas utilizadas en la producción estadística se actualizan periódicamente y dan una respuesta apropiada a las necesidades de compilación, a la vez que salvaguardan la seguridad de la información.

Buscando mantener los altos estándares de calidad de las estadísticas que difunde el Banco, en marzo se publicaron las nuevas series de Cuentas Nacionales, enmarcadas en la Compilación de Referencia 2013. Esta última corresponde a la nueva infraestructura estadística en la que se basa la elaboración de las Cuentas Nacionales de la economía chilena desde el 2013 en adelante. Las nuevas series incorporan la implementación de innovaciones metodológicas derivadas de las recomendaciones internacionales —como la incorporación de los clasificadores de actividades y productos de la economía en función de la Revisión 4 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme y la Revisión 2 de la Clasificación Central de Productos, y la capitalización del gasto en investigación y desarrollo—, nuevas fuentes de información no disponibles en la compilación habitual y cambios metodológicos asociados a ellas —destacando la nueva medición del sector construcción. Junto con la difusión de los resultados del año 2016, se entregaron las series históricas empalmadas.

En mayo, se publicaron las series de cuentas nacionales por sector institucional con la implementación del estándar metodológico propuesto por el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, destacando la actualización sobre clasificación de sectores institucionales e instrumentos financieros y la nueva medición de la producción de las compañías de seguros generales. Además, se amplió el desglose de estadísticas de exposiciones intersectoriales con la publicación de las matrices de quién a quién para los instrumentos: dinero legal, títulos de deuda, participaciones emitidas por fondos de inversión del mercado monetario y participaciones emitidas por fondos de inversión distintos a los del mercado monetario.

Con el objetivo de tener un manejo eficiente y centralizado de las distintas bases de microdatos disponibles al interior del Banco, en el 2017 se continuó consolidando el proyecto Microdatos: Integración, Desarrollo y Explotación (MIDE), con la centralización de las bases de microdatos, su organización, resguardo de confidencialidad y su explotación con *softwares* disponibles en el mercado a nivel internacional.

Explorar el uso de grandes volúmenes de información "Big data" es un tema de gran interés para los bancos centrales. Sin embargo, su explotación es una tarea compleja, que representa importantes desafíos operativos para su administración junto con crear la necesidad de nueva información e investigación. Por ello, el Banco, a través de la División Estadísticas, participa en una de las principales iniciativas del *Irving Fisher Committee* (IFC) del Banco Internacional de Pagos (BIS por su sigla en inglés) desarrollada en el 2017, cuyo enfoque cooperativo entre los miembros del comité busca compartir experiencias sobre el monitoreo de los desarrollos relacionados con datos, metodologías para el análisis, su valor en comparación con las estadísticas 'tradicionales' y los riesgos de su uso, dependiendo de la precisión de la información. El IFC se centra en unos pocos proyectos piloto destinados a cubrir cuatro áreas: (i) datos de internet; (ii) datos administrativos; (iii) datos comerciales, y (iv) datos de mercados financieros.

Por otra parte y acorde con las futuras demandas de la banca central en temas estadísticos y de estabilidad financiera, la División Estadísticas está trabajando en la creación de un repositorio de



información de transacciones de instrumentos derivados de estándar internacional y en el acceso a la información por parte de los diferentes reguladores. Para esto, está revisando la experiencia internacional, avanzando en la definición de la información que requerirá de los agentes de mercado, la creación de una plataforma electrónica que facilite su envío, almacenamiento y manejo.

Asimismo, la División Estadísticas forma parte de diferentes grupos de trabajo de expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre estadísticas macroeconómicas y de comercio exterior. Estos grupos —de Estadísticas de Comercio de Bienes y Servicios, Estadísticas de Inversión Internacional, Cuentas Nacionales, Cuentas Financieras, Medición del PIB en una Economía Digital, de Indicadores de Ciencia y Tecnología, Micro estadísticas de ingreso, consumo y riqueza de los hogares y el Comité de Estadísticas y de Políticas Estadísticas— constituyen una oportunidad para intercambiar información, experiencia y puntos de vista con representantes de economías avanzadas, junto con tener acceso a documentación, respecto de las mejores prácticas y estándares internacionales en cuanto a nuevos requerimientos de información, nuevas estadísticas, actualizaciones metodológicas y uso de nuevas fuentes.

Finalmente en el 2017, el uso de las aplicaciones estadísticas continuó masificándose, aunque con cambios en las preferencias de los usuarios. La página de Indicadores Diarios siguió siendo la más consultada, con 5,6 millones de visitas en el año (medidos por Google Analytics), en línea con la periodicidad de la información presentada. En segundo lugar, esta vez se situó la Base de Datos Estadísticos para dispositivos móviles, que pasó desde cerca de 400.000 consultas el año 2016 a algo más de 675.000 el 2017. Por su parte, la Base de Datos Estadísticos tradicional obtuvo 670.000 visitas. Por último, durante el 2017 el uso de web service, que permite la descarga masiva de información a través de la transmisión directa entre servidores, más que se duplicó, con más de 100 empresas que permanentemente usan este servicio.

G. GESTIÓN DE TESORERÍA

En relación con el dinero en efectivo en circulación, durante el 2017 la Gerencia de Tesorería mantuvo su mandato legal referido a garantizar el normal funcionamiento de los pagos internos, a través de la gestión del ciclo del efectivo a lo largo de todo el país.

En los últimos años, el efectivo ha continuado siendo el medio de pago de mayor uso en términos de las preferencias de las personas, al igual que en una gran mayoría de países. De lo anterior se infiere la importancia que tiene para el Banco la provisión de medios de pagos confiables, seguros y en forma oportuna. Asimismo, destaca el rol de los bancos comerciales en el ciclo del efectivo, donde juegan un papel muy importante en la gestión de los billetes y monedas, pues son los únicos intermediarios entre el Instituto Emisor y los usuarios finales de efectivo, sean estos representados por el comercio, empresas y/o personas naturales.

Durante el 2017, el Banco satisfizo prácticamente el total de la demanda de efectivo proveniente de los bancos comerciales, lo que permitió cubrir importantes canales de distribución a través de la red de cajeros automáticos, así como también cumplir con los requerimientos de los principales clientes de las empresas bancarias, como lo son el comercio minorista, mayorista y el sector público, principales fuentes de obtención de billetes y monedas que utilizan las personas.

En términos de valor, la emisión de billetes y monedas creció 3,7% anual, cerca de un punto porcentual superior a la del 2016 (2,8%). En términos de unidades, la cantidad de billetes emitidos durante el 2017 presentó una recuperación importante respecto del año previo, con una tasa de variación anual de 2,2%, que se compara muy favorablemente con el prácticamente nulo crecimiento registrado durante el 2016 (0,2%). Respecto del valor, los billetes emitidos en el 2017 crecieron 3,5% anual, un punto porcentual más que el año anterior (2,5%). Con esto, la cantidad de billetes en circulación alcanzó a 967,9 millones de piezas[7]/. Durante el mismo período, la cantidad de monedas en circulación creció 3,6%, llegando a un total de 14.568,7 millones de unidades a diciembre del 2017[8]/, lo que representó un crecimiento anual de 7,6% en términos de valor.

Al igual que en períodos previos, el billete de $10.000 mantuvo la mayor tasa de participación en la cantidad de billetes en circulación, con 37% de representación. Los billetes de las denominaciones más extremas, $20.000 y $1.000, aumentaron su tasa de participación, llegando a 21,9 y 29%, respectivamente. Así, estas tres denominaciones cubrieron el 87,8% de la representación de los billetes en la oferta en circulación. Las denominaciones de billetes más solicitadas por los bancos comerciales continuaron siendo las mayores ($20.000 y $10.000) producto de su alto uso para la alimentación de cajeros automáticos, asociado a la mayor eficiencia logística y de costo para la banca comercial. En términos de monedas, las de $10 fueron las más solicitadas por los bancos comerciales, sumando un total de 356 millones de piezas entregadas por el Banco durante todo el 2017.

[7]/ El total de billetes en circulación no incluye el ítem "Billetes Varios", los cuales corresponden a billetes de la antigua familia de las denominaciones de $100 y $50.
[8]/ El total de monedas en circulación no considera el ítem "Otras Monedas", las cuales corresponden a centavos y escudos emitidos que no han retornado al Banco Central de Chile. Asimismo, no considera las monedas conmemorativas emitidas por el Banco Central de Chile de las denominaciones de $10.000 y $2.000.

Para satisfacer la demanda de efectivo, el Banco distribuyó billetes y monedas a los bancos comerciales de las producciones recibidas durante el 2016 y el 2017, derivadas de los contratos celebrados con proveedores previamente, los que fueron adjudicados mediante licitación internacional. Los billetes emitidos en el período fueron impresos en Suecia y Alemania, mientras que las monedas fueron producidas en Chile y los Países Bajos.

Durante el 2017, el hito más relevante relacionado con las monedas chilenas fue el cese de emisión de las denominaciones $1 y $5, contenido en la Ley N° 20.956, que entró en vigencia el 1 de noviembre de 2017, y que representó una modificación al cono monetario chileno vigente hasta ese año. Dicha Ley autorizó el cese de la emisión de estas monedas, estableciendo una regla de redondeo para los pagos en efectivo e instruyó al Banco el retiro de circulación de las citadas denominaciones. Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley, el Banco licitó la contratación de una Campaña de Publicidad para informar masivamente a nivel nacional respecto de la nueva normativa, asumiendo un rol informativo y educativo en lo relativo a la regla de redondeo.

Para esta comunicación, el Banco elaboró una estrategia que abarcó una campaña de prensa y una de publicidad, informando de la puesta en marcha y contenido de la Ley N° 20.956 en los medios de comunicación, incluyendo televisión abierta y cable, prensa nacional y regional, radios de cobertura nacional y emisoras locales, vía pública y medios digitales. La campaña publicitaria fue vista por el 99,2% de la población objetivo, siendo percibida como una campaña informativa, útil y educativa por el 74% del público objetivo. Adicionalmente, implementó un sitio web exclusivo para información y consultas.

Asimismo, el Banco elaboró una estrategia de retiro de las monedas de $1 y $5 que se encontraban en circulación, la que consistió en habilitar lugares accesibles al público de canje de estas monedas. Dicha estrategia contempló la habilitación de una caja especial en las dependencias del Banco, el uso de todas las sucursales del Banco del Estado de Chile a nivel nacional y las sucursales de otros bancos comerciales en que el Banco mantiene bóvedas de custodia.

Hacia fines del 2017, el proceso de recuperación de las monedas de $1 y $5 se encontraba en pleno desarrollo, con una evolución acorde con lo estimado. Tal como se constató de la experiencia internacional, las tasas de recuperación son bastante bajas si se compara con el total de unidades emitidas, las que en el caso de las monedas de $1 y $5, datan desde 1992. Lo anterior se debe a que se trata de monedas de muy bajo poder adquisitivo y tamaño, donde existe una alta tasa de pérdida la que se ha ido acumulando a lo largo de los años.

Durante el 2017 se realizó nuevamente la Encuesta Nacional sobre Uso y Preferencias de Efectivo. Los resultados de este estudio ratificaron la tendencia de los años anteriores, donde el dinero en efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado en forma transversal en Chile, mayoritariamente para transacciones de bajo valor. Ello a pesar de existir una mayor cobertura de medios de pago de tipo electrónicos, que en el caso chileno aún mantienen una utilización en niveles moderados.

En términos de la distribución de billetes y monedas, se verifica un alto nivel de satisfacción respecto de la cantidad circulante por parte del público. Asimismo, se percibe que, en general, los billetes chilenos en circulación mantienen una buena calidad, lo que facilita su reconocimiento y validación.



Respecto del cuidado y conservación de los billetes, acción fundamental para mantener su calidad y facilidad de reconocimiento de este medio de pago, la gran mayoría de las personas manifestaron que tenían conciencia respecto de ciertos hábitos de manipulación que dañan los billetes.

Proyecto Centro Logístico

Para cumplir con el mandato constitucional sobre la función emisora, el Banco debe disponer de la provisión, administración eficiente y segura del circulante, para así velar por la continuidad operacional en el almacenamiento y distribución del efectivo en el país. Para ello la Gerencia de Tesorería ha desarrollado a lo largo de los últimos años proyectos de mejora de sus procesos y productos para garantizar la continuidad en la entrega de los billetes y monedas con calidad y a tiempo.

Entre los proyectos más significativos y en actual desarrollo, está la construcción de un nuevo Centro Logístico, proyecto iniciado en el año 2015 con la compra de un predio en el Parque Industrial El Montijo (Comuna de Renca). Con este proyecto se busca modernizar las funciones de Tesorería, para dar continuidad y cumplimiento a la función emisora, en forma eficiente, con los más altos estándares de tecnología y seguridad según las mejores prácticas de la banca central.

Específicamente, durante el 2017 el Banco continuó con las asesorías de seguridad y comunicaciones iniciadas el año previo. Además, se contrató una asesoría estructural preliminar y la segunda fase de la asesoría para la solución logística, que tiene como objetivo optimizar los procesos funcionales de Tesorería que se desarrollarán a futuro. Asimismo, durante el 2017 el Banco realizó la contratación del servicio de *Owner´s Engineer,* el cual apoyará en la administración y gestión de las actividades pertinentes a las siguientes etapas del ciclo de vida del proyecto, en particular todas aquellas relacionadas con las diferentes obras de ingeniería y construcción.

En el año 2018 se espera llevar a cabo un proceso de licitación para contratar el desarrollo de la ingeniería y la arquitectura básica, continuar con la segunda fase de la asesoría de seguridad, y efectuar el proceso de licitación para contratar el desarrollo de la ingeniería de detalle.

Modernización del Sistema de Información de Tesorería, SIT

La provisión del dinero en efectivo a la comunidad se realiza a través de los bancos comerciales, por la vía de sistemas computacionales que a lo largo del tiempo requieren de ser actualizados. En noviembre del 2016, se iniciaron los trabajos de desarrollo para un nuevo Sistema de Información de Tesorería (SIT), que comenzó a operar en julio del 2017.

La iniciativa fue liderada por la Gerencia de Tesorería y contó con el apoyo de diferentes gerencias del Banco y de una empresa consultora externa. El proyecto SIT contempló la participación importante de los bancos comerciales y fue construido en el sistema ERP SAP. El nuevo sistema soporta los procesos de administración de circulante del Banco en una plataforma robusta e integrada con otros sistemas, automatizando y optimizando los procesos, buscando una mayor eficiencia y una constante reducción de riesgos financieros y operacionales. Además, permite una trazabilidad completa del proceso con visibilidad, gestión y monitoreo de los billetes y monedas en todas sus etapas, en cada uno de los puntos de origen, con información en línea de los niveles de circulante de las bóvedas de custodia a nivel nacional.

H. EVOLUCIÓN DEL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

H.1 Niveles y estructura del balance[9]/

El comportamiento de la economía y las políticas adoptadas por el Banco afectan el tamaño y composición de su balance, impactando la tendencia de sus utilidades y pérdidas. La deuda en pagarés en sus pasivos se explica tanto por la necesidad de financiar el rescate del sistema financiero en la primera mitad de los años ochenta, como por la esterilización de los efectos monetarios de la acumulación de reservas internacionales en los años noventa, en el 2008 y el 2011.

Medido en pesos, durante el 2017 el tamaño de los activos totales disminuyó en $2.910 mil millones (tabla 1.1). Con ello, medidos respecto del PIB, los activos totales bajaron desde 16,5 hasta 13,9% entre el 2016 y el 2017. La mayor caída, de $3.038 mil millones, se dio en el saldo de las reservas internacionales. Esto, por la apreciación del peso -$1.113 mil millones, junto a ganancias por intereses de $312 mil millones, a lo que se le agrega el efecto de retiros de bancos comerciales y del Fisco por $2.236 mil millones. Otras variaciones relevantes dentro de los activos, son el incremento de $291 mil millones en el saldo de activos de política monetaria explicados por operaciones Repo y en menor medida FPL y la disminución del saldo de la deuda subordinada en $124 mil millones por el pago de la cuota anual realizada por el Banco de Chile.

[9]/ El balance es preparado en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Ver Estados Financieros (nota 2(a)).

TABLA 1.1

BALANCE DEL BANCO CENTRAL

(Saldos en miles de millones de pesos, y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)

	2016		2017		Tasa de rentabilidad (1) (%) 2016		2017	
	Saldos	%PIB	Saldos	%PIB	interés	Δ valor	interés	Δ valor
Activos	**27.908**	**16,5**	**24.998**	**13,9**	**1,2**	**-7,9**	**1,3**	**-4,3**
Reservas internacionales	27.021	16,0	23.983	13,3	1,2	-8,3	1,2	-4,4
Otros activos con el sector público (2)	300	0,2	310	0,2	0,0	2,8	1,6	1,7
Deuda subordinada	355	0,2	231	0,1	5,0	2,9	5,0	2,2
Instrumentos de política monetaria (3)	13	0,0	303	0,2	0,9	0,0	1,5	0,0
Otros	220	0,1	171	0,1	1,0	5,9	0,8	-10,5
Pasivos	**32.114**	**19,0**	**30.781**	**17,1**	**2,2**	**1,6**	**1,9**	**0,7**
Base monetaria	10.342	6,1	11.106	6,2	0,3	0,0	0,2	0,0
Pagarés política monetaria (4)	15.114	8,9	14.837	8,3	3,9	1,2	3,3	0,7
Otros pasivos de política monetaria (5)	1.380	0,8	2.269	1,3	2,1	0,7	2,1	0,0
Cuentas ctes. y encaje moneda extranjera	3.911	2,3	1.437	0,8	0,0	8,8	0,0	0,3
Depósitos Fisco y otros sector público	780	0,5	318	0,2	0,6	3,5	1,0	0,5
Otros	586	0,3	814	0,5	0,5	6,7	0,7	10,8
Patrimonio	**-4.206**	**-2,5**	**-5.783**	**-3,2**				
Capital inicial	-1.984		-4.217					
Reserva de valor razonable (6)	11		17					
Otros (6)	0		0					
Resultado neto	-2.233		-1.584					
Resultados no financieros (7)	-86		-96					
Intereses netos (7)	-345		-249					
Cambios de valor (8)	-1.801		-1.239					
Aportes de capital	0		0					

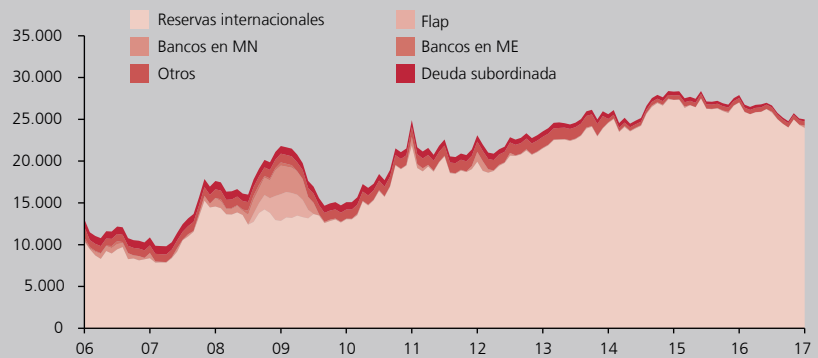
(1) Tasa implícita calculada a partir de saldos promedios mensuales y de las pérdidas/ganancias por intereses o variaciones de valor.
(2) Incluye provisión del 100% del activo "Liquidación Sinap" por $1.134 y $1.211 miles de millones de pesos en el 2016 y el 2017.
(3) Incluye créditos a bancos garantizados con depósitos en moneda extranjera (*Swaps* de divisas) o con documentos libres de riesgo (Repos), y líneas de liquidez en moneda nacional y extranjera.
(4) Incluye PDBC, BCP, PRC, CERO UF y BCU.
(5) Depósitos bancarios de corto plazo remunerados en M/N y en M/E. Los depósitos en M/E, excepto los diarios, garantizan créditos en M/N (nota 3).
(6) Ver Estados de Cambios en el patrimonio de los Estados Financieros 2017.
(7) El componente en moneda extranjera de estos rubros se convierte a pesos utilizando tipos de cambio promedio.
(8) Incluye reajustes en moneda nacional y efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los activos y pasivos en moneda extranjera.

Fuente: Banco Central de Chile.

El saldo de los pasivos, excluyendo el patrimonio, disminuyó en $1.333 mil millones durante el 2017, bajando desde 19,0 a 17,1% del PIB. La mayor variación se registró por la disminución del saldo de cuentas corrientes y encaje en moneda extranjera mantenidos por bancos comerciales de $2.474 mil millones, seguido de una caída en el saldo de los depósitos del Fisco y otros del sector público por $462 mil millones y una caída en el saldo de los pagarés de política monetaria de $278 mil millones, debido a vencimientos de BCU y BCP. Por otra parte, aumentaron: el saldo de otros pasivos de política monetaria en $889 mil millones por mayor uso de FPD, el saldo de la base monetaria en $763 mil millones y el saldo de otros pasivos por $228 mil millones.

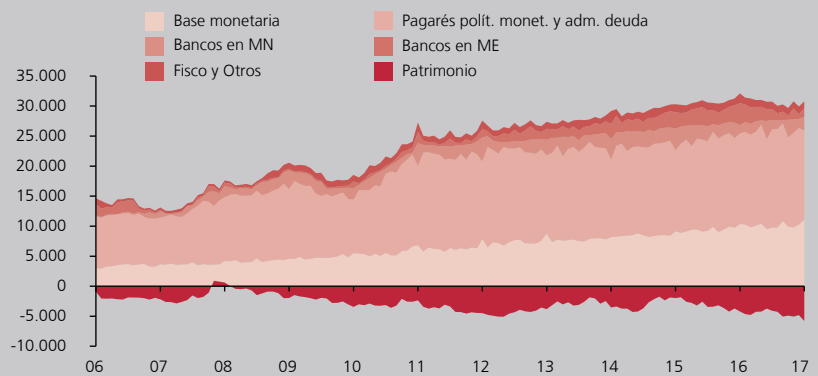
Así, durante el 2017, el déficit patrimonial aumentó, con una disminución del valor nominal de los activos mayor que la disminución de los pasivos (gráficos 1.1 y 1.2). Se registró un patrimonio negativo de $5.783 mil millones, a partir de un capital inicial de -$4.217 mil millones, otras reservas por $17 mil millones y el resultado neto del ejercicio 2017 de -$1.584 mil millones. Este último se debió a una pérdida de $1.239 mil millones por los cambios de valor de los activos y pasivos —principalmente derivados de los movimientos del tipo de cambio— gastos por concepto de intereses por $249 mil millones, y costos no financieros por $96 mil millones, mayormente atribuidos a costos de emisión y distribución de circulante y a gastos de personal y administración.

GRÁFICO 1.1
ACTIVOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
(saldos al 31 de diciembre de cada año, en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

GRÁFICO 1.2
PASIVOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
(saldos al 31 de diciembre de cada año, en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

H.2 Rentabilidad de los activos y costo de los pasivos

El retorno promedio de los activos, principalmente reservas, es determinado por el nivel de las tasas de interés externas en instrumentos de alta liquidez y seguridad. El costo de los pasivos se asocia a la TPM y su evolución esperada, la que afecta la tasa de colocación de los pagarés del Banco. En el 2017, se registró un diferencial negativo de 0,6% entre las tasas de interés de los activos (1,3%) y de los pasivos totales (1,9%).

La tasa de interés promedio pagada y devengada por las reservas internacionales se mantuvo en 1,2% entre el 2016 y el 2017, por las bajas tasas cupón de los instrumentos que la componen. Localmente, la tasa de interés de los pagarés de política monetaria bajó en 60 puntos base, principalmente por el incremento de la porción de la deuda de corto plazo compuesta por PDBC en desmedro de BCU y BCP y a la caída de la TPM.

Respecto de los reajustes, durante el 2017 la variación del tipo de cambio arrojó pérdidas contables al igual que la variación de la UF. Como es habitual, el factor de mayor incidencia fue el efecto cambiario, por su relevancia en el valor en pesos de las reservas internacionales. Entre fines del 2016 y del 2017, la apreciación del peso respecto de las monedas que constituyen las reservas disminuyó su valor en 4,4% y el de los activos totales en 4,3%. Por su lado, los efectos de una menor inflación en los pagarés denominados en UF y el menor impacto del tipo de cambio por la disminución en el saldo de las cuentas corrientes y encaje en moneda extranjera, resultaron en un reajuste del valor total de los pasivos de 0,7%, menor en 0,9% respecto al resultado de 2016.

H.3 Posiciones por moneda del balance[10]/

La disminución en la posición denominada y pagadera en moneda nacional se explicó principalmente por los flujos negativos por intereses y los cambios en la valorización de la posición en moneda nacional —$728 mil millones— y se debieron mayormente a los costos de los pagarés del Banco por 622 mil millones (tabla 1.2a).

La posición denominada y pagadera en moneda extranjera aumentó en US$1.462 millones explicado principalmente por mayores flujos de intereses, reajustes y otros asociados a ganancias por paridad (apreciación de otras monedas respecto al dólar) e intereses de las reservas internacionales por US$1.749 millones (tabla 1.2b).

[10]/ Las posiciones o saldos de activos menos pasivos por moneda, permiten evaluar la exposición al riesgo cambiario del patrimonio. Separando sus variaciones en flujos de a) intercambios entre saldos y b) intereses y cambios de valorización, es posible seguir con mayor precisión las políticas adoptadas por el Banco.

TABLA 1.2A

POSICIONES DEL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en miles de millones de pesos)

		Flujos año 2017 (4)		
	Saldos 2016	Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	Saldos 2017
Denominada y pagadera en MN (1)	**-26.610**	**0**	**-728**	**-27.338**
Base monetaria (2)	-10.342	-743	-20	-11.106
Pagarés del Banco Central	-15.114	899	-622	-14.837
Bancos	-1.354	-592	-38	-1.984
Resto	201	436	-48	588
Denominada en ME y pagadera en MN (1)	**0**	**0**	**0**	**0**
Denominada y pagadera en ME (1)	**22.404**	**0**	**-850**	**21.554**
PATRIMONIO (1)	**-4.206**	**0**	**-1.577**	**-5.783**

TABLA 1.2B

POSICIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA DEL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en millones de dólares estadounidenses)

		Flujos año 2017 (4)		
	Saldos 2016	Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	Saldos 2017
Denominada y pagadera en ME	**33.572**	**0**	**1.462**	**35.034**
Reservas Internacionales (3)	40.494	-3.260	1.749	38.983
Gobierno Central (neto)	-474	-42	0	-517
Bancos (neto)	-5.481	3.145	0	-2.336
Resto (neto)	-966	157	-287	-1.096
TOTAL	**33.572**	**0**	**1.462**	**35.034**

(1) Las posiciones se definen como activos menos pasivos, por lo tanto, la suma de ellas es equivalente al patrimonio. Dado que se suman activos y se restan pasivos, los signos resultantes, tanto de saldos como de flujos, deben asimilarse, con el mismo signo, como contribuciones positivas o negativas al patrimonio.
(2) Como la base monetaria es un componente negativo de la posición denominada y pagadera en moneda nacional, sus flujos negativos (por intercambios o por utilidad neta) corresponden a aumentos de esta, y los positivos, a disminuciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.
(3) Como las reservas internacionales son un componente positivo de la posición denominada y pagadera en moneda extranjera, sus flujos reflejan, con el mismo signo, el sentido de sus variaciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, pero con signo opuesto, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.
(4) Los flujos son, en general, el resultado de operaciones, o de imputaciones, que se traducen en variaciones de saldos.
(5) Los flujos de intercambio se producen cuando un activo o pasivo, se modifica como consecuencia de la variación opuesta de otro activo o pasivo. En términos agregados, los intercambios no modifican, por sí mismos, el nivel del patrimonio.
(6) Incluye intereses, reajustes y otros cambios de valor, utilidades menos pérdidas no financieras, y aportes de capital.

Fuente: Banco Central de Chile.

I. VARIOS

I.1 Comisión de Distorsiones de Precios

La Comisión Nacional de Distorsiones de Precios, encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, es un órgano técnico integrado por representantes de instituciones públicas del sector económico. Su función es asesorar al Presidente de la República respecto de la aplicación de medidas *antidumping*, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia. La Comisión funciona con independencia del Banco. Sin perjuicio de ello, la Ley 18.525 ha radicado en el Banco su Secretaría Técnica. Sus funciones, entre otras, son recopilar los antecedentes relativos a las investigaciones, elaborar informes técnicos, realizar las comunicaciones con las partes y las notificaciones pertinentes.

Al Consejo del Banco le corresponde designar a dos representantes titulares y dos subrogantes de los respectivos titulares en esta Comisión.

En agosto del 2017, se designó a don Marcus Cobb Craddock, en carácter de representante subrogante del titular don Francisco Ruiz Aburto; y en octubre del 2017, se designó a don Rodrigo Alfaro Arancibia en carácter de representante titular de esta Comisión, cuyo subrogante corresponde a doña Beatriz Velásquez Ahern.

En el 2017, la Secretaría Técnica brindó apoyo a la Comisión que sesionó en diez oportunidades. En este período se acordó el inicio de una investigación y la aplicación de una medida provisional y dos definitivas. Al cierre del año, se encontraban vigentes dos derechos *antidumping* definitivos a ciertas importaciones de alambrón y barras de acero, respectivamente, originarias de China.

I.2 Comisión Chilena del Cobre (Cochilco)

Según dispone el artículo 4° del DL 1349, de 1976, al Consejo le corresponde designar a dos representantes en Cochilco, que durarán dos años en su cargo.

Durante el 2017, se mantuvieron en estos cargos don Miguel Fuentes Díaz y don Francisco Ruiz Aburto, cada uno por un período de dos años hasta el 24 de octubre de 2018.

I.3 Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) está integrado por cinco Ministros Titulares y dos Suplentes[11]/. El Presidente de la República designa al Presidente del citado Tribunal, quien debe ser abogado, a partir de una nómina propuesta por la Corte Suprema, previo concurso público de antecedentes. Al Consejo del Banco, también previo concurso público, le corresponde designar a un Ministro Titular Abogado y un Ministro Titular Economista, además del Ministro Suplente Economista. Asimismo, propone al Presidente de la República las ternas para elegir a un Ministro Titular Abogado, a un Ministro Titular Economista y al Ministro Suplente Abogado. En estos casos debe procederse por el Banco previo concurso público de antecedentes.

[11] / Artículo 6° del DFL N° 1, del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Los referidos Ministros, una vez designados por la autoridad competente, son nombrados mediante decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, suscrito además por el Ministro de Hacienda, por un plazo de seis años, considerando la renovación parcial del Tribunal cada dos años.

Durante el 2017, al Consejo no le correspondió efectuar designaciones o propuestas para Ministros Titulares o Suplentes de este Tribunal.

Sin perjuicio de lo indicado, corresponde consignar que mediante Decreto Supremo N° 4, de 20 de enero de 2017, publicado en el *Diario Oficial* el 28 de abril de ese año, se nombró a don Nicolás Sebastián Rojas Covarrubias como Ministro Suplente Abogado, resolviendo la terna propuesta por el Consejo mediante Acuerdo 2022E-01-161205.

I.4 Consejo Técnico de Inversiones (CTI)

Al Consejo del Banco, en uso de las facultades que le concede el artículo 168 del Título XVI del D.L. 3500 de 1980, le corresponde designar a un miembro titular y otro suplente del Consejo Técnico de Inversiones (CTI). Estas funciones también se ejercen respecto del CTI previsto en la Ley 19.728, que establece el Seguro Obligatorio de Cesantía (artículos 58 E y 58 H).

Don Rodrigo Cerda Norambuena fue designado por el Banco como miembro titular y doña Catherine Tornel León en carácter de miembro suplente, ambos por un plazo de cuatro años a contar del 11 de junio de 2016.

I.5 Comisión Técnica contemplada en el artículo 6 de la Ley 18.480

Esta Comisión Técnica es la encargada de conocer las solicitudes de reconsideración de reintegro simplificado a los exportadores, a las que se refiere el artículo 6 de la Ley 18.480 que establece un sistema de reintegro de gravámenes que incidan en el costo de insumos de exportaciones menores no tradicionales.

Los integrantes de esta Comisión serán nombrados, a proposición de la entidad que representan, mediante resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que deberá publicarse en el *Diario Oficial*. Al Consejo del Banco, en uso de las facultades que le concede el citado artículo 6 de esta ley, le corresponde proponer la designación de un representante en esta Comisión.

Actualmente desempeña el cargo de representante titular del Banco doña Ivette Fernández Delgado y de representante alterno doña María Isabel Méndez Ferrada. Tales designaciones fueron realizadas mediante Acuerdo de Consejo 1937-02-151029.

I.6 Comisión Técnica contemplada en el artículo 4 de la Ley 18.634

Esta Comisión Técnica es la encargada de conocer las solicitudes de incorporación o exclusión, en una lista que se establece por decreto supremo del Ministerio de Hacienda, de los bienes de capital a los que se refiere la Ley 18.634 que instaura un sistema de pago diferido de derechos de aduana, crédito fiscal y otros beneficios de carácter tributario.

Al Consejo del Banco, en uso de las facultades que le concede el artículo 4 de la citada ley, le corresponde designar a un representante en esta Comisión.

Doña Ivette Alejandra Fernández Delgado es representante titular del Banco en esta Comisión, y doña María Isabel Méndez Ferrada, su suplente.



trabajo en equipo

agilización de procesos

definición de responsabilidades

colaboración entre áreas

delegación de facultades

visión comprehensiva y equilibrada

rendición de cuentas



CAPÍTULO 2



2. GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

A. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A.1 El Consejo

El Consejo está compuesto de cinco miembros y es presidido por uno de ellos, quien es a la vez, el Presidente del Banco. Al Consejo le corresponde la dirección y administración superior del Banco, en su carácter de Institución de Derecho Público de rango constitucional, autónomo y de carácter técnico. Los Consejeros son designados por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado. Permanecen diez años en su cargo, pudiendo ser designados para nuevos períodos, y se renuevan parcialmente, a razón de uno cada dos años[12]/.

El Presidente del Banco es designado por el Presidente de la República de entre los Consejeros y permanece cinco años en sus funciones o el tiempo menor que le reste como Consejero, pudiendo ser designado para nuevos períodos. Tiene a su cargo, junto con presidir el Consejo, la representación extrajudicial del Banco y las relaciones institucionales con las autoridades públicas, instituciones financieras y organismos internacionales. Don Mario Marcel Cullell fue nombrado como Presidente a contar del 11 de diciembre de 2016, por el término de 5 años[13]/. Cabe consignar que el señor Marcel fue nombrado Consejero en octubre del 2015.

El Vicepresidente es nombrado por el Consejo por el período que este determine, y le corresponde subrogar al Presidente y ejercer las demás funciones que se le encomienden. Don Sebastián Claro Edwards, nombrado Consejero a contar del 7 de diciembre de 2007 por el término de diez años, fue designado en el cargo de Vicepresidente a contar del 21 de agosto de 2015, siendo renovada dicha designación en octubre de ese año, hasta el término de su período como Consejero; además de disponerse como orden de subrogación del Presidente, a falta del Vicepresidente, que esta corresponde al Consejero de mayor antigüedad en el Consejo[14]/.

Al término del año 2017, no se había designado aún a quien reemplazará como Consejero al señor Claro, motivo por el cual no se había procedido a designar a quien se desempeñará como Vicepresidente, para permitir que su selección tenga lugar entre los miembros que deben componer el Consejo.

---

[12]/ El Título II de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco, conforme con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República, contempla la normativa que rige al Consejo y el régimen legal específico aplicable a los Consejeros en materia de nombramiento, remuneración, incompatibilidades, inhabilidades, conflictos de interés, causales de cesación en sus cargos y demás obligaciones legales a que quedan sujetos en su desempeño. Las últimas modificaciones a este Título de la Ley corresponden a las introducidas por el artículo 7° de la Ley 20.088, sobre Declaración Jurada Patrimonial y por el artículo 54 de la Ley 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de Conflictos de Interés. Por otra parte, la Ley 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representan Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, comenzó a regir a contar del 29 de noviembre de 2014, siendo aplicable, en lo pertinente, al Banco.

[13]/ Mediante Decreto Supremo 1404, de 26 de octubre de 2016, del Ministerio de Hacienda, publicado en el *Diario Oficial* del 3 de diciembre de 2016.

[14]/ Acuerdos de Consejo 1923E-01-150821 y 1937-01-151029.



Consejo del Banco Central de Chile, 2017.

A contar del 29 de marzo de 2018, el Consejero don Joaquín Vial Ruiz-Tagle fue designado como nuevo Vicepresidente mediante Acuerdo de Consejo 2141-01-180329, hasta el 28 de diciembre de 2019, por corresponder esta última fecha al vencimiento del plazo legal del Consejero más próximo a completar su período[15]/.

Los restantes miembros del Consejo son don Joaquín Vial Ruiz-Tagle, designado en febrero del 2012, don Pablo García Silva, nombrado en enero del 2014, ambos por un período de diez años, y doña Rosanna Costa Costa, designada Consejera a contar desde el día 30 de enero de 2017, en reemplazo del señor Rodrigo Vergara Montes, por el tiempo que a este último le faltaba para completar el período legal de duración en dicho cargo, esto es, hasta el día 28 de diciembre de 2019[16]/.

Asimismo, el 22 de marzo de 2018 se designó a don Alberto Naudon Dell'Oro como Consejero, por un período de diez años a contar de la fecha señalada, en reemplazo del señor Claro[17]/.

Al Consejo le corresponde, en términos generales, ejercer las atribuciones y ejecutar las funciones que la ley encomienda al Banco para cumplir con el mandato que se le ha conferido, consistente en velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Por ende, el Consejo determina la política general del Banco, dicta las normas sobre las operaciones que efectúa, y ejerce su supervigilancia y fiscalización superior. Para ello, realiza evaluaciones permanentes del cumplimiento de las políticas y normas generales que establece, y del desarrollo de las actividades institucionales.

[15]/ Acuerdo de Consejo 2141-01-180329.
[16]/ Mediante Decreto Supremo 29, del 23 de enero de 2017, del Ministerio de Hacienda.
[17]/ Mediante Decreto Supremo 447, del 16 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda.

Normas aplicables a la realización de sesiones y adopción de acuerdos

La actuación del Banco se desarrolla, fundamentalmente, a través de los acuerdos y demás resoluciones que adopta el Consejo, conforme al estatuto orgánico propio que rige a la Institución.

El Consejo debe celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez a la semana, y extraordinarias a petición especial del Presidente, por su propia decisión o a requerimiento escrito de dos o más Consejeros. Los acuerdos adoptados deben constar en el acta de la respectiva sesión. Los acuerdos del Consejo deben adoptarse con un *quorum* mínimo de asistencia de tres de sus miembros y contar con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, salvo que la misma ley exija *quorum* especial para determinados acuerdos, atendida su trascendencia[18]/.

El Consejero que presida la sesión tendrá voto decisorio en caso de empate. El Consejo sesiona normalmente en su domicilio situado en Santiago; no obstante, está facultado para celebrar sesiones y adoptar válidamente acuerdos, reglamentos o resoluciones en otros lugares, siempre que estén ubicados dentro del territorio nacional.

Actividades del Consejo

Durante el 2017 se realizaron 92 sesiones de Consejo y 89 sesiones de Preconsejo. Además, en el marco de la preparación de cada *Informe de Política Monetaria* y de *Estabilidad Financiera,* el Consejo sostuvo diversas reuniones de coordinación, análisis y discusión.

A.2 Mecanismos de coordinación y transparencia contemplados en la institucionalidad del Banco

La Ley Orgánica Constitucional (LOC) establece las relaciones que permiten al Banco cumplir adecuadamente sus funciones en concordancia con el Poder Ejecutivo y los demás órganos del Estado, que garantizan un adecuado control de sus actuaciones. Entre ellas cabe destacar:

i) El artículo 6 inciso segundo de la LOC establece la coordinación del Consejo con el Gobierno, al disponer que el Consejo, al adoptar sus acuerdos, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno.

ii) El Banco debe presentar al Ministro de Hacienda y al Senado, antes del 30 de abril de cada año, una memoria sobre las actividades del año inmediatamente anterior, en que se informa acerca de las políticas y programas desarrollados en dicho período. Esta debe incluir sus estados financieros con sus respectivas notas y la opinión de los auditores externos.

[18]/ Se requiere *quorum* especial, entre otras materias, para aprobar los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento del Consejo y del Banco; insistir en la aprobación de un acuerdo que ha sido objeto de suspensión o de veto por parte del Ministerio de Hacienda; la adopción, renovación o término anticipado de restricciones cambiarias; recibir depósitos del Fisco o de otras instituciones u organismos del Estado, y para renunciar a la inmunidad de ejecución en los contratos internacionales que celebre el Banco en materia económica y financiera.

iii) En cuanto a la información sobre las políticas adoptadas por el Banco y sus programas anuales, la LOC obliga a informar sobre estas, tanto al Ministro de Hacienda como al Senado, antes del 30 de septiembre de cada año.

iv) El deber de informar al Presidente de la República y al Senado respecto de las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones y asesorar al Ejecutivo, cuando este lo solicite, en todas aquellas materias que digan relación con las funciones del Banco. Como una concreción de esto, cabe resaltar que el artículo 1, inciso tercero, de la Ley 20.789, que creó el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), dispone que este contará con la asesoría permanente del Banco en todas las materias que digan relación con sus funciones. Para tal propósito, su Presidente podrá participar en todas las sesiones del CEF, con derecho a voz y acceso a toda la información y materias que se analicen en dicha instancia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la LOC.

v) La atribución conferida al Ministro de Hacienda de asistir a las sesiones de Consejo, con derecho a voz, y de proponer la adopción de determinados acuerdos. Para esto, debe comunicarse a este, con anticipación y por escrito, toda citación a sesión de Consejo y la tabla de asuntos a tratar.

vi) La facultad que se otorga al Ministro de suspender cualquier acuerdo o resolución del Consejo, por un plazo no superior a quince días, salvo que la totalidad de los Consejeros insista en su aplicación, en cuyo caso no regirá la suspensión del mismo.

vii) El derecho del Ministro de vetar los acuerdos del Consejo en que se impongan, alcen o modifiquen las restricciones de cambios internacionales a que se refiere el artículo 49 de la LOC, así como el otorgamiento de las convenciones cambiarias de que trata el artículo 47 de esa legislación. En caso de veto, la correspondiente medida solo puede ser adoptada si cuenta con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo.

Las últimas dos disposiciones apuntan a promover un diálogo con el Ejecutivo antes de la adopción de acuerdos de trascendencia. Esto, para evitar los inconvenientes de una suspensión o veto de los mismos, y así superar las diferencias de criterio que surjan en relación con medidas de carácter económico, privilegiándose, en todo caso, la autonomía y el carácter técnico conferido al Banco.

Más allá de las normas legales antedichas, el Consejo ha establecido diversas regulaciones para mantener permanentemente informados tanto al Presidente de la República y al Senado como al público en general, de las medidas que adopta dentro del contexto de transparencia de sus actuaciones. Ello, teniendo presente que la oportuna divulgación de sus decisiones constituye un aspecto crucial en la percepción por parte del mercado y del público general de las políticas del Banco y sus efectos sobre la economía.

Congruente con este principio, el Banco incorpora continuamente las mejores prácticas internacionales con el fin de transparentar sus decisiones.

A.3 Reglamento del Consejo

El actual Reglamento para el funcionamiento del Consejo contempla normas generales aplicables a la realización de sus sesiones. Esto, tanto en lo referido a la citación, elaboración de tablas, participación

y debate, como en lo pertinente a la elaboración de actas y a la entrega de información al público sobre las materias tratadas, a través de las minutas respectivas. Además, se incorporan normas especiales referidas a las Reuniones de Política Monetaria (RPM) con periodicidad mensual, que dicen relación, en lo principal, con su periodicidad, participantes, orden de las materias y del debate, actas, minuta de lo tratado y divulgación de las resoluciones que se adopten en un comunicado público, el que se entrega una vez finalizada la correspondiente sesión.

En noviembre del 2017, por Acuerdo 2110-01-171123, el Consejo del Banco modificó en forma relevante el Reglamento con motivo de la incorporación de modificaciones al esquema de RPM.

Entre los cambios orientados a adoptar las mejores prácticas en materia de Política Monetaria, se redujo a ocho el número de sesiones ordinarias de Política Monetaria que celebrará el Consejo durante el transcurso de cada año calendario, extendiendo la duración de las sesiones a dos días, junto con coordinar su realización con la elaboración del *Informe de Política Monetaria*. Además, incrementa la transparencia e información institucional provista, incluyendo un comunicado de la decisión de política monetaria más extenso, que exponga los fundamentos de la decisión con mayor detalle e incluya la votación otorgada, y dispone la divulgación de las actas de RPM y sus antecedentes, respecto de las cuales hubieren transcurrido diez años de su celebración, en los términos que se establece en dicho Acuerdo, en el mes de marzo de cada año.

Se acordó que todas estas modificaciones rijan a contar del 1 de enero de 2018, sin perjuicio de divulgarse el calendario anual de RPM, en septiembre del 2017.

El mencionado reglamento y sus modificaciones, por la importancia que revisten y para su debida difusión, fueron publicados en el *Diario Oficial* y pueden ser consultados directamente en el sitio web del Banco, en su versión actualizada: www.bcentral.cl.



Alejandro Zurbuchen, Gerente General del Banco Central de Chile.

A.4 Gerencia General, Fiscalía y Contraloría

Los artículos 24, 25 y 26 de la LOC señalan que el Gerente General tendrá a su cargo la administración y vigilancia inmediata del Banco, con las facultades conferidas e instrucciones impartidas por el Consejo. Al Fiscal le corresponde la función exclusiva y excluyente de resguardar el denominado control de la legalidad institucional y del riesgo legal asociado a las actuaciones del Banco. Al Revisor General le corresponde la inspección y fiscalización interna de las cuentas, operaciones y normas de administración del Banco.

A contar del 7 de agosto de 2006, don Alejandro Zurbuchen Silva se desempeña como Gerente General. Don Juan Pablo Araya Marco se desempeña en el cargo de Fiscal y Ministro de Fe desde el 21 de junio de 2014. Doña Silvia Quintard Flehan se desempeña como Revisor General a contar del 1 de enero de 2007.

A.5 Comité de Auditoría y Cumplimiento

Mediante Acuerdo 1330-01-070419, el Consejo estableció el Comité de Auditoría y Cumplimiento y aprobó el Estatuto por el cual se rige. En su calidad de organismo asesor del Consejo, el citado Comité cumple su función a través del desempeño de las tareas de informar sobre la eficacia de los

sistemas y procedimientos de control interno de la Institución; evaluar e informar sobre los efectos patrimoniales y de reputación involucrados en el cumplimiento de las obligaciones del Banco; evaluar la confiabilidad, integridad y oportunidad de entrega de la información que forma parte de los estados financieros; coordinarse con el Revisor General del Banco, en lo que respecta a la función que le entrega la LOC, y proponer la contratación de auditores externos.

Durante el 2017, el Comité sesionó ocho veces, en las que evaluó los servicios otorgados por la firma de auditores externos, revisó el plan anual y su dictamen; tomó conocimiento sobre el plan anual de auditoría interna y su ejecución, e informó sobre los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos del Banco.

El Comité es presidido por don José Luis Cea Egaña, quien ejerce dicha función desde el 16 de junio de 2014. En el 2017, el Comité también estuvo compuesto por don Gustavo Favre Domínguez y don Jesús Riveros Gutiérrez. Este último fue reemplazado a partir del 22 de agosto de 2017 por don Anthony Dawes Martindale, según consta en Acuerdo de Consejo 2085E-01-170822.

B. Administración interna

B.1 Planificación estratégica

Plan Estratégico 2018-2022

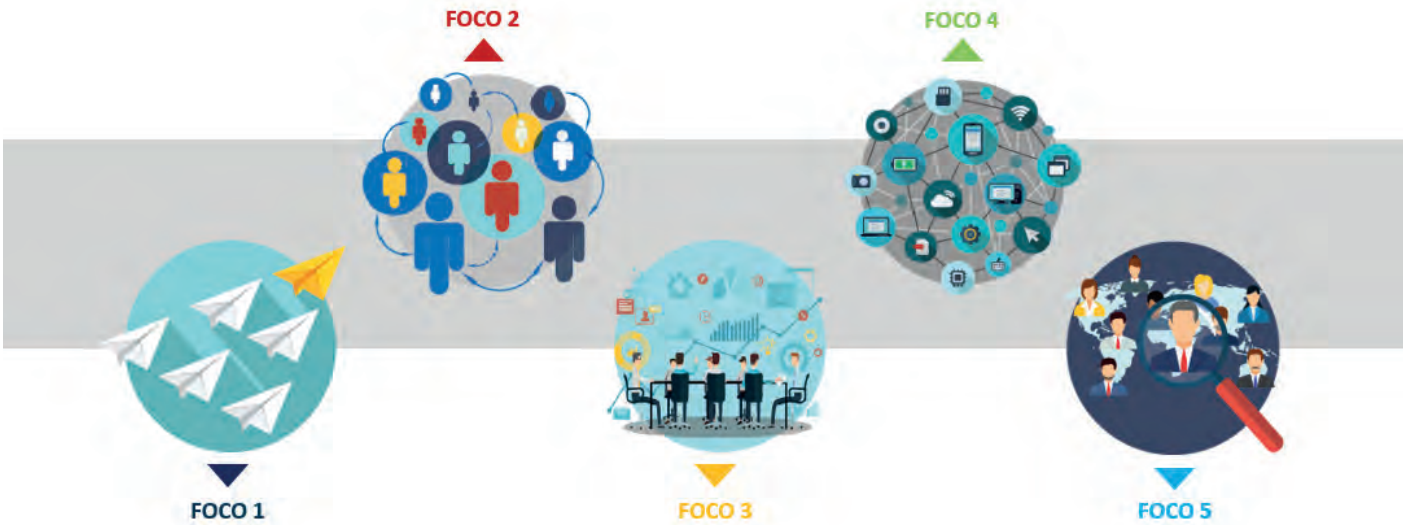
La visión del Banco Central de Chile es ser una institución confiable, por su carácter técnico y excelencia en el logro de los objetivos encomendados.

La misión es velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, contribuyendo con ello al buen funcionamiento de la economía, la estabilidad financiera y al bienestar de la sociedad.

La planificación estratégica tiene como propósito materializar la visión y misión del Banco en contextos que van cambiando y estar preparados para responder a las nuevas exigencias económico financieras, legales, tecnológicas y sociales que están surgiendo a nivel nacional e internacional. Estos ejercicios el Banco los realiza en horizontes de cinco años desde el 2004, coincidiendo con los períodos de cada presidencia de la institución.

Durante el 2017, se elaboró el plan estratégico del quinquenio 2018-2022. En esta oportunidad, la planificación tuvo un carácter consultivo, participativo e incluyente, sellada como el fruto de un Proyecto de Todos. Se reflejó con ello que el Banco no es una entidad aislada, sino que trabaja para el conjunto del país y que depende, en lo fundamental, de las personas que integran la organización. Es así como en la preparación del Plan Estratégico 2018-2022 se realizaron más de 100 entrevistas a referentes externos e internos, una encuesta amplia de opinión, encuestas a grupos regionales e internacionales de referencia, talleres internos con la participación del personal, talleres de planificación con participación activa de los integrantes del Consejo y los gerentes del Banco, y comunicación continua del avance y resultados del proceso.

FOCOS ESTRATÉGICOS



De este proceso surgieron cinco focos estratégicos, que constituirán los pilares en que se apoyará la agenda institucional del próximo quinquenio. Estos son:

- Fortalecer la capacidad de respuesta y el liderazgo intelectual del Banco para cumplir con los objetivos institucionales definidos en su Ley Orgánica Constitucional, incorporando la realidad de un medio cada vez más complejo.

- Fortalecer el entendimiento y el diálogo del Banco con su entorno mediante una gestión estratégica de las comunicaciones que identifique objetivos, roles y funciones.

- Fortalecer el Gobierno Corporativo del Banco de modo de equilibrar la tolerancia al riesgo y la eficiencia de los procesos de negocio, agilizando con ello la toma de decisiones y facilitando la innovación.

- Mejorar la capacidad de comprender, manejar e incorporar los cambios tecnológicos al trabajo del Banco, tanto en el ámbito de su propia gestión como en las dimensiones relacionadas con los objetivos institucionales.

- Ser un empleador de excelencia, ofreciendo una propuesta de valor que inspire a las personas y equipos a desplegar y desarrollar su máximo potencial, en un ambiente colaborativo, de aprendizaje continuo, de desafío profesional y humano; logrando atraer y comprometer a los mejores talentos, alineados con los objetivos estratégicos y los valores del Banco.

La materialización de las iniciativas y líneas de acción para cada uno de estos cinco focos permitirá enfrentar los desafíos de los años venideros, en un entorno aceleradamente cambiante, incluyendo una sociedad que exige más de sus instituciones en cuanto a transparencia, probidad, excelencia y confianza.

Este plan representa un compromiso que incluye a todos los que integran el Banco Central de Chile, para enriquecer su principal activo como institución pública: la confianza. Esa confianza, más que las normas y las leyes es, precisamente, lo que sostiene la legitimidad y la autonomía de nuestra institución.

Plan Estratégico 2013-2017

El 2017 fue el quinto y último año del Plan Estratégico de Mediano Plazo 2013-2017. Los focos estratégicos para dicho período fueron los siguientes:

- Reforzamiento del objetivo de estabilidad financiera.
- Personas, servicios y recursos alineados al foco principal.
- Renovación y optimización de los procesos de Tesorería.
- Consolidación del gobierno interno y la institucionalidad del Banco.

A partir de las definiciones estratégicas que fueron aprobadas por el Consejo, las diferentes unidades elaboraron iniciativas y proyectos estratégicos, y solicitaron los recursos presupuestarios necesarios para su desarrollo, poniendo énfasis y prioridad en las materias alineadas con los focos mencionados, para lograr los objetivos del Banco. A continuación se presentan los logros más relevantes del Banco ordenados por foco estratégico:

Reforzamiento del objetivo de estabilidad financiera

En este ámbito, los principales logros fueron:

a. Fortalecimiento del *Informe de Estabilidad Financiera*, siendo destacado el año 2017 por el Fondo Monetario Internacional como uno de los mejores dentro de la región.

b. Fortalecimiento de estadísticas para el análisis financiero, en particular, a través de la consolidación del proceso de generación y comunicación de la Encuesta Financiera de Hogares (EFH).

c. Fortalecimiento en el análisis e investigación aplicada en temas relacionados a la estabilidad financiera.

d. Análisis, implementación y colaboración en la aplicación de los cambios regulatorios, realizando modificaciones en los *Compendios de Normas Financieras* y de *Cambios Internacionales* (CNCI).

e. Publicación de las nuevas series de cuentas nacionales, enmarcadas en la *Compilación de Referencia 2013*.

Personas, servicios y recursos alineados al foco principal

En este ámbito, los principales logros fueron:

a. Creación del Comité de Ética y lanzamiento del Canal de Denuncia Interno.

b. Lanzamiento de nueva herramienta de Evaluación de Desempeño.

Renovación y optimización de los procesos de Tesorería

En este ámbito, los principales logros fueron:

a. Cese de emisión de las monedas de $1 y $5, aplicación de la Regla de Redondeo y desarrollo de una campaña publicitaria, que tuvo un amplio alcance en todos los medios.

Consolidación del gobierno interno y de la institucionalidad del Banco

En este ámbito, los principales logros fueron:

a. Implementación de medición de desempeño y riesgos de operaciones de futuros de tasas de interés.

b. Lanzamiento de Espacio Educativo en el edificio institucional del Banco y Juego de mesa "Económicamente" que facilita el acercamiento y aprendizaje de los conceptos económicos.

c. Certificaciones: ISO 27001 en Seguridad de la Información, con alcance a las materias Información Altamente Sensible (IAS) y Confidencial; ISO 22301 de Continuidad de Negocios, con alcance al Sistema de Pagos, procesos de las Gerencias de Seguridad, Servicios Logísticos, Asuntos Institucionales e Informática del Banco; Certificación Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna en el Banco Central de Chile, por parte del *Board of Governors* de la Reserva Federal de Estados Unidos; Certificación ISO 9001:2015 del proceso Adquisiciones; mantención de la Certificación del Proceso de Auditoría bajo Normas Internacionales de Auditoria Interna; recertificación de los procesos de Calidad de la Auditoria Interna, de Contabilidad, de Seguridad y de Servicios bajo la Norma ISO 9001:2015.

d. Término del proyecto recuperación y restauración fachada poniente y norte del edificio institucional del Banco.

B.2 Estructura orgánica, reestructuración interna y nombramientos

En abril, como consta el Acuerdo 2034E-01-170125, se designó a la señora Solange Berstein Jáuregui como Gerente de División Política Financiera, en reemplazo del señor Claudio Raddatz Kieffer.

En julio, como consta el Acuerdo 2066-01-170525, se designó al señor Juan Carlos Piantini Cardoso como Gerente de Mercados Internacionales, en reemplazo del señor Ricardo Consiglio Fonk.

En septiembre, como consta el Acuerdo 2088E-01-170831, se designó a la señora Marcela Pumarino Cruzat como Gerente de Recursos Humanos, en reemplazo de la señora María Angélica Arteaga Arriagada.

En enero, se nombró a la señorita María de los Ángeles Arias como Jefe del Departamento Gestión de Talento y Organización, en reemplazo del señor Sebastián Aguirre Gran.

En mayo, se nombró a la señora Patricia Medrano Vera como Jefe del Departamento de Microdatos.

En julio se nombró al señor Oscar Giusti Bueno como Jefe del Departamento de Mesa Internacional, en reemplazo del señor Juan Carlos Piantini Cardoso. En igual mes, se nombró al Señor Mauro Villalón Sepúlveda como Jefe del Departamento Estrategia e Inversiones.

B.3 Gestión de recursos humanos

Se implementó un nuevo proceso de selección, que contempla la aplicación de pruebas de habilidades cognitivas online como filtro inicial y una evaluación psicolaboral por competencias, basada en una entrevista de eventos conductuales, al final del proceso. Adicionalmente, este año se disminuyeron los tiempos promedio de los procesos de selección en comparación con el año anterior, de 86 a 67 días.

Se completaron planes de sucesión para todos los cargos de jefatura, con un total de 86 cargos revisados.

Durante septiembre del 2017 se realizó por cuarta vez, con la misma herramienta, la encuesta de Clima Organizacional, cuyos resultados fueron entregados en noviembre. El Banco obtuvo una importante mejora, de 4 puntos porcentuales respecto de la medición realizada en el 2016. Se atribuye esta mejora al trabajo realizado tanto a nivel transversal del Banco, como al trabajo específico desarrollado por las distintas áreas, determinando focos y acciones particulares de mejora, así como, un importante apoyo del Consejo y la alta administración. Adicionalmente, durante este período se redefinió la metodología de apoyo para las unidades con más bajos resultados de clima, entregándoles asesoría externa complementaria para la realización de diagnósticos cualitativos y definición de acciones de mejora.

Se incorporó dentro del proceso de Gestión de Desempeño la elaboración de planes de desarrollo de competencias para todos los empleados del Banco, los que tienen como objetivo identificar, diseñar y planificar acciones de aprendizaje que faciliten el desarrollo de las competencias técnicas y conductuales de cada colaborador, con foco en potenciar el desempeño en su cargo actual y/o prepararse para enfrentar nuevos desafíos dentro del Banco.

Se implementó una malla de desarrollo de habilidades de liderazgo, que contempló la realización de talleres de retroalimentación, entrevistas efectivas de selección, conversaciones difíciles, organización y planificación, y elaboración de planes de desarrollo de competencias. Se obtuvo una alta participación en estos talleres, puesto que el 81% de las jefaturas participaron en al menos un taller (108 de 133). La realización de estos talleres, junto con la asesoría continua y el apoyo de *coaching* para casos puntuales, permitieron que el 2017 las preguntas de la encuesta de clima relacionadas con el jefe directo aumentaran 11 puntos porcentuales en comparación con el 2016. Adicionalmente, en el ámbito de capacitación, durante el 2017 se continuó con el programa de inglés, que contó con la participación de 103 empleados a lo largo del año.

Respecto de los programas de becas, se adjudicaron 7 becas para programas internacionales, 5 de las cuales corresponden a magíster y 2 a doctorados. Respecto de las becas nacionales, se adjudicaron 5 becas para programas de magíster y 7 para diplomados.

Durante todo el año 2017 se realizaron 210 acciones de capacitación, equivalente a 19.113 horas de capacitación, con 30,3 horas promedio por persona. Se capacitó a un total de 526 funcionarios. Por su parte, la ejecución presupuestaria durante el año 2017 alcanzó un uso cercano al 94% en relación con actividades de capacitación.

B.4 Gestión de Contraloría

Las actividades de la Contraloría se orientan a asistir al Consejo, al Comité de Auditoría y Cumplimiento, y a la Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades, a través de evaluaciones independientes, objetivas y sistemáticas del diseño y efectividad del sistema de gestión de riesgo, control interno y administración. Ello, mediante actividades de aseguramiento y consultorías, que agregan valor y apoyan al logro de los objetivos institucionales.

Durante el 2017, la Contraloría del Banco mantuvo la certificación y calidad del proceso de auditoría (*Quality Assurance*) por parte del *Institute of Internal Auditors*, reafirmándose que sus actividades "Cumplen con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna" y su certificación del proceso: "Servicio de Auditoría Equipo de Contraloría. Interna para el Banco Central de Chile", bajo estándares de la Norma ISO 9001:2015.

B.5 Principales contratos de carácter administrativo, para la provisión de bienes y servicios

El Banco se encuentra sujeto a normas previstas en la LOC, que regulan la entrega de información periódica sobre el cumplimiento de su función pública. En este contexto, se informa los contratos suscritos por el Banco el 2017, de carácter administrativo, por un monto superior a $100 millones, los que tienen el propósito de proveer los bienes y servicios que permiten el normal funcionamiento de la institución (tabla 2.1). Además, se reporta el gasto anual en asesorías, encuestas, estudios y seminarios (tabla 2.2).

TABLA 2.1
NÓMINA DE CONTRATOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO SUPERIORES A $100 MILLONES, SUSCRITOS EL AÑO 2017

N° de Contrato	Nombre del proveedor	Nota	Clasificación	Desde	Hasta
3506	Sistemas Integrados de Computación y Telecomunicaciones S.p.A.		Servicios Mantención de Infraestructura	15-06-2017	28-02-2018
3511	FireEye, Inc.		Servicios de Información y Tecnología	07-06-2017	07-06-2018
3585	Hitachi Data Systems Chile Ltda.		Servicios de Información y Tecnología	28-09-2017	28-02-2018
3600	Orange Business Services Chile S.A.		Servicios de Información y Tecnología	14-12-2017	10-05-2018
3644	Paisajismo Hermano Arbol S.A.	(*)	Servicios Mantención de Infraestructura	01-12-2017	01-12-2018

(*) Contrato por un año inicial, renovable automáticamente hasta por 4 períodos anuales adicionales.

TABLA 2.2

GASTOS EN ASESORÍAS, ENCUESTAS, ESTUDIOS Y SEMINARIOS (1)

(millones de pesos del 2017)

	2013	2014	2015	2016	2017
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	1.717,7	2.552,6	2.190,1	2.582,7	2.254,7
Asesorías (2)	1.019,8	1.014,3	1.127,1	1.664,2	1.156,3
Encuestas y Estudios (3)	421,1	1.123,5	616,7	600,8	755,4
Seminarios	276,8	414,8	446,3	317,7	343,0

(1) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2017 (base año 2013).
(2) El incremento para el 2016 respecto de los años anteriores se explica principalmente por las asesorías asociadas al proyecto de Central de Efectivo.
(3) El incremento para el 2014 respecto de los años anteriores se explica principalmente por la encuesta financiera a hogares y la compilación de referencia 2013, esta última es realizada cada 5 años.

Fuente: Banco Central de Chile.

En la sección E.3 se proporciona información global de los contratos celebrados por el Banco conforme al programa de emisión correspondiente al 2017.

C. GASTOS DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Estos gastos corresponden a aquellos que sirven de apoyo para la gestión, tales como remuneraciones y beneficios al personal, uso y consumo de bienes y servicios, y otros gastos necesarios para el desarrollo de las actividades del Banco (tabla 2.3). En el Estado de Resultados Integrales, estos gastos se presentan desglosados en las siguientes partidas: i) gastos de personal y administración, y ii) otros ingresos y gastos. En el 2017, del total de gastos de personal y administración, los gastos de personal representaron 63,9%, los gastos de administración 32,7% y el gasto por provisión de beneficios pos-empleo 3,4%.

Gastos de personal

El gasto de personal se mantuvo estable en términos reales entre el 2016 y el 2017. En el 2017, la dotación alcanzó a 666 personas (645 el 2016). A diciembre del 2017, los profesionales representaban el 77,3%.

TABLA 2.3

GASTOS DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y OTROS (1)

(millones de pesos del 2017)

	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos de personal y administración					
Gastos de personal	32.326,8	32.986,1	35.548,9	36.370,8	36.353,3
Gastos de administración	16.736,5	17.403,5	19.082,2	19.029,3	18.588,2
Provisión por beneficios posempleo	1.656,4	1.419,2	1.494,8	1.898,9	1.908,2
Total	**50.719,7**	**51.808,8**	**56.125,9**	**57.299,0**	**56.849,7**
Otros gastos e (ingresos)					
Depreciaciones, amortizaciones	3.224,8	3.184,7	2.811,1	3.508,9	2.754,0
Impuestos, contribuciones y aportes	633,0	651,2	762,8	636,7	639,8
Otros	99,4	(14,9)	(62,2)	(1,0)	395,8
Total	3.957,2	3.821,0	3.511,7	4.144,6	3.789,6
Subtotal de gastos de personal, administración y otros gastos	**54.676,9**	**55.629,8**	**59.637,6**	**61.443,6**	**60.639,3**
Deterioro Liquidación Sinap Ley 18.900 (2) y (3)	0,0	1.147.138,7	(79.697,1)	0,0	0,0
Total de gastos de personal, administración y otros gastos	**54.676,9**	**1.202.768,5**	**(20.059,5)**	**61.443,6**	**60.639,3**
A. Gastos de personal					
Remuneraciones y aportes patronales	27.759,6	28.287,2	30.808,9	31.502,1	32.053,7
Bienestar al personal	3.592,1	3.780,4	3.797,1	3.962,8	3.433,1
Capacitación	975,1	918,5	942,9	905,9	866,5
Total	**32.326,8**	**32.986,1**	**35.548,9**	**36.370,8**	**36.353,3**
B. Gastos de administración					
Servicios básicos	1.091,5	1.030,4	1.261,0	1.229,9	1.220,7
Servicios generales	5.383,7	5.944,7	6.806,0	6.420,5	6.862,7
Mantención bienes activo fijo	2.803,3	2.310,4	2.278,0	2.113,3	2.590,5
Gastos en computación y desarrollo tecnológico	5.740,3	5.565,4	6.547,1	6.682,9	5.659,6
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	1.717,7	2.552,6	2.190,1	2.582,7	2.254,7
Total	**16.736,5**	**17.403,5**	**19.082,2**	**19.029,3**	**18.588,2**

(1) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2017 (base año 2013).
(2) Por el reconocimiento de una provisión por el deterioro del valor total de la acreencia respecto de las entidades que conformaban el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos (Sinap).
(3) El ingreso neto del 2015 corresponde básicamente a la recuperación del deterioro del activo liquidación Sinap Ley 18.900 registrado el año anterior de acuerdo con IFRS.

Fuente: Banco Central de Chile.

Gastos de administración

Los gastos de administración disminuyeron en términos reales en 2,3% entre el 2016 y el 2017. Dicha variación se debe, principalmente, a una disminución en los gastos en computación y desarrollo tecnológico y en asesorías, encuestas, estudios y seminarios; compensada parcialmente por un aumento en mantención en bienes del activo fijo y servicios generales.

D. COMUNICACIONES Y EXTENSIÓN

D.1 Principales publicaciones

El programa de publicaciones del Banco tiene como objetivos contribuir a perfeccionar el nivel de transparencia de sus comunicaciones y la entrega de información económica; mejorar la oportunidad de su disponibilidad, y lograr una adecuada difusión hacia la comunidad de los temas económicos relevantes.

En este contexto, las principales publicaciones mediante las cuales el Instituto Emisor difunde sus políticas son: el *Informe de Política Monetaria* (IPoM) y el *Informe de Estabilidad Financiera* (IEF). La primera se edita en forma trimestral —marzo, junio, septiembre y diciembre— y proporciona la visión del Consejo del Banco sobre la evolución reciente y esperada de la inflación, sus consecuencias para la conducción de la política monetaria, el marco de análisis de mediano plazo que utiliza para la formulación de la política monetaria, y provee la información necesaria para que los agentes económicos formulen adecuadamente sus expectativas sobre la trayectoria futura de la inflación y del crecimiento de la economía.

Por su parte, el IEF, publicado en forma semestral —junio y diciembre—, tiene como objetivo dar a conocer los sucesos macroeconómicos y financieros recientes, que podrían incidir en la estabilidad financiera de la economía chilena. Asimismo, presenta las políticas y medidas que propenden al normal funcionamiento del sistema de pagos internos y externos, con el propósito de promover el conocimiento y el debate público respecto de las actuaciones del Banco en el cumplimiento de dicha función.

En el 2017, conjuntamente con el IPoM de septiembre, el Banco publicó el documento *Crecimiento Tendencial: Proyección de Mediano Plazo y Análisis de sus Determinantes*. En él se analiza en detalle el crecimiento tendencial de mediano plazo para Chile en el horizonte de los años 2017 a 2050, con especial atención en la proyección de crecimiento del PIB resto y total para los próximos diez años.

Durante el año, el Banco continuó dando a conocer el *Informe de Percepciones de Negocios* (IPN), documento de periodicidad trimestral —febrero, mayo, agosto y noviembre— que resume las opiniones y percepciones de distintos ejecutivos de aproximadamente 220 empresas a lo largo del país. Estos son entrevistados por economistas de la Gerencia de Estrategia y Comunicación de Política Monetaria del Banco.

En el ámbito de la investigación económica, el Banco publicó, durante el 2017, nueve trabajos y seis notas de investigación en la revista *Economía Chilena.* Esta publicación, de periodicidad cuatrimestral



Informe de Política Monetaria.



Informe de Estabilidad Financiera.



Revista Economía Chilena.



Documento Investigación al Día.

—editada en abril, agosto y diciembre— incorpora temas referidos, fundamentalmente, a la economía nacional, con un significativo contenido empírico o de relevancia para la conducción de la política económica.

Durante el 2017, cuatro nuevos trabajos fueron incorporados a la colección de los *Documentos de Política Económica*. Esta serie divulga el pensamiento de las autoridades del Banco sobre tópicos relevantes de la economía y de la conducción de la política monetaria. Los trabajos analizados se refirieron al monitoreo financiero y la comunicación de temas de estabilidad financiera desde el punto de vista de la experiencia chilena; el constitucionalismo económico y la autonomía institucional del Banco; la evolución e innovación en servicios financieros vinculada a la tecnología (*FinTech*) y el futuro que ello implica para la Banca, y los desafíos de la política monetaria sistemática.

Por otro lado, durante el 2017 fueron publicados 16 *Documentos de Trabajo*. Esta serie, que se ha posicionado como una de las más importantes en el ámbito económico especializado a nivel internacional, por la cantidad de sus archivos consultados a través de internet, tiene como objetivo, fundamentalmente, facilitar el intercambio de ideas y la divulgación de investigaciones económicas preliminares para discusión y comentarios.

La publicación *Investigación al Día* también se enmarca en el contexto de documentos de estudio generados por el Banco durante el 2017. Su principal objetivo es entregar trimestralmente una revisión de la investigación reciente conducida en el Banco. El 2017 fueron publicados, en forma trimestral, cuatro nuevos documentos de esta serie.

También se editaron seis trabajos de la serie *Estudios Económicos Estadísticos*. Esta colección se orienta, principalmente, a la divulgación de trabajos de investigación en el ámbito económico estadístico, con un mayor contenido empírico y definitivo. Los temas abordados en los nuevos trabajos de esta serie, se refirieron a: la evolución de la normativa de riesgo de mercado de la banca chilena; una medición de los servicios de capital para la economía chilena; la caracterización de la deuda de empresas no bancarias en Chile; la caracterización de las tasas de interés de créditos para la vivienda; series históricas del PIB y componentes del gasto en el período 1986-2013, y el balance del Banco desde 1926 al 2015.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de su LOC, en términos de dar a conocer las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, el Banco desarrolló su programa anual de edición de publicaciones periódicas, entre las que cabe mencionar: el *Informativo Diario de Operaciones Financieras Nacionales*; el *Informe Mensual de Estadísticas Monetarias y Financieras*; el *Informe Mensual de Estadísticas del Mercado Cambiario*; el documento *Serie de Datos Bancarios*; el *Boletín Mensual; Indicadores de Comercio Exterior; Indicadores Macroeconómicos y de Coyuntura;* los informes trimestrales y anuarios digitales de *Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y Deuda Externa*, de *Cuentas Nacionales de Chile* y de *Cuentas Nacionales por Sector Institucional*, y la *Síntesis Estadística de Chile*.

D.2 Visitas al Senado y a la Cámara de Diputados

En cuanto a las presentaciones habituales, el Consejo presentó el IPoM el 3 de abril, el 5 de junio y el 4 de diciembre ante la Comisión de Hacienda del Senado en la sede del Congreso en Santiago. Junto con las presentaciones de junio y diciembre, se presentó el IEF. El 6 de septiembre, el Consejo expuso el IPoM ante el Senado en pleno en Valparaíso.



El Consejo expone ante el Senado en pleno en Valparaíso.

Presentación del *Informe de Política Monetaria* y del *Informe de Estabilidad Financiera.*





Reunión de Política Monetaria.

En otras presentaciones ante el Senado, el Vicepresidente del Banco, Sebastián Claro, expuso el 11 de octubre ante la Comisión de Economía, en el Congreso en Valparaíso, sobre el Proyecto de Ley que modifica la Ley 20.009, limitando la responsabilidad del usuario de tarjetas y otros medios de pago en caso de fraude (Boletín N° 11.078-03).

En cuanto a las visitas a la Cámara de Diputados, el Presidente Mario Marcel expuso dos veces ante la Comisión de Hacienda en Valparaíso: el 7 de marzo sobre el Proyecto de Ley que crea una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional, y el 20 de junio sobre el Proyecto de Ley General de Bancos. Además, el 21 de agosto expuso en sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados en Santiago, sobre el Proyecto de Ley que "Crea el nuevo ahorro colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario".

D.3 Seminarios, talleres y conferencias

Durante el 2017, se realizaron un conjunto de actividades como conferencias, seminarios y talleres. Así, el 9 de enero, la Gerencia de Regulación e Infraestructura Financiera de la División de Política Monetaria organizó el seminario *Financial Market Infraestructures. Developments and Challenges,* en el que se analizaron los resultados de una reciente evaluación realizada por el Banco Mundial y el FMI de las infraestructuras de mercado, llamada *Report on the Observance of Standards and Codes* (ROSC). En él expusieron representantes del Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank), el Banco Central de Brasil, la Reserva Federal de Nueva York y el Banco Mundial, además de autoridades y representantes de la infraestructura financiera nacional.

Entre el 15 y el 18 de mayo se realizó el primer "Taller Regional sobre Instrumentación de Operaciones de Banca Central", organizado por la Gerencia de Operaciones y Sistemas de Pagos del Banco, en conjunto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla) y el Deustche Bundesbank. Al encuentro asistieron representantes de 12 países: Barbados, Colombia, Costa Rica, Curazao, Chile, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, República Dominicana, Surinam, además del Banco Central Europeo. Su propósito fue promover el intercambio de ideas y conocimiento para mejorar la comprensión del marco operacional de la política monetaria de los bancos centrales, así como en las técnicas y procedimientos para su instrumentación.

El 30 de mayo, la Gerencia de Infraestructura y Regulación Financiera organizó el duodécimo encuentro del grupo consultivo para las Américas del *Financial Stability Board* (FSB), el Consejo de Estabilidad Financiera internacional cuya función es monitorear y hacer recomendaciones sobre el sistema global. El evento contó con la presencia del Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, entre otras autoridades nacionales, y con la Vicegobernadora Senior del Banco de Canadá, Carolyn Wilkins, quien fue moderadora central durante la jornada. Participaron en los paneles de discusión el Gobernador del Banco Central de Bahamas, John Rolle; la Secretaria del Banco Central de Barbados, Sadie Dixon; el Vicepresidente Senior de la División de Resolución de la *Deposit Insurance Corporation* (CDIC) de Canadá, Michael Mercer; el jefe de Gabinete del Vicegobernador del Banco Central de Brasil, João Andre Pererira, y el Secretario Adjunto Jurídico del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) de México, Mario Luna. El Director del Departamento de Mercados Financieros del Banco de Canadá, Harri Vikstedt, y el Vicedirector Senior de la División de Administración de Riesgo del *Federal Deposit Insurance Corporation* de EE.UU., James C. Watkins, realizaron intervenciones por vía telefónica.

Desde el miércoles 24 al viernes 26 de mayo, la Gerencia de Investigación Económica organizó el curso "Productividad Agregada, Asignación Imperfecta y Datos a Nivel de Firma", que impartió el

profesor de la Universidad de Nueva York, Virgiliu Midrigan. El profesor Midrigan es economista de la Universidad Americana de Bulgaria, magíster y doctorado de la Universidad de Ohio, Estados Unidos.

El 3 de agosto, la Gerencia de Investigación Económica organizó el seminario T*he Macroeconomics of Granularity and Production Networks,* en el que se revisaron trabajos destinados a estudiar las implicancias macroeconómicas de las relaciones insumo-producto, en particular, la productividad agregada, los ciclos económicos y la política monetaria. Entre los presentadores estuvieron académicos como Xavier Gabaix (Universidad de Harvard), Ezra Oberfield (Universidad de Princeton), Michael Weber (Universidad de Chicago) y David Baqaee (London School of Economics). Comentaron las presentaciones Gustavo Ventura (Arizona State University), Bernard Herskovic (Universidad de California Los Ángeles) y Carlos Carvalho (Banco Central de Brasil).

Del 4 al 6 de septiembre, la Gerencia de Investigación Económica organizó el curso "Introducción a la Econometría de Modelos de Alta Dimensionalidad". El curso fue dictado en tres módulos realizados por el profesor Christian Hansen, académico de Booth School of Business de la Universidad de Chicago.

Entre el 7 y 8 de septiembre, se efectuó en Viña del Mar el "VII Encuentro de Estabilidad Financiera", coorganizado por el Cemla y el Banco. El evento reunió a los responsables de regulación, supervisión y monitoreo del sistema financiero de bancos centrales, superintendencias financieras y organismos multilaterales de la región, los que analizaron la situación económico financiera para Latinoamérica, los riesgos económicos, los riesgos prospectivos para entidades no bancarias, el sector inmobiliario y el financiamiento externo, así como temas relacionados con las pruebas de estrés en las entidades bancarias y empresas no financieras. Entre otros destacados expositores, el encuentro contó con la participación de Fabrizio Zampolli, del Banco de Pagos Internacionales (BIS), Kataro Ishi y Jorge Chan-Lau del FMI; así como Oscar Carvallo del Cemla.

Durante el 3 y 4 de octubre, se realizó la II Conferencia de Estadística: "Midiendo la Economía en un Mundo Globalizado", organizada por la División de Estadísticas y que contó con la presencia de representantes de 23 países, tales como Argentina, Alemania, Aruba, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Reino Unido, México, Paraguay, Perú, Portugal, Surinam, Uruguay y República Dominicana. Ante una audiencia de 240 invitados, los panelistas presentaron la experiencia de los diferentes organismos internacionales, bancos centrales y oficinas de estadísticas del mundo respecto de los desafíos y oportunidades que surgen para las mediciones de una nueva economía dinámica, digital e interconectada. Algunos de los expositores fueron Sandra Cannon, de la Reserva Federal de Kansas; Sanjiv Mahajan, de la Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido, Jens Mehrhoff, del Bundesbank, Laurence Allain, del FMI; Paul Schreyer, Subdirector de Estadísticas de la OCDE, y Aurel Schubert, Director de Estadísticas del Banco Central Europeo.

Entre el 4 y 5 de octubre, el Banco fue anfitrión de la tercera reunión del "Foro de Información Financiera de Bancos Centrales de América Latina y el Caribe" organizada junto con el Cemla. En la reunión se analizó la experiencia de los bancos centrales de Europa, en particular de España y Portugal, acerca de los repositorios de estados financieros de las empresas (Central de Balances) que usan para el análisis de la estabilidad financiera. Asimismo, se revisó el intercambio de información entre reguladores financieros para los casos de Colombia, México, Reino Unido y las recomendaciones del *Bank for International Settlements* (BIS) al respecto. Finalmente, se destacó la importancia de la inclusión financiera a la luz de la experiencia de Argentina, Chile, España y Paraguay, sesión presidida por el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, Eric Parrado.



XXI Conferencia Anual denominada *Monetary Policy and Financial Stability: Transmission Mechanisms and Policy Implications.*

El 16 de octubre, el Gerente de la División de Análisis Global de Estabilidad Financiera del FMI, Claudio Raddatz, realizó la presentación del *Global Financial Stability Report* (GFSR), acompañado de la Gerente de la División de Política Financiera del Banco, Solange Berstein, ocasión en la que analizó los desafíos para los sistemas financieros.

Los días 16 y 17 de noviembre, se realizó la XXI Conferencia Anual del Banco denominada *Monetary Policy and Financial Stability: Transmission Mechanisms and Policy Implications,* cuyo diseño estuvo a cargo de Markus Brunnermier, investigador de la Universidad de Princeton y representantes del Banco Central de Chile. La conferencia estuvo dividida en cinco sesiones: "Canales de política monetaria y estabilidad financiera", "Flujos de capital, política macroprudencial y controles de capital", "Estabilidad financiera en economías emergentes", "Implicancias para la conducta y diseño de políticas monetarias y macroprudenciales" y "Política monetaria". El encuentro contó con la participación de destacados economistas del Banco Central Europeo, del FMI y del BIS; así como de prestigiosos centros de estudios, tales como, *Standford School of Business*, *Paris Institute of Political Studies*, Universidad de Rutgers, *Stockholm School of Economics*, Universidad de Southern California, y la *Stern School of Business* de la Universidad de Nueva York. También participaron representantes de bancos centrales de Brasil, India y Tailandia. La conferencia fue cerrada con la presentación central de Paul Tucker, Presidente de *The Systemic Risk Council* y *Senior Fellow en Harvard Kennedy School* y *Harvard Business School*. Videos de las principales ponencias están disponibles en el canal de Youtube del Banco Central de Chile.

El 22 de noviembre, la División Estadística organizó el *workshop* denominado *Economic Tendency Surveys*. Este taller permitió conocer las mejores prácticas actualmente disponibles sobre encuestas de percepción y sentimiento económico de consumidores y empresarios contenidas en el Manual elaborado por las Naciones Unidas. Además, se revisó la experiencia de la Comisión Europea y el Banco de Canadá, donde los expositores demostraron la utilidad que tiene para las autoridades económicas e investigadores la información que las encuestas proporcionan sobre la actividad y el ciclo económico y su uso en la elaboración de proyecciones, junto con exponer aspectos técnicos del diseño de las encuestas, métodos de recolección de datos y difusión de resultados.

El 7 de diciembre la Gerencia de Investigación Económica de la División de Estudios realizó el *workshop: Beliefs, Sentiments*, *Confidence and the Macroeconomy,* cuya charla principal estuvo a cargo de George-Marios Angeletos del *Massachusetts Institute of Technology* (MIT). El primer panel de discusión se denominó *Sentiments, confidence and its macroeconomic impact,* en la que los ponentes fueron Nitya Pandalai Nayar, de la Universidad de Texas-Austin con Andrei Levchenko, de la Universidad de Michigan, y posteriormente, George Evans, de la Universidad de Oregon junto a Seppo Honkapohja, del Banco de Finlandia y Kaushik Mitra, de la Universidad de Birmingham. En el segundo panel, *Sentiments, confidence and news: Empirical relevance*, participarton Mark Spiegel, de la reserva Federal del Banco de San Francisco con Jess Benhabib, de la Universidad de Nueva York; Patrick Fève, de la *Toulouse School of Economics* con Alain Guay, de la Universidad de Québec en Montréal (UQAM), y Olivier Coibion, de la Universidad de Texas-Austin con Yuriy Gorodnichenko, Universidad de California-Berkeley y Saten Kumar, de *Auckland University of Technology.*

D.4 Programa de acercamiento a la comunidad

Durante el año, el Banco profundizó su programa de acercamiento a la comunidad "Central en tu Vida", manteniendo una activa relación con la ciudadanía a través de sus dos líneas de trabajo: educación económica y financiera, y vinculación con el medio. Así, a través de distintas acciones y herramientas busca difundir su rol en la economía y en la vida cotidiana de las personas. Al mismo tiempo, y como parte de este rol, participó como asesor permanente en la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera, liderada por el Ministerio de Hacienda, que a comienzos de enero del 2018 entregó a la Presidenta de la República la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

El museo numismático se ha convertido en un importante foco de interés para el público. Durante el año más de 4.900 personas ingresaron como visitas previamente agendadas, cerca de 2.000 que entraron por cuenta propia y 2.050 en el día del patrimonio.

Entre junio y noviembre, se desarrolló la novena versión del Seminario de Capacitación para Periodistas que se organiza en conjunto con el Capítulo Chileno de la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas (AIPEF), el que tiene como objetivo contribuir en la formación de periodistas interesados en ampliar o profundizar sus conocimientos sobre temas económicos relacionados con el trabajo del Banco. Al igual que años anteriores, el ciclo de este año contempló ocho charlas realizadas por el Presidente, un Consejero, Gerentes, un Jefe de Departamento y un Economista Senior del Instituto Emisor, quienes abordaron distintos ámbitos relacionados con el Banco: política monetaria, regulación financiera, estadísticas, entre otros. Asistieron 54 periodistas provenientes de diversas áreas de las comunicaciones como agencias de noticias, medios de comunicación, organismos públicos, empresas y periodistas independientes.

En redes sociales, el Banco tiene la cuenta oficial @bcentralchile en Twitter desde abril del 2013, que al 31 de diciembre de 2017 contaba con más de 17.000 seguidores; un canal de difusión en YouTube https://www.youtube.com/user/BancoCentralChile desde mayo del 2014, que al cierre del 2017 contaba con 147 videos y más de 1.300 usuarios suscritos, y una cuenta en Flickr https://www.flickr.com/photos/bancocentraldechile desde julio del 2016, que a diciembre cuenta con alrededor de 87 mil visitas.

El programa de capacitación del Banco "Conozca sus Billetes", luego de once años desde su inicio, ha continuado difundiendo las características generales de los billetes y sus elementos de seguridad, de manera de aportar a una de las principales funciones del Banco cual es la de mantener y robustecer



Seminario para periodistas organizado en conjunto con la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas (AIPEF) .

la confianza e integridad en este medio de pago, tanto en las personas vinculadas al efectivo en sus labores diarias, como al público general.

En el 2017 se capacitó en total a 2.231 personas, principalmente profesionales del efectivo provenientes del sector *retail*, comercio mayorista, bancos comerciales, además de estudiantes de institutos técnicos de formación de cajeros y público general. El programa de este año fue realizado principalmente en Santiago y en algunas otras comunas y ciudades, tales como Melipilla, Valdivia, Osorno y Arica.

Como apoyo al programa "Conozca sus Billetes" y satisfaciendo las necesidades del comercio y otros organismos, el 2017 se distribuyó un total de 26.277 productos de difusión, entre ellos folletos, afiches y autoadhesivos con información sobre las medidas de seguridad para reconocer los billetes e identificadores de billetes para personas con discapacidad visual.



Sitio web www.billetesymonedas.cl

Como parte de la misma iniciativa, se continuó con el Programa para Formadores, con el cual se ha incrementado el alcance en el conocimiento de la seguridad de los billetes, permitiendo que las mismas empresas e instituciones puedan capacitar a sus propios formadores y estos impartir los talleres a sus empleados, alumnos o personas asociadas, contando con todo el material preparado por el Banco. Esta iniciativa se creó el 2014 y a diciembre del 2017 acumula un total de 39 empresas en convenio.

En junio del 2017, se realizó el lanzamiento del sitio web www.billetesymonedas.cl, sitio de carácter educativo que entrega toda la información sobre la historia, las características de reconocimiento, las medidas de seguridad y recomendaciones de uso de los billetes y monedas chilenos. Su objetivo es que las personas puedan obtener de manera fácil y atractiva, la información sobre estos medios de pago, la normativa vigente sobre billetes falsos y deteriorados, y la forma en que las personas pueden cambiar los billetes en mal estado en el Banco o entidades bancarias a lo largo de Chile, entre otros temas de interés. Entre sus características principales están las de accesibilidad para personas con discapacidad visual y el ser responsivo, es decir, adaptable a distintos dispositivos, tales como teléfonos móviles o *tablets*.

El Banco también continuó con el programa de capacitación a instituciones policiales, iniciado durante el 2013, y cuyo objetivo es facilitar a sus futuros funcionarios, y los que se encuentran cumpliendo funciones de interacción con la ciudadanía, de Carabineros de Chile y de Policía de Investigaciones de Chile, en el reconocimiento de billetes de curso legal. Durante el 2017, se efectuaron 39 talleres a nivel nacional y 3 seminarios para expertos forenses, capacitando a un total de 3.072 policías.

En conjunto con la Policía de Investigaciones de Chile, durante el mes de julio se efectuó una campaña de difusión de las medidas de seguridad de los billetes enfocada principalmente a turistas que arriban al país a través del aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez.

Similar iniciativa se efectuó con Carabineros de Chile, durante las Fiestas Patrias, con una campaña en terreno, visitando a locatarios y público general de diferentes barrios comerciales en Santiago, explicando las medidas de seguridad de los billetes, formas de autentificarlos y entrega de folletería, actividad que contó con amplia cobertura en los medios de comunicación social. Esta campaña fue replicada por Carabineros de Chile a nivel nacional.

En el 2017, se continuó con el programa de difusión de las estadísticas elaboradas por el Banco, cuya finalidad es promover su uso y comprensión. Este año el programa se enfocó en realizar talleres de un día en Concepción y Puerto Montt. En ellos se revisaron los principales conceptos, metodología y resultados de las estadísticas de Balanza de Pagos, Cuentas Nacionales y Estadísticas Monetarias y del Mercado Cambiario.

Asimismo, se mantuvieron los talleres para profesores, donde se entregan herramientas para enseñar a los alumnos en forma didáctica las funciones del Banco. Se efectuaron cuatro talleres en el Banco en enero y julio, a los que asistieron 50 docentes de varias regiones del país. Además, se hizo uno en Valdivia en noviembre, con la Agencia de Calidad de la Educación, al que asistieron cerca de 50 docentes.

Nuevos recursos pedagógicos fueron lanzados durante el 2017 en la línea de trabajo de educación económica y financiera. Uno de ellos fue el "Espacio Educativo" ubicado en el *hall* central del edificio institucional y que busca recibir a los escolares de las visitas en un ambiente similar a una sala de clases, con un diseño modular acompañado de una serie de paneles que contienen conceptos e información sobre las principales funciones del Banco. En este lugar se trabaja en forma interactiva con los estudiantes y se utiliza otra de las innovaciones que se incorpora a la oferta educativa del Banco: el juego de mesa "EconomicaMente", que tiene por objetivo dar a conocer, de manera entretenida y dinámica, el rol del Banco en el panorama económico del país y, asimismo, acercar a los jóvenes de manera simple a la toma de decisiones financieras relativas al ahorro, el crédito y las inversiones.

Otra novedad fue el lanzamiento de la nueva serie de videos animados "EconoAmigos", protagonizados por un grupo de jóvenes que vive diversas situaciones cotidianas, a través de las cuales aprenden de forma entretenida acerca de las funciones del Banco, el significado de la inflación, la importancia de la tasa de política monetaria, las implicancias del endeudamiento, el concepto del dinero y el funcionamiento del comercio exterior.

Las visitas guiadas a escolares fueron rediseñadas durante el 2017, para darles un enfoque más educativo y dirigido principalmente a alumnos de octavo básico hasta cuarto año medio, lo que dio origen a las nuevas visitas educativas que se implementaron a partir de agosto. Este nuevo modelo de visita contempla un taller focalizado en el aprendizaje de conceptos relacionados con las

Espacio Educativo ubicado en el *hall* central del edificio institucional, que busca recibir a los escolares de las visitas en un ambiente similar a una sala de clases.





Juego de mesa "EconomicaMente", que da a conocer, de manera entretenida y dinámica, el rol del Banco en el panorama económico del país.

Serie de videos animados "EconoAmigos", protagonizados por un grupo de jóvenes que vive diversas situaciones cotidianas, a través de las cuales aprenden acerca de las funciones del Banco.



principales funciones del Banco. Para ello, se visita el museo numismático para el levantamiento de los conocimientos en la materia que traen los alumnos, y luego se continúa con el juego de mesa "EconomicaMente" en el Espacio Educativo. En el marco de las visitas de grupos escolares, durante el 2017 se recibieron cerca de 3.600 alumnos y profesores.

Además de los alumnos y profesores, visitaron el Banco cerca de 986 estudiantes universitarios chilenos y extranjeros, a quienes se les realizó una presentación sobre el rol y las funciones de la Institución.

Por cuarto año, el Banco participó en la iniciativa *Global Money Week* que impulsa *Child and Youth Finance International*. El desafío consistió en un *rally* latinoamericano a través de Twitter en donde las personas debían responder preguntas. En el caso del Instituto Emisor la pregunta fue "¿Cómo se llama la herramienta que utiliza el Banco para velar por la estabilidad de precios?" La ganadora chilena fue Karina Sureda de la comuna de Ñuñoa.

Nuevamente el Banco estuvo presente en la cuarta "Feria de Educación Financiera" organizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, evento que fue inaugurado por la Presidenta Michelle Bachelet, y que además contó con la presencia del Presidente del Banco, Mario Marcel. La feria se desarrolló en el Centro Cultural Palacio La Moneda el 4 y 5 de octubre, y el Banco entregó contenido educativo en su *stand*. Esta vez, presentó su nuevo juego "EconomicaMente" y dispuso de una actividad en el escenario de la feria con el corpóreo del billete de 10 mil pesos, que animó a los asistentes a participar de una trivia con preguntas relacionadas con el quehacer del Banco. Además, presentó algunos de los nuevos videos animados de la serie "EconoAmigos".

Durante el 2017, y en su rol de asesor permanente en la "Comisión Asesora para la Inclusión Financiera", el Banco trabajó activamente en la elaboración de la "Estrategia Nacional de Educación Financiera", la que fue aprobada y entregada por los miembros de la Comisión, liderada por el Ministerio de Hacienda e integrada por una serie de representantes del sector público, a la Presidenta de la Republica en una ceremonia realizada a inicios de año, el 10 de enero.

La "Estrategia Nacional de Educación Financiera", establece una serie de buenas prácticas para las instituciones que implementan programas de educación financiera, tales como: transparentar los objetivos del programa; priorizar públicos objetivos; enseñar contenidos como la regulación, ahorro, inversión y el crédito; desarrollar competencias financieras, y tener presente la necesidad de evaluar los programas.

Concurso economía más cerca

El concurso escolar cumplió en el 2017 su decimotercera versión, invitando a estudiantes y docentes desde 1º a 4º medio a responder la pregunta "¿Cómo contribuye la estabilidad de precios al bienestar de la población?", a través de un video de máximo tres minutos.

El lanzamiento del concurso se realizó el 15 de marzo en el auditorio de la Intendencia de La Araucanía donde se reunió un centenar de estudiantes de la región. En esta versión del concurso se recibieron 164 videos elaborados por 523 estudiantes de 86 establecimientos educacionales del país, los que fueron revisados por 17 economistas del Banco, y luego por el jurado del concurso, que estuvo formado por el Presidente del Banco, Mario Marcel; la Ministra de Educación, Adriana Delpiano; el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, el Superintendente de Bancos, Eric Parrado; la Consejera del



En 2017 se realizó la XIII versión del concurso escolar "Economía más cerca".

Banco, Rosanna Costa; el ex Presidente del Banco, Rodrigo Vergara; el Director del Instituto Nacional de la Juventud, Nicolás Farfán; el Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Santiago, Jorge Friedman, y los profesores ganadores del concurso de la versión previa, Paulo Alegría y Aldo González.

En la ceremonia de premiación realizada el 15 de noviembre, el ganador de la categoría 3° a 4° año medio, fue el Liceo Camilo Henríquez, de Temuco. El segundo lugar lo obtuvo el Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado Sepúlveda, de Talca, y el tercer lugar recayó en el colegio *The Thomas Jefferson School*, de Concepción. En la categoría 1° a 2° año medio, el primer lugar lo obtuvo el *Redland School*, de Las Condes, el segundo lugar recayó en el *Lincoln International Academy*, de Lo Barnechea, y el tercer lugar lo obtuvo el Instituto Santa María, de San Carlos.

D.5 Visitas a regiones

Los encuentros en regiones buscan promover el proceso de aprendizaje y familiarización de la población de distintos puntos del país con los objetivos, políticas, instrumentos y proyecciones del Banco, buscando con ello contribuir a una mejor y mayor comprensión de sus acciones, y finalmente sobre la efectividad de sus políticas.

El Banco organizó durante el año, en conjunto con alguna asociación gremial o universidad regional, diversos encuentros para exponer el IPoM y el IEF, cuyas presentaciones se complementan con información específica de la región. El público que asiste a estas presentaciones está formado por una amplia gama de actores locales, provenientes del mundo empresarial, académico, gubernamental, gremial y productivo.

En abril, un total de seis regiones fueron visitadas con el objetivo de presentar el IPoM de marzo. El Presidente realizó la presentación del IPoM el martes 4 de abril en Copiapó, en el encuentro regional organizado con la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), sede Copiapó, al mismo tiempo el



El Consejero Pablo García expuso los dos informes en Punta Arenas, en un seminario titulado "Las variables que marcarán el 2017".

Consejero Pablo García ofreció una charla ante académicos, empresarios y estudiantes de Concepción, en un evento organizado junto a la Universidad del Bío-Bío.

El mismo día martes, el Consejero Joaquín Vial presentó el IPoM en Osorno y luego viajó a Puerto Montt para exponer el informe ante personeros de esa ciudad, en un seminario al que asistieron empresarios y ejecutivos de la zona. Ambos eventos fueron organizados por la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa).

En Arica, el viernes 7 de abril el Vicepresidente Sebastián Claro expuso en un seminario organizado en conjunto con la Corporación de Desarrollo Regional de Arica y Parinacota (Cordap). Finalmente, la Consejera Rosanna Costa expuso ante la Junta de Adelanto del Maule.

Durante la semana del 5 al 9 de junio, el Presidente y los Consejeros del Banco dieron a conocer el IPoM de junio y el IEF del primer semestre de este año en Santiago y en cuatro regiones del país.

El martes 6 de junio, el Consejero Pablo García realizó una exposición sobre los dos informes en Punta Arenas, en un seminario titulado "Las variables que marcarán el 2017". El evento fue organizado por la Sofofa.

Al día siguiente, la Consejera Rosanna Costa presentó el IPoM y el IEF ante empresarios y ejecutivos de la Región del Biobío, en la ciudad de Chillán, en un encuentro regional coordinado en conjunto con la CChC, sede Chillán. El viernes 9 junio, el Presidente Mario Marcel realizó una charla sobre ambas publicaciones en Iquique, en un evento organizado junto a la Zona Franca de Iquique (Zofri). El mismo día, el Consejero Joaquín Vial presentó los documentos en Calama, en un encuentro coorganizado con la CChC, sede Calama.

En septiembre, el Banco visitó cuatro regiones para presentar el IPoM. El Consejero Pablo García realizó el jueves 7 una exposición en La Serena, en un evento organizado con la Universidad Católica del Norte. El viernes 8, en tanto, el Consejero Joaquín Vial presentó el informe en Temuco, en un

seminario organizado junto con Corparaucanía, la Consejera Rosanna Costa expuso el informe en Valdivia, en un encuentro organizado con la Universidad Austral de Chile. El Vicepresidente, Sebastián Claro, en tanto, presentó el informe en Concepción en un seminario organizado por la Sofofa.

El martes 5 de diciembre, el Consejero Joaquín Vial presentó el IPoM y el IEF en un evento organizado por la Sofofa en Viña del Mar, y la Consejera Rosanna Costa dio una charla en un seminario organizado en conjunto con la Universidad Austral, sede Puerto Montt. El jueves 7, el Presidente Mario Marcel realizó una exposición de los informes en Arica, en un encuentro organizado por Sofofa.

E. VARIOS

E.1 Cambios tecnológicos

Durante el 2017 se dio un importante énfasis a los temas relacionados con la Ciber Seguridad y la seguridad de la información. Para ello se realizó una asesoría con una empresa internacional especializada en materias de seguridad tecnológica, para apoyar al Banco en la revisión de las distintas dimensiones que considera la seguridad tecnológica. Como consecuencia de ello, se generó un plan de trabajo que permitirá al Banco continuar mejorando sus niveles de seguridad y de resiliencia ante amenazas de Ciber Seguridad.

También se dio inicio a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Programa de Seguridad de Clientes de SWIFT (CSP, por su sigla en inglés), que considera cambios en la arquitectura tecnológica y en los procedimientos de la operación de dicha plataforma, permitiendo alinearse con las mejores prácticas de seguridad a nivel de la industria.

Adicionalmente, se desarrolló una serie de campañas de difusión y concientización dirigidas a los funcionarios sobre las mejores prácticas respecto de la seguridad de la información, las que incluyeron la realización de diversos ejercicios.

En lo que respecta a la renovación del equipamiento, durante el 2017 se continuó con el programa de actualización, modernizándose la plataforma utilizada para gestionar el acceso remoto de usuarios, de administración centralizada de la seguridad en dispositivos móviles y el de balanceo de carga entre sitios de procesamiento. También se efectuó la renovación por obsolescencia tecnológica de diversos equipos de la plataforma central de servidores y de los usuarios.

Además, se dio inicio al proyecto de renovación por obsolescencia de la planta telefónica analógica del Banco, por una nueva solución que permite integrar sobre una misma plataforma los servicios de telefonía, mensajería y video conferencias, tecnología conocida como "comunicaciones unificadas".

También se continuó avanzando en la migración de aplicaciones legadas hacia plataformas de desarrollo más modernas, que permiten extender su continuidad y su soporte, así como incorporar nuevas y más poderosas funcionalidades.

Finalmente, la Gerencia de Informática tuvo una activa participación en una serie de proyectos tecnológicos de las áreas usuarias del Banco, destacándose la implementación de la segunda fase del



Reunión bilateral entre personeros del Banco Central y autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, junto al Presidente de la Autoridad Monetaria Palestina, Azzam Shawwa.





El Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, y el Gobernador del Banco de España, Luis María Linde, firman un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones.

nuevo Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA), que incorporó nuevos instrumentos y funcionalidades a dicha plataforma; la puesta en marcha del Sistema Integrado de Tesorería (SIT) para gestionar la distribución de circulante y la definición de la arquitectura tecnológica que soportará la nueva solución para la Administración de las Reservas Internacionales.

E.2 Auditores externos

El inciso segundo del artículo 76 de la LOC establece que los Estados Financieros del Banco deben contar con la opinión de auditores externos. Estos deben ser designados por el Consejo, entre los registrados en la SBIF. En conformidad con lo anterior, como resultado de la licitación efectuada para la contratación de los servicios de auditoría a los Estados Financieros por un plazo inicial de tres años, con un máximo de tres renovaciones anuales, y previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo, mediante Acuerdo 1775 del 5 de septiembre de 2013, adjudicó el contrato de prestación de servicios profesionales a la compañía KPMG Auditores y Consultores Ltda. por el período 2014-2016, el cual se podrá renovar anualmente y en forma automática durante el período 2017-2019.

E.3 Actividades de relaciones internacionales

Durante el 2017, el Banco mantuvo una participación en el ámbito internacional, que incluyó tanto sus actividades habituales como extraordinarias. Entre las primeras se cuentan las Reuniones Bimensuales y Anual de Gobernadores del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por su sigla en inglés), la Reunión de Gobernadores Alternos del BIS, Reuniones de Primavera y Anual del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur (ex Mercosur y países asociados), las Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales y del Comité de Alternos del Cemla, las Reuniones del Instituto Internacional de Finanzas (IIF) que se realizan en el marco de la Asamblea Anual del BID y Reunión Anual del FMI. También se recibió a la Misión del Artículo IV del FMI.

Entre las actividades extraordinarias en que participó el Banco se cuentan seminarios, conferencias y reuniones internacionales realizadas en Chile y fuera del país, visitas extranjeras al Banco, misiones de organismos internacionales y visitas técnicas de delegaciones de bancos centrales extranjeros y otras instituciones.

Dentro de las actividades extraordinarias que se llevaron a cabo en Chile, destaca la presentación "Tendencias actuales de *FinTech* y *Big Data*", a cargo de David Shrier, Director Ejecutivo de MIT *Connection Science* y la Duodécima Reunión del Grupo Consultivo Regional para las Américas (RCG) del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). Asimismo, economistas del FMI presentaron el informe "Perspectivas Económicas Regionales" (REO) y el Subdirector del Departamento de Estudios del FMI, Sr. Gian Maria Milesi-Ferretti, presentó un capítulo del Panorama Económico Mundial (WEO) a una audiencia compuesta por personal del Banco e invitados externos.

Entre las visitas oficiales destaca la del Gobernador de la Autoridad Monetaria de Palestina, Sr. Azzam Shawwa y la del Gobernador del Banco de España, Sr. Luis Linde. Este último visitó nuestra institución en noviembre, para dictar una charla sobre política monetaria en la Unión Europea y la evolución de la economía española y firmar un acuerdo de cooperación con el Banco. Este acuerdo, entre otras cosas, establece y regula programas de trabajo mediante estancias de corta, media y larga duración

en distintas áreas, y otras actividades de cooperación técnica que ambas entidades acuerden para promover el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de las funciones de un banco central. Este acuerdo vino a renovar y fortalecer un convenio vigente desde el año 2002 entre ambas instituciones, que se ha traducido en múltiples actividades de capacitación en materias técnicas y propias de la banca central.

En este mismo contexto, se suscribieron programas de intercambio de personal con el Banco Central de Corea, con la OCDE y con la Oficina de las Américas del BIS (México). En el caso de Corea, el acuerdo se tradujo en recibir un economista senior de dicha institución para desempeñarse en la Gerencia de Modelación y Análisis Económico por un plazo de seis meses. En el caso de la Oficina del BIS México y de la OCDE, se envió dos economistas del Banco a realizar una pasantía por un plazo de dos años.

En cuanto a visitas técnicas, se recibieron delegaciones del Banco Central Australia, Banco Central de Argentina, Bundesbank, Banco Central de Uruguay, Banco Central de República Dominicana y *London School of Economics*.

Adicionalmente, el Presidente del Banco hizo una presentación en la Cámara Latinoamericana de Comercio de Suiza, en Zurich sobre la economía chilena, sus desarrollos recientes y futuros desafíos; un *roadshow* en Nueva York, Estados Unidos, durante el cual se reunió con las más altas autoridades de los principales bancos de inversión, además del Presidente de la Reserva Federal, William Dudley; participó como panelista en una mesa redonda organizada por la Escuela de Asuntos Públicos Internacionales (SIPA) de la Universidad de Columbia en Nueva York, Estados Unidos; hizo una presentación en el *Chile Day* en Londres; una presentación en el *London School of Economics* sobre "Política Monetaria chilena en el contexto internacional" y fue uno de los oradores principales en la Conferencia Anual del Centro de Finanzas Alternativas de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, en donde abordó temas de *FinTech* y el futuro de los bancos centrales desde una perspectiva latinoamericana".

E.4 Acceso a la información

Ley de Transparencia

En relación al cumplimiento de las exigencias de transparencia activa establecidas en el artículo 7° de la Ley 20.285, de Acceso a la Información Pública y en el Acuerdo de Consejo 1472-01-090416, durante el 2017 se hizo un ordenamiento de la sección Banco Transparente, con el objetivo de que el público pueda acceder más fácilmente a toda la información que el Banco dispone en cumplimiento a las disposiciones legales como el Acceso a la Información Pública; Probidad en la Función Pública, y Lobby y Gestión de Intereses Particulares, junto a otras buenas prácticas en materia de transparencia que el Banco ha implementado como la Agenda del Consejo.

En esa misma línea, durante el año se efectuó un cambio en la forma de publicar en Transparencia Activa la información exigida en la letra e) del mencionado artículo 7°, referida a los contratos para el suministro de bienes muebles o para la prestación de servicios, adoptando el estándar que utiliza la Administración del Estado en términos del contenido que se publica y la forma de poner a disposición del público la información. Por esta razón, se creó el portal de contratos que muestra la nómina de los contratos vigentes para cada año.

Otra de las decisiones relevantes adoptadas por el Consejo en materia de transparencia fue que en marzo del 2018 se pondrá a disposición del público en su sitio web las actas de todas las Reuniones de Política Monetaria que se hayan realizado hace 10 o más años, por lo que la primera publicación incluirá todas las actas de las efectuadas entre los años 2000 y 2007.

En relación con las solicitudes de acceso a la información, durante el año 2017 el Banco recibió un total de 73 solicitudes en el marco de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, lo que representa un número menor comparado con los requerimientos recibidos el año 2016 (82). Cabe mencionar que todas las solicitudes fueron respondidas dentro del plazo que establece el artículo 14 de la mencionada ley, que corresponde a 20 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud.

Por otra parte, desde la entrada en vigencia de la ley y hasta la fecha, no se ha presentado en contra del Banco reclamo alguno ante la Corte de Apelaciones de Santiago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 bis y 69 de la LOC.

Ley de *Lobby*

La Ley 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representan Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios es aplicable al Banco y establece como sujetos pasivos de la misma al Presidente, al Vicepresidente y a los demás Consejeros. Asimismo, dicha ley dispone que mediante Acuerdo de Consejo se podrá designar a los funcionarios que, en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario someterlos a esta normativa.

La nómina completa de los Sujetos Pasivos del Banco, con la individualización de los nombres y cargos, se encuentra publicada en la página web institucional.

Durante el 2017, se registraron 225 audiencias constitutivas de lobby o gestión de interés particular sostenidas por los Sujetos Pasivos antes mencionados, 109 registros de viajes y la recepción de 165 donativos protocolares o regalos de cortesía.

Toda esta información se encuentra publicada en la página web del Banco en la Sección Transparencia y Probidad y en el portal *Infolobby* del Consejo para la Transparencia, en virtud del Convenio suscrito con ese Organismo con fecha 25 de mayo de 2015.

Ley de *Probidad*

La Ley 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de Conflictos de Interés, regula la obligación de las autoridades y funcionarios que menciona de declarar sus intereses y patrimonio en forma pública. Dicha obligación resulta aplicable a los Consejeros y al Gerente General del Banco Central de Chile, de acuerdo con los términos establecidos en dicha ley y lo dispuesto en materia de declaraciones de incompatibilidades, intereses y patrimonio conforme al artículo 14 de la LOC.

Durante el 2017, las autoridades del Banco han dado cumplimiento con la oportunidad exigida para otorgar y actualizar las declaraciones de intereses y patrimonios publicándolas en la página web institucional, Sección Transparencia y Probidad y en el portal *Infoprobidad* del Consejo para la Transparencia.



intercambio de información

coordinación con otras instituciones

buenas prácticas

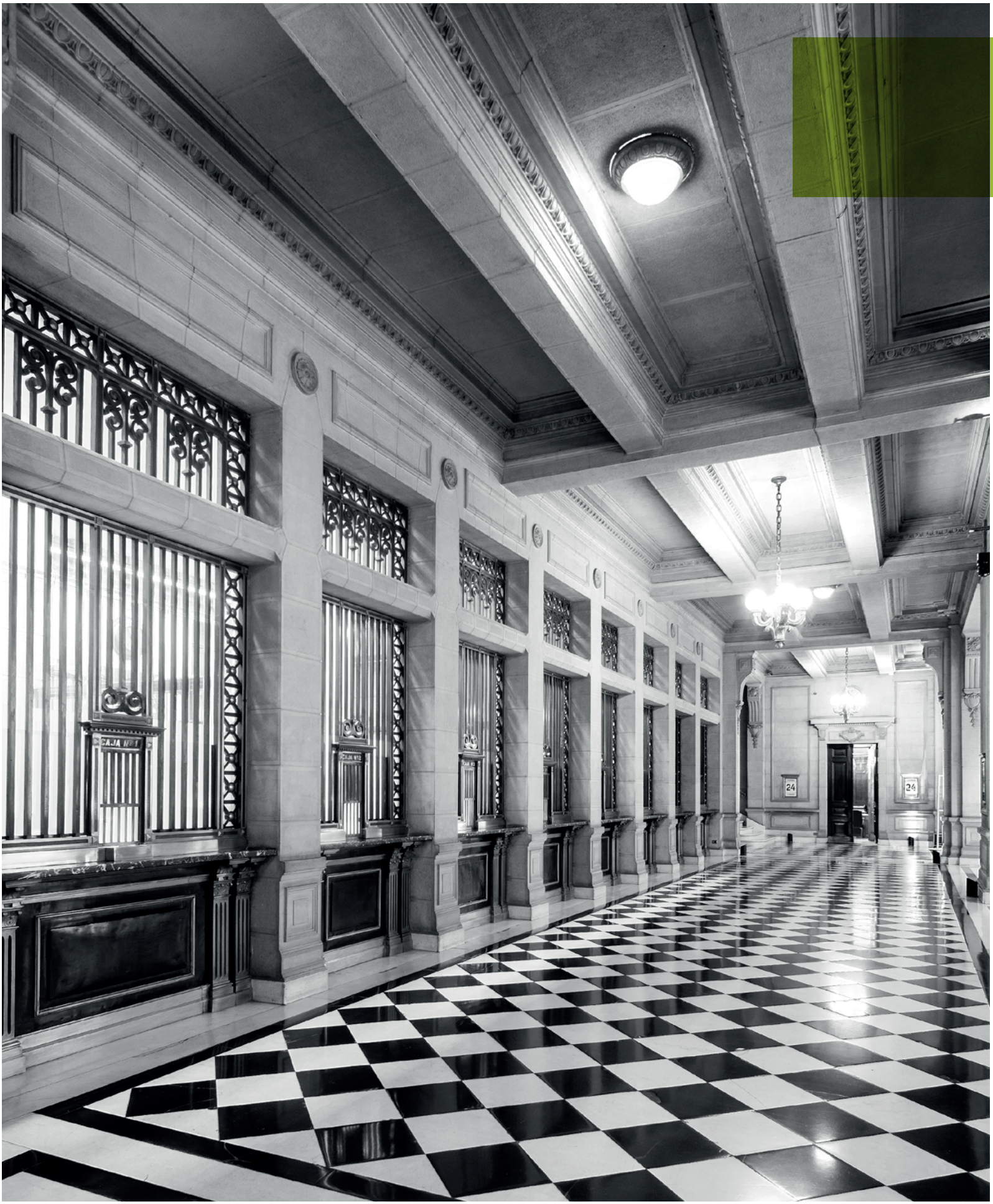
riesgos y oportunidades

desarrollo de conocimiento

Cambios tecnológicos



ANEXOS


CAJA Nº 1
24
24

ANEXO I
COMUNICADOS DE PRENSA DE LAS REUNIONES DE POLÍTICA MONETARIA DEL 2017

19 DE ENERO

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3,25%.

En el plano externo, las condiciones financieras globales han mejorado y el precio de los activos de economías emergentes ha aumentado. Los precios del cobre y del petróleo, con vaivenes, se han sostenido en niveles por sobre los de mediados del año pasado. Las cifras de actividad confirman un mejor desempeño del mundo desarrollado y dan cuenta de una mayor debilidad en América Latina.

En el medio interno, la variación mensual del IPC sorprendió a la baja, con lo que la inflación anual llegó a 2,7%. Las expectativas de inflación a fines del horizonte de proyección se ubican en torno a la meta, aunque para los próximos meses se sitúan en la parte baja del rango de tolerancia. Las cifras de actividad volvieron a mostrar un débil desempeño, esta vez concentrado en los sectores distintos de recursos naturales. Con todo, indicadores ligados a la demanda siguen mostrando tasas de crecimiento similares a las de trimestres previos. El mercado laboral mantiene las tendencias previas. Las tasas de interés de largo plazo retornaron a niveles similares a los observados antes de la elección en EE.UU.

Como se indicó en el último IPoM, el Consejo estima que de persistir las tendencias recientes del escenario económico así como sus implicancias para las perspectivas de la inflación de mediano plazo, se hará necesario incrementar el impulso monetario. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

14 DE FEBRERO

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 3,25%.

En el plano externo, las condiciones financieras globales continúan mejorando y el precio de los activos de economías emergentes ha seguido aumentando, destacando el buen desempeño en economías de la región. El precio del cobre se elevó, en parte por factores de oferta. El del petróleo se ha mantenido en niveles similares a los de hace un mes. Las cifras continúan apuntando a una recuperación de la actividad global, especialmente en el mundo desarrollado. Con todo, persisten riesgos relevantes.

En el medio interno, la inflación anual llegó a 2,8%, nivel coherente con lo previsto en el IPoM. Las expectativas de inflación a fines del horizonte de proyección se ubican en torno a la meta, aunque para los próximos meses se sitúan en la parte baja del rango de tolerancia. Las cifras de actividad y demanda continúan mostrando un débil desempeño. El mercado laboral mantiene las tendencias previas. Las tasas de interés de largo plazo bajaron y el peso se apreció.

El Consejo estima que, en el escenario más probable, se hará necesario incrementar el impulso monetario en el corto plazo. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

16 DE MARZO

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3%.

En el plano externo, las condiciones financieras globales continúan favorables. En el mundo desarrollado, las cifras siguen apuntando a un escenario de mayor crecimiento e inflación. En este contexto, se fortalecen las expectativas sobre la normalización de la política monetaria, especialmente en EE.UU. Los precios de las materias primas descendieron, destacando la caída del precio del petróleo. Con todo, persisten riesgos relevantes.

La inflación anual se ubicó en 2,7%, en línea con lo previsto en el IPoM de diciembre. Las expectativas de inflación a fines del horizonte de proyección se ubican en torno a la meta, aunque para los próximos meses se sitúan en la parte baja del rango de tolerancia. Las cifras de actividad y demanda continúan mostrando un débil desempeño. En el mercado laboral se intensificó el deterioro del empleo asalariado, aunque la tasa de desempleo se mantuvo estable.

El Consejo estima que las tendencias recientes del escenario macroeconómico, así como sus implicancias para las perspectivas de la inflación de mediano plazo, podrían requerir un incremento adicional del impulso monetario. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

13 DE ABRIL

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 2,75%.

En el plano externo, las condiciones financieras globales continúan favorables y diversos indicadores apuntan a un escenario de mayor crecimiento e inflación en el mundo desarrollado. Los precios de las materias primas tuvieron movimientos mixtos, destacando el incremento del precio del petróleo. Con todo, persisten riesgos relevantes.

En el plano interno, las cifras de inflación y actividad estuvieron en línea con lo previsto en el IPoM de marzo. La inflación anual se mantuvo en 2,7% y las expectativas de inflación a fines del horizonte de proyección se ubican en torno a la meta. Las cifras de actividad y demanda continúan mostrando un débil desempeño. Destaca un deterioro del mercado laboral algo mayor que lo previsto.

Para asegurar la convergencia de la inflación a la meta, el Consejo evaluará la necesidad de algún incremento adicional del impulso monetario. Su concreción dependerá de las perspectivas de inflación de mediano plazo. Como siempre, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

18 DE MAYO

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 2,5%.

En el plano externo, más allá del reciente aumento de la volatilidad, las condiciones financieras continúan favorables y los antecedentes siguen apoyando un escenario de mayor crecimiento en el mundo desarrollado. Los precios de las materias primas volvieron a mostrar movimientos mixtos, con una baja del precio del cobre. Con todo, persisten riesgos relevantes.

En el plano interno, la inflación anual permaneció en 2,7% y las expectativas de inflación a fines del horizonte de proyección se ubican en torno a la meta. Las cuentas nacionales del primer trimestre mostraron un panorama de actividad y demanda en línea con el IPoM de marzo, dando cuenta del impacto negativo de la minería y la construcción. El consumo privado permanece estable, acorde con el comportamiento del mercado del trabajo.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

15 DE JUNIO

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5%.

En el plano externo, los antecedentes siguen dando cuenta de condiciones financieras favorables y de un escenario de recuperación gradual de la actividad en las principales economías desarrolladas, acorde con lo descrito en el IPoM. Los precios de las materias primas muestran movimientos mixtos, destacando la baja del precio del petróleo y de sus derivados.

En el plano interno, la inflación anual se ubicó en 2,6% y las expectativas de inflación a fines del horizonte de proyección se mantienen en torno a la meta. Las cifras parciales de actividad y demanda del segundo trimestre son coherentes con lo previsto, dando cuenta del impacto negativo de la minería y la construcción. El consumo privado permanece estable, acorde con el comportamiento del mercado del trabajo.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

13 DE JULIO

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5%.

En el plano externo, las tasas de interés de largo plazo aumentaron, pero las condiciones financieras se mantienen favorables. En general, las noticias fueron coherentes con el escenario de recuperación gradual de la actividad global. El precio del cobre aumentó, mientras que el del petróleo, aunque con vaivenes, se ubica en niveles similares a los de hace un mes.

En el plano interno, la principal novedad fue el registro de inflación mensual de -0,4% en junio, fuertemente influido por el comportamiento del precio de frutas y verduras frescas y el de otros productos específicos. Con ello, la inflación anual se ubica en 1,7%. Las expectativas a plazos más cortos se han reducido, pero a fines del horizonte de proyección se ubican en torno a la meta. Las cifras parciales de actividad y demanda del segundo trimestre son coherentes con lo previsto, dando cuenta del impacto negativo de la minería y la construcción. El crecimiento del consumo privado permanece estable, acorde con el comportamiento del mercado del trabajo.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

17 DE AGOSTO

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5%.

En el plano externo, las noticias siguen apuntando a un escenario favorable. Las perspectivas de actividad mundial se han fortalecido y las condiciones financieras globales siguen siendo expansivas. En general, los precios de las materias primas aumentaron, destacando el incremento del precio del cobre.

En el plano interno, la inflación de julio fue 0,2%, con lo que en términos anuales se mantuvo en 1,7%, menor que lo considerado en el último IPoM. Las expectativas de inflación no muestran novedades relevantes. Durante el segundo trimestre, el crecimiento de la actividad fue débil, dando cuenta del desempeño de algunos sectores ligados a la inversión y factores puntuales. El consumo privado permanece estable, acorde con el comportamiento del mercado del trabajo y expectativas que se han tornado menos pesimistas. El peso se ha apreciado.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

14 DE SEPTIEMBRE

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5%.

En el plano externo, los mercados financieros mostraron algo más de volatilidad, en un marco donde las condiciones financieras globales permanecen favorables y el dólar de Estados Unidos se ha debilitado. Las perspectivas de actividad mundial siguen positivas. Los precios de las materias primas han aumentado en el último mes, lo que se replica en el cobre, incluso considerando la baja más reciente.

En el medio interno, la inflación de agosto se ubicó en línea con lo considerado en el último IPoM, llegando su variación anual a 1,9%. Las expectativas de inflación a plazos más cortos han bajado, recogiendo el efecto de la apreciación del peso, pero siguen en torno a 3% a dos años plazo. En la actividad, sigue destacando el mejor desempeño relativo de las ramas ligadas al consumo en comparación con las relacionadas con la inversión. El comportamiento del consumo privado es acorde con el desempeño del mercado del trabajo y expectativas que se han tornado menos pesimistas.

Las cifras conocidas desde la publicación del IPoM de septiembre son coherentes con el escenario base y el impulso monetario allí delineado. Esto es, una TPM que se mantendrá en torno a sus niveles actuales y que comenzará a aumentar hacia su nivel neutral solo una vez que la economía empiece a cerrar la brecha de actividad. El balance de riesgos tampoco ha variado. En particular, los riesgos para la actividad e inflación de mediano plazo se estiman equilibrados, pero con sesgo a la baja para la inflación de corto plazo. Como siempre, el Consejo permanecerá atento a los desvíos del escenario base que afecten la convergencia de la inflación a 3% en el horizonte de dos años y justifiquen movimientos de la TPM.

19 DE OCTUBRE

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5%.

En el plano externo, la actividad global y sus perspectivas no muestran mayores novedades, manteniéndose las señales de mayor dinamismo.

Las condiciones financieras globales permanecen favorables. La mayor novedad del mes es el aumento de los precios de algunas materias primas, en particular el cobre y el petróleo.

En el plano interno, el IPC de septiembre tuvo una importante sorpresa a la baja, con lo que su variación anual descendió hasta 1,5%. Mientras las expectativas de inflación para plazos cortos se redujeron significativamente, para plazos más largos tuvieron ajustes acotados. Los datos conocidos del tercer trimestre muestran que la evolución de la actividad y la demanda se enmarcan en el escenario base del IPoM, y sigue destacando el mejor desempeño relativo de las ramas ligadas al consumo en comparación con las relacionadas con la inversión. El comportamiento del consumo privado es acorde con el desempeño del mercado del trabajo y expectativas que se han tornado menos pesimistas.

Las cifras de actividad conocidas desde la publicación del IPoM de septiembre son coherentes con el escenario base y el impulso monetario allí delineado. Sin embargo, los datos recientes de inflación apuntan a que, en el corto plazo, esta se ubicará por debajo de lo esperado, situación que podría retrasar su convergencia a la meta en el horizonte de dos años. El Consejo evaluará con especial atención este riesgo, ya identificado en el IPoM, cuya materialización requeriría ajustar la TPM. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de dos años.

14 DE NOVIEMBRE

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5%.

En el plano externo, las cifras de actividad del tercer trimestre son coherentes con un escenario de mayor dinamismo. Las condiciones financieras globales no muestran grandes cambios. El precio del petróleo aumentó en las últimas semanas y el del cobre tuvo un leve descenso, aunque sigue en niveles superiores a los previstos.

En el plano interno, la inflación de octubre, 0,6%, se ubicó por sobre lo esperado, revirtiendo parcialmente la sorpresa negativa del mes anterior. Con esto, la variación anual del IPC aumentó a 1,9%. Las expectativas de inflación a plazos cortos se mantienen bajas y las de mediano plazo no tuvieron mayores cambios. Los datos de actividad y demanda del tercer trimestre han mostrado una evolución en línea con el escenario base del IPoM. El comportamiento del consumo privado es acorde con el desempeño del mercado del trabajo y expectativas que se han tornado menos pesimistas. La inversión sigue débil, afectada por el comportamiento de la construcción.

Las cifras de actividad conocidas desde la publicación del IPoM de septiembre son coherentes con el escenario base y el impulso monetario allí delineado. Sin embargo, la inflación seguirá baja en el corto plazo, situación que podría retrasar su convergencia a la meta en el horizonte de dos años. El Consejo evaluará con especial atención este riesgo, ya identificado en el IPoM, cuya materialización requeriría ajustar la TPM. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de dos años.

14 DE DICIEMBRE

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5%.

En el plano externo, las cifras de actividad del mundo desarrollado siguen indicando una recuperación sincronizada, aunque con niveles de inflación que se mantienen bajos. Las políticas monetarias evolucionaron acorde con lo esperado. En este contexto, las condiciones financieras globales no muestran grandes cambios. Los precios de las materias primas han tenido evoluciones dispares. El precio del cobre, con vaivenes, está en niveles algo menores a los de un mes atrás.

En el plano interno, en noviembre el IPC aumentó 0,1%, con lo que la inflación anual se mantuvo en 1,9%. A su vez, el IPCSAE cayó 0,1% y su inflación anual bajó a 1,8%. Las expectativas de inflación no tuvieron mayores cambios. Los datos de actividad y demanda de comienzos del cuarto trimestre fueron coherentes con el escenario base del IPoM y siguen dando cuenta de la debilidad de la actividad no minera y en particular de los sectores ligados a la inversión en construcción. Las expectativas de consumidores y empresarios no tuvieron mayores cambios. El mercado laboral continúa mostrando el dinamismo de la ocupación por cuenta propia y una debilidad del empleo asalariado. El peso y otras variables financieras han mostrado movimientos relevantes en el último mes.

Las cifras conocidas desde la publicación del IPoM de diciembre son coherentes con el escenario base. Sin embargo, siguen presentes los riesgos de un retraso en la convergencia de la inflación asociados a la persistencia en su bajo nivel actual, por lo que de ser necesario, el Consejo adecuará oportunamente el impulso monetario. Con ello, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de dos años.

ANEXO II
COMUNICADOS DE PRENSA DE MEDIDAS CAMBIARIAS Y FINANCIERAS DEL 2017

4 DE ENERO

El Consejo del Banco Central de Chile aprobó en su sesión del 20 de diciembre de 2016 el programa anual de licitaciones contemplado para el año 2017, que considera no emitir nuevos bonos durante el presente año.

Los vencimientos programados de deuda para el 2017 equivalen a $1.700 mil millones, de los cuales $950 mil millones serán absorbidos por Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC), cuyo aumento tiene el propósito de gestionar adecuadamente la liquidez en el mercado local. La diferencia corresponde principalmente al crecimiento de la base monetaria.

Este programa de licitaciones podrá estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado. Si ello ocurre, se informará oportunamente.

11 DE ENERO

El Banco Central de Chile ha realizado modificaciones al Capítulo XIV de su *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* (CNCI), y a los Capítulos I y XIV del *Manual de Procedimientos y Formularios del CNCI,* para facilitar la operación de custodios internacionales en el país, teniendo presente la orientación general de la política económica del Gobierno en esta materia, resguardándose el control del cumplimiento de dicha normativa cambiaria.

Las modificaciones introducen cambios a la información cambiaria requerida respecto de inversiones provenientes del exterior que sean efectuadas a través de Custodios Internacionales o Depositarios de Valores Internacionales. Estas entidades son infraestructuras financieras que prestan servicios de custodia o depósito de valores o instrumentos financieros a sus depositantes que pueden ser inversionistas sin domicilio o residencia en el país en que se transan tales instrumentos.

Así, se establece que las operaciones cambiarias relativas a inversiones provenientes del exterior de que trata el Capítulo XIV del CNCI en que intervenga un Custodio Internacional, actuando a nombre propio, por cuenta de personas sin domicilio ni residencia en Chile, podrán ser informadas utilizando el RUT asignado al Custodio Internacional, conforme a la normativa tributaria vigente.

Por su parte, la normativa cambiaria establece que será obligación del referido Custodio Internacional informar al Banco Central, de manera periódica y desagregada el *stock* de inversiones en instrumentos financieros locales que mantenga en custodia por cuenta de mandantes sin domicilio ni residencia en Chile. Esta información también será de utilidad para fines estadísticos y de monitoreo de la estabilidad financiera por parte del Banco, vinculados con el cumplimiento de su objetivo institucional.

Cabe señalar que las modificaciones normativas fueron sometidas a un proceso de consulta pública entre los días 24 de noviembre y 9 de diciembre de 2016, período en el que se recibieron comentarios y sugerencias de distintos agentes locales e internacionales, varios de los cuales fueron incorporados en la versión final de las normas. Una edición resumida de los principales comentarios recibidos en el proceso de consulta y su correspondiente respuesta pueden ser revisados en el sitio web del Banco Central.

30 DE ENERO

El Banco Central de Chile informa la entrada en vigencia de modificaciones a retención de impuestos sobre intereses de bonos acogidos al artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR).

La Ley 20.956, que establece Medidas para Impulsar la Productividad, incorpora modificaciones a la LIR, entre las cuales se incluyen adecuaciones al régimen tributario aplicable a los bonos acogidos al artículo 104 de la LIR, vigentes desde el 1 de febrero de 2017.

Tratándose de bonos emitidos por el Banco Central de Chile acogidos al artículo 104 de la LIR, a partir de esa fecha, el Instituto Emisor deberá retener un 4% de los intereses devengados al momento del pago del cupón. Respecto de los bonos emitidos con anterioridad al 1 de febrero



de 2017, se aplicará la primera retención y pago solo sobre los intereses devengados desde la entrada en vigencia antes mencionada.

Con todo, esta nueva modalidad de retención no implica una modificación a las Condiciones Generales de Emisión de Bonos del Banco Central de Chile por tratarse de la observancia de una obligación exigida por la legislación tributaria.

1 DE MARZO

El Consejo del Banco Central de Chile decidió ampliar el límite de inversión en el exterior para las compañías aseguradoras y reaseguradoras desde 20% a 30% de sus reservas técnicas y patrimonio de riesgo, acorde con las normas contenidas en la Ley 20.956, que estableció medidas para impulsar la productividad.

Esta nueva legislación modificó el DFL 251, sobre Compañías de Seguros, eliminando el techo de 20% de reservas técnicas y patrimonio de riesgo al cual debía ajustarse el Banco Central de Chile al establecer, previo informe de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), el límite máximo de inversión en el exterior para las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

El objetivo del Poder Ejecutivo para promover esta modificación legal fue permitir a tales entidades "acceder a una mayor diversificación y liquidez en su portafolio de inversiones, lo que se espera se traduzca en mejor oferta de pensiones de las aseguradoras y permita aumentar el financiamiento disponible para obras de infraestructura".

De conformidad con este nuevo marco legal, y teniendo presente tanto la orientación general de la política económica del Gobierno como su mandato institucional, el Consejo del Banco modificó el Capítulo III.F.6 del *Compendio de Normas Financieras* (CNF) y amplió el límite de inversión en el exterior para las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

En este contexto, con el objetivo de resguardar que estos ajustes de cartera de inversión de las aseguradoras no afecten el normal funcionamiento de los pagos internos o externos y minimizar el riesgo de eventuales efectos adversos que pudieran generarse como consecuencia de cambios abruptos en tales portafolios, la ampliación del límite se materializará de forma gradual mediante dos incrementos sucesivos de 5%, que regirán a contar de esta fecha y del 1° de septiembre de 2017 respectivamente, hasta alcanzar el porcentaje de 30% indicado.

Esta modificación cuenta con el informe previo de la SVS, y fue sometida a un proceso de consulta pública en el que se recibieron comentarios de distintos agentes del sector financiero.

Por último, cabe destacar que conforme a sus atribuciones legales el Banco Central de Chile podrá revisar este límite en el futuro, realizando los ajustes pertinentes si las circunstancias así lo ameritan, contando para ello con el informe previo de la SVS.

30 DE JUNIO

Con ocasión de la promulgación de la Ley 20.950, que autoriza la emisión de tarjetas de pago con provisión de fondos (prepago) por entidades no bancarias y que encomienda al Banco Central de Chile dictar las normas aplicables a las empresas que las emitan y operen, esta Institución decidió realizar una revisión integral de su regulación sobre medios de pago minoristas. Ello, para actualizar y sistematizar la normativa vigente, procurando que esta resulte acorde con el desarrollo de mercado y permita velar por la seguridad y eficiencia de estos sistemas de pago.

En marzo de este año, el Banco publicó para consulta nuevas normas sobre emisión y operación de tarjetas de pago. En este proceso se recibieron numerosos comentarios, más de 220, los que contribuyeron a perfeccionar la propuesta normativa. Asimismo, una proporción importante de esos comentarios fue incorporada en la versión definitiva.

Además del establecimiento de un marco regulatorio para las empresas no bancarias que emitan medios de prepago, se incorpora un conjunto de modificaciones que busca aumentar la oferta de servicios a los comercios adheridos a las redes de pago, entre las cuales destaca permitir de manera explícita el desarrollo de un "modelo de 4 partes", en el que la emisión y la adquirencia no necesariamente se vinculan de manera directa, lo que facilitaría la oferta de servicios de operación a los comercios y demás entidades adheridos a redes de pago.

Varios de los comentarios recibidos en la consulta pública valoraron positivamente los cambios realizados. No obstante, también se indicaron diversos elementos específicos de las normas que son susceptibles de ser perfeccionados. Según lo dispuesto por las normas del Banco Central de Chile para este tipo de procesos, se publica una minuta explicativa con el detalle de los principales comentarios recibidos y la respuesta a los mismos por parte del Banco.

Luego de la consulta pública, los cambios incorporados a partir de los comentarios recibidos son fundamentalmente los siguientes:

i. Ajustes a los algoritmos de requisitos de capital para emisores de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Prepago.

ii. Autorización de nuevas modalidades de abono y descarga para las Tarjetas de Prepago, incluyendo transferencias y giros a través de cajeros automáticos.

iii. Sustitución en la nomenclatura de los Proveedores de Servicios a los Comercios, que pasan a llamarse Proveedores de Servicios de Procesamiento de Pagos (PSP), y aumento en el límite de transacciones que pueden liquidar sin necesidad de constituirse como Operadores.

iv. Modificaciones en la definición de Operador de Tarjetas, permitiendo que las actividades de autorización y registro de las transacciones puedan ser realizadas por PSP, quedando de esta forma la definición de Operador acotada exclusivamente a la liquidación de los pagos a las entidades afiliadas. Los Emisores u Operadores que deleguen la autorización y registro a un PSP deberán informarlo a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y tratar a estas entidades como proveedores críticos.

Asimismo, se recibieron varios comentarios relacionados con la libre competencia en esta industria. La normativa dictada por el Banco ha procurado incorporar principios y exigencias generales que contribuyan a dicho objetivo, dentro del marco de sus atribuciones, sin perjuicio que existen otros aspectos que, al exceder las competencias del Banco, requerirán ser tratados a nivel legal o bien mediante el ejercicio de las funciones y facultades conferidas a los órganos especialmente encargados de su defensa.

Por último, tal como se indicó en marzo, en concordancia con su mandato legal de velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, el BCCh busca contribuir a la ampliación del mercado de pagos minorista para que una mayor proporción de la población pueda beneficiarse del uso de medios de pago electrónicos, bajo condiciones adecuadas de seguridad para los distintos agentes económicos involucrados en su funcionamiento. Esta nueva normativa dictada por el Banco rige desde el momento de su publicación en el *Diario Oficial* el viernes 30 de junio, sin perjuicio de la entrada en vigencia diferida de algunas exigencias específicas según lo previsto en sus disposiciones transitorias, y de las instrucciones necesarias para su implementación y cumplimiento que corresponde impartir a la (SBIF).

18 DE AGOSTO

El Banco Central de Chile, considerando su mandato institucional y la orientación general de la política económica del Gobierno, resolvió agregar, como categoría adicional a las bolsas reconocidas como Mercado Secundario Formal Externo (MSFE), a aquellas ubicadas en jurisdicciones que cuenten con una clasificación de riesgo soberano vigente igual a las Categorías "A" y "BBB", y que adicionalmente se encuentren establecidas en "Mercados Reconocidos" por la SVS, conforme a su regulación (NCG N° 352).

Esta modificación normativa cuenta con la revisión y opinión favorable de la Superintendencia de Pensiones.

Cabe recordar, que hasta ahora, el Banco establecía que el Mercado Secundario Formal Externo (MSFE) estaba conformado, entre otras entidades, por las bolsas de valores y bolsas de futuros extranjeras establecidas en países con clasificación de riesgo soberano vigente igual o superior a la "Categoría AA-", o su equivalente. Las bolsas elegibles por esta regulación deben ser aprobadas además por la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR).

Esta modificación fue sometida a consulta pública entre el 28 de julio y el 11 de agosto sin que se recibieran observaciones, salvo una comunicación enviada por el Depósito Central de Valores, relativa a precisar las normas generales sobre custodia de las inversiones de los Fondos de Pensiones. Al respecto, habiendo revisado el contenido y alcance de este comentario, se decidió no innovar respecto a la propuesta de regulación publicada, considerando que las precisiones solicitadas se consideran ya establecidas a través del Capítulo III.F.1 del CNF.

11 DE OCTUBRE

De acuerdo con las atribuciones que confiere al Banco Central de Chile la Ley 20.956, se publican los siguientes límites estructurales máximos de inversión en activos alternativos para Fondos de Pensiones (FP) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

- Límites máximos para la inversión en activos alternativos, en función del valor de cada tipo de Fondo de Pensiones:

Fondo Tipo A	Fondo Tipo B	Fondo Tipo C	Fondo Tipo D	Fondo Tipo E
10%	8%	6%	5%	5%

- Límite máximo de inversión en activos alternativos de 5% del valor del Fondo de Cesantía Solidario.

Si bien el marco legal citado permite al Banco fijar estos límites entre 5 y 15% del valor del Fondo que corresponda, se decidió establecer límites, para todos los tipos de Fondos, inferiores a la cota máxima de dicho rango. Esta decisión se adopta considerando que eventuales ajustes en las carteras de inversión de los Fondos de Pensiones, puedan llevarse a cabo sin afectar el normal funcionamiento del sistema financiero.

Estos límites se incorporarán a los Capítulos III.F.4 y III.F.7 del CNF del Banco a contar del 1 de noviembre del presente año.

Esta modificación fue sometida a consulta pública a contar del 15 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2017, inclusive. Se recibieron comentarios de la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión A.G. (ACAFI) y de AFP Capital. Ambas entidades sugieren fijar los límites más altos que los consignados en la propuesta del Banco Central señalando, entre otros argumentos, que una mayor holgura permitiría aumentar la rentabilidad de los fondos, lo cual estaría respaldado por la evidencia internacional disponible. Al respecto, el Banco Central estima que los argumentos y antecedentes presentados, no resultan suficientes para justificar la modificación de la propuesta sometida a consulta pública, en cuanto la decisión tomada por el Banco consideró tales antecedentes, en conjunto con su preocupación por la estabilidad de los mercados financieros.

En todo caso, tal como se señaló en la comunicación anterior que acompañó la consulta pública, el Banco podrá considerar nuevas ampliaciones de estos límites dentro del rango que establece la Ley, de acuerdo con el seguimiento de los mercados financieros y las inversiones de los fondos de pensiones con posterioridad a la implementación de esta regulación.

15 DE DICIEMBRE

El Consejo del Banco Central de Chile informa que ha adoptado en el día de hoy medidas extraordinarias para facilitar el funcionamiento normal del mercado monetario en moneda extranjera y la liquidez interbancaria en dicha moneda, que se han visto estrechadas por un uso más intensivo de lo normal de operaciones de cobertura cambiaria.

Estas medidas se implementarán a partir de la próxima semana y son:

1) Ofrecer un programa de compras *swap* de dólares por un monto de hasta US$500 millones en cada licitación. Este programa será transitorio por lo que estará vigente por un lapso de cuatro semanas, ofreciendo el monto anterior ocho veces durante ese período. Este *swap* se ofrecerá a un plazo de madurez de 30 días.

2) Como complemento y para compensar los efectos monetarios del programa señalado en el número anterior, se ofrecerán operaciones REPO destinadas a inyectar liquidez en pesos a plazos similares, con el mismo plazo de madurez y la misma ventana de tiempo. En esta ocasión este programa será en la modalidad de prenda y en la tradicional, aceptando como colaterales títulos PDBC, BCU, BCP, BTU y BTP.

El Banco Central de Chile continuará monitoreando detenidamente la evolución de los mercados y, de ser necesario, adoptará oportunamente otras medidas.

29 DE DICIEMBRE

Luego del proceso de consulta pública del nuevo Capítulo III.H sobre Sistemas de Pago del CNF, y de haberse recibido el pertinente informe previo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), el Consejo del Banco Central de Chile resolvió aprobar dicha regulación en el día de ayer por Acuerdo 2119E-01-171228.

Específicamente, este nuevo Capítulo adhiere a los PFMI, haciéndolos expresamente exigibles al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) administrado por el Banco (Capítulo III.H.4 del CNF) y a la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor en Moneda Nacional (Capítulo III.H.5 del CNF), administrada por la Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor S.A. (Combanc S.A.).

Es importante destacar que, tal como se comunicara al realizar el proceso de consulta pública, adherir a los PFMI implica formalizar prácticas en uso habitual en el sistema financiero chileno. En este sentido, el valor principal de esta iniciativa es reconocer explícitamente en la regulación del Banco un compromiso sobre el seguimiento y vigilancia de un conjunto amplio de estándares internacionalmente aceptados.

Durante el periodo de consulta de esta normativa, que se extendió desde el 15 al 22 de diciembre, se recibieron consultas de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) respecto del alcance de la aplicación de esta normativa a las entidades bancarias. En este sentido, se aclara que la



normativa aprobada solo se aplicará a las entidades bancarias o instituciones financieras fiscalizadas por la SBIF en lo referente a su participación en los sistemas de pago a los cuales se aplica la exigencia de dar cumplimiento a los PFMI, en la forma que la regulación precisa, quedando por ende los participantes señalados sujetos en este aspecto a la supervigilancia de esa Superintendencia, sin extenderse a otras materias, tales como los contratos, productos y relaciones de los bancos con sus clientes.

Cabe destacar que para la dictación de esta norma se contó con el informe previo de la SBIF, requerido de acuerdo con el artículo 35 de la LOC. En su informe, el citado organismo declaró compartir el espíritu que inspira esta nueva normativa, reiterando su compromiso de acoger los PFMI y de velar por su cumplimiento por parte de las infraestructuras de mercado sujetas a su fiscalización; sin perjuicio de lo cual formuló algunas sugerencias, principalmente referidas a una definición más precisa sobre situaciones que puedan representar un incumplimiento de esta regulación y las consecuencias del mismo, lo que se acogió junto con aclarar la exclusión de aquellos aspectos de los PFMI que los sistemas de pago indicados se vean impedidos de cumplir debido a un motivo no imputable a esas infraestructuras atribuible al marco legal y/o regulatorio vigente.

El texto definitivo de la regulación aprobada por el Consejo considera dichas sugerencias y será publicado en el *Diario Oficial* con fecha 4 de enero de 2018, oportunidad a partir de la cual entrará a regir.

La dictación de esta normativa constituye un paso relevante para materializar el compromiso asumido en enero del año 2017 por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Pensiones, según el cual cada autoridad implementaría gradualmente los PFMI de acuerdo con su respectivo marco regulatorio y de supervisión.

ANEXO III
PRINCIPALES MEDIDAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, DURANTE EL 2017

ENERO

4

El Banco informó que el Consejo, en su sesión del 22 de diciembre de 2016, aprobó el Plan de Deuda anual, que consideró no emitir nuevos bonos en el 2017.

10

El Banco, mediante Acuerdo 2029E-01-170110, modificó el Capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*, y su *Manual*, en cuanto a la información cambiaria recabada en inversiones del exterior y que son efectuadas a través de custodios o depositarios internacionales de valores. Ello, con el fin de proporcionar una alternativa a los inversionistas extranjeros que no cuentan con RUT en el país, obtenido mediante el procedimiento simplificado establecido por el Servicio de Impuestos Internos (Res. 36), para que puedan detentar los instrumentos representativos de una inversión efectuada en Chile, a través de un custodio internacional que sí cuente con ese sistema de identificación tributario, y de esta manera facilitar la operación de custodios internacionales respecto de valores emitidos en Chile, en línea con lo contemplado en la Ley 20.956 que establece medidas para impulsar la productividad y la orientación general de la política económica del Gobierno.

19

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3,25% anual.

FEBRERO

9

El Banco, mediante Acuerdo 2040-02-170209, adoptado en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos, autorizó al Banco de Crédito e Inversiones para que, a través de su filial City National Bank of Florida, efectúe una inversión en la sociedad filial de esta última, denominada City National Capital Finance, LLC, constituida en Estados Unidos de América.

14

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 3,25% anual.

27

Por Acuerdo 2043E-01-170227, el Consejo modificó el Capítulo III.F.6 del *Compendio de Normas Financieras*, sobre límite para las inversiones de las compañías de seguros en el exterior.

En conformidad con las modificaciones que la Ley 20.956 realizó al DFL 251, de 1931, se incrementó, de manera gradual, hasta un 30% el límite para las inversiones en el exterior de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, de vida y generales, expresado como porcentaje de sus reservas técnicas y patrimonio de riesgo. Lo anterior, para promover una mayor diversificación y liquidez del portafolio de inversiones de dichas compañías.

Esta normativa había sido publicada previamente para comentarios mediante Acuerdo 2040-01-170209.

MARZO

16

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 3% anual.

27

El Consejo, por Acuerdo 2051E-01-170327, considerando los acuerdos adoptados por las Juntas de Accionistas del Banco de Chile el 23 de marzo de 2017, respecto de la distribución de dividendos y aumento de

capital mediante la emisión de acciones liberadas de pago por la parte correspondiente al 40% de las utilidades del ejercicio del año 2016, resolvió optar por que la totalidad de los excedentes que le corresponden, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagados en dinero efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 31 de la Ley 19.396, sobre modificación de la forma de pago de la obligación subordinada, y en las demás normas aplicables.

ABRIL

6

El Consejo, por Acuerdo 2054-01-170406, acordó autorizar, a MCC S.A. Corredores de Bolsa para formar parte del mercado cambiario formal, en los términos previstos en el Capítulo III del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.

13

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 2,75% anual.

27

El Consejo, por Acuerdo 2059-01-170427, para fines de transparencia institucional, determinó difundir la metodología de cálculo aplicada por el Instituto Emisor respecto del tipo de cambio del dólar observado, cuyo valor se publica de conformidad con el artículo 44 de su LOC.

MAYO

18

El Consejo, por Acuerdo 2065-03-170518, modificó el Capítulo VI del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*, aumentando las comisiones por concepto de solicitudes de reembolso cursadas por el Banco a las instituciones autorizadas locales (empresas bancarias) al amparo del Convenio de Pagos y Crédito Recíproco Aladi, en relación con operaciones de exportación cuyos pagos se cursen a través de este mecanismo, respecto de otros bancos centrales que son miembros de este convenio. Asimismo, se estableció una disposición transitoria para la aplicación de la nueva comisión.

18

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 2,5% anual.

26

El Consejo, por Acuerdo 2067E-01-170526, aceptó las modificaciones a la agencia fiscal encomendada al Banco mediante el Decreto Supremo 2047, del 2015, modificado por el Decreto Supremo 423, del 2017, ambos del Ministerio de Hacienda, para representar y actuar en nombre y por cuenta del Fisco, en la colocación o pago anticipado total o parcial de valores representativos de deuda pública directa emitidos por el Fisco en el mercado de capitales local, ya sea en una o más operaciones, conforme a los montos, mecanismos, reglas y fechas que se establezcan mediante una o varias instrucciones del Ministro de Hacienda o quien este designe mediante resolución.

Conforme a esta modificación, los pagos que corresponden a la colocación, operación de pago anticipado o servicio de los bonos, serán efectuados directamente por la Tesorería General de la República u otro agente designado para estos efectos. Adicionalmente, los pagos que corresponden a pagos anticipados o el servicio de los bonos en que el Banco haya sido designado anteriormente como Agente Fiscal, serán realizados directamente por la Tesorería General de la República u otro agente designado para estos efectos, al igual que la mantención del o los registros, quedando el Banco liberado de tales obligaciones en los casos en que haya sido designado previamente.

30

El Consejo, por Acuerdo 2068E-01-170530, acordó dejar sin efecto, a solicitud de GBM Corredores de Bolsa Limitada, la autorización conferida a esta última para formar parte del mercado cambiario formal.

JUNIO

1

El Consejo, por Acuerdo 2070-02-170601, acordó renovar la designación de don José Luis Cea Egaña en carácter de miembro y Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco, por un período de tres años, a contar del 17 de junio de 2017.

15

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5% anual.

29

El Consejo, por Acuerdo 2074-02-170629, aprobó la nueva normativa sobre emisión y operación de tarjetas de crédito, débito y pago con

provisión de fondos, que reemplaza íntegramente la sección J del *Compendio de Normas Financieras*.

Las modificaciones corresponden a una revisión integral de la regulación sobre tarjetas de pago, para actualizarla con el desarrollo de este mercado, sin descuidar la seguridad y eficiencia de los sistemas de pago, además de incorporar las disposiciones necesarias para la implementación de la Ley 20.950, que autoriza la emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.

Esta normativa había sido publicada previamente para comentarios mediante Acuerdo 2047-01-170309.

JULIO

6

Por Acuerdo 2075-01-170706, se acordó efectuar ciertas modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Consejo, referidas fundamentalmente a la actualización de los personeros del Banco que asisten a las sesiones de política monetaria del Consejo.

13

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5% anual.

AGOSTO

10

El Consejo, por Acuerdo 2083-02-170810, designó a don Marcus Cobb Craddock, en reemplazo de don Gonzalo Echavarría Martí, en carácter de representante subrogante del titular don Francisco Ruiz Aburto, ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas a que se refiere el artículo 11 de la Ley 18.525.

17

El Consejo, por Acuerdo 2084-01-170817, aprobó una modificación al Capítulo III.F.3 del *Compendio de Normas Financieras* sobre mercados secundarios formales externos (MSFE) para la transacción de títulos de fondos de pensiones.

Al respecto, se agrega como categoría adicional de MSFE a las bolsas de valores o de futuros extranjeras, ubicadas en jurisdicciones que cuenten con una clasificación de riesgo soberano vigente igual a las categorías "A" y "BBB", o su equivalente, otorgada por clasificadoras internacionales de reconocido prestigio, en base a las equivalencias de clasificación determinadas por la Comisión Clasificadora de Riesgo del DL 3500, de 1980. Estos mercados, además deben corresponder a "Mercados Reconocidos" de acuerdo con la regulación establecida por la SVS (Norma de Carácter General 352).

Esta normativa había sido publicada previamente para comentarios mediante Acuerdo 2079-01-170728.

17

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5% anual.

22

El Consejo, por Acuerdo 2085E-01-170822, designó a don Anthony Dawes Martindale como miembro integrante del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco por un período de tres años, a contar del 22 de agosto de 2017.

SEPTIEMBRE

13

Mediante Acuerdo 2091E-01-170913, el Consejo acordó aumentar a 40%, en forma excepcional y transitoria, la comisión no reembolsable aplicable al monto de reembolsos y/o pagos que efectúe el Banco a las instituciones locales autorizadas, por concepto de pagos de exportaciones desde Chile, que se cursen a través del Convenio de Pagos y Crédito Recíproco de la Aladi. Esta alza transitoria correspondió a una medida preventiva, cuya finalidad fue proteger el patrimonio del Banco mientras se hacía efectiva la revocación de la línea de crédito otorgada al Banco Central de Venezuela.

14

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5% anual.

15

El Consejo, por Acuerdo 2093E-01-170915, resolvió revocar la línea de crédito otorgada al Banco Central de Venezuela al amparo del Convenio Aladi, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 27, inciso segundo, del mencionado Convenio.



27

El Consejo, por Acuerdo 2096E-01-170927, acordó dejar constancia, entre otros aspectos, que las empresas bancarias se entenderán autorizadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 N° 3 de la LOC y en el Capítulo III.G.3 del *Compendio de Normas Financieras*, para consentir sobregiros en las cuentas corrientes bancarias que permitan enterar la diferencia resultante de la elevación a la decena superior de un pago en dinero efectivo, derivada de la aplicación del artículo 13 de la Ley 20.956.

OCTUBRE

5

El Consejo, por Acuerdo 2099-01-171005, designó a don Rodrigo Alfaro Arancibia, en reemplazo de don Rodrigo Caputo Galarce, en carácter de representante titular ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas a que se refiere el artículo 11 de la Ley 18.525.

5

El Consejo, por Acuerdo 2099-02-171005, aprobó la modificación de los Capítulos III.F.4 y III.F.7, ambos del *Compendio de Normas Financieras,* sobre "Límites para las Inversiones de los Fondos de Pensiones" y "Reglamentación financiera aplicable a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, contemplada por la Ley 19.728, que establece un Seguro de Desempleo, respectivamente, con la finalidad de definir los límites estructurales de inversión en activos alternativos para los Fondos de Pensiones y Fondo de Cesantía Solidario, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del DL 3500, de 1980, y el artículo 58 B de la Ley 19.728.

Esta normativa había sido publicada previamente para comentarios mediante Acuerdo 2092-01-170914.

19

Por Acuerdo 2102-01-171019, el Consejo determinó aceptar la retribución a la que tendrá derecho el Instituto Emisor en el desempeño de la Agencia Fiscal relacionada con la administración de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

19

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5% anual.

26

El Consejo, por Acuerdo 2103-02-171026, dispuso la publicación para comentarios de la propuesta de nuevo Capítulo III.D.2 del *Compendio de Normas Financieras* sobre "Reconocimiento y regulación de convenios marco de contratación de derivados para efectos que indica".

NOVIEMBRE

2

Por Acuerdo 2104-04-171102, el Consejo aprobó modificaciones a la primera parte del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* y al *Compendio de Normas Financieras,* con motivo de la implementación de la segunda fase del proyecto de la nueva versión de la plataforma tecnológica Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA). Estas modificaciones entraron en vigencia el 27 de noviembre de 2017.

2

Por Acuerdo 2104-05-171102, el Consejo aprobó ciertas modificaciones a la normativa sobre Emisión y Operación de Tarjetas de Pago contenida en los Capítulos III.J.1.1, III.J.1.3 y III.J.2, del *Compendio de Normas Financieras*, incluyendo determinadas adecuaciones a los requisitos de reserva de liquidez que la misma establece.

9

El Consejo, por Acuerdo 2106-01-171109, aceptó la retribución por concepto de la Agencia Fiscal para la colocación y pago anticipado de valores representativos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la República en el mercado de capitales local, y la administración de los mismos, que se ejercerá durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 a la que tendrá derecho el Banco.

14

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5% anual.

23

El Consejo, por Acuerdo 2110-01-171123, modificó el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo con motivo de la incorporación de adecuaciones al esquema de Reuniones de Política Monetaria disminuyendo la frecuencia de las reuniones de 12 a 8 en el año, entre otros ajustes, los que entrarán a regir a contar del 1 de enero de 2018.

23

El Consejo, por Acuerdo 2110-02-171123 modificó la forma y oportunidad de publicación del *Informe de Estabilidad Financiera*, estableciéndose que este *Informe* se publicará semestralmente durante mayo y noviembre de cada año. Este Acuerdo comenzará a regir a contar del 1 de enero de 2018.

23

El Consejo, por Acuerdo 2110-04-171123, modificó la Política de Comunicaciones del Banco, con motivo de los cambios al esquema de Reuniones de Política Monetaria, que regirán a contar del 1 de enero de 2018.

DICIEMBRE

14

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 2,5% anual.

15

El Consejo informó que adoptó medidas extraordinarias para facilitar el normal funcionamiento del mercado monetario en moneda extranjera y la liquidez interbancaria en dicha moneda, que se habían visto estrechadas por un uso más intensivo de lo normal de operaciones de cobertura cambiaria. Las medidas que se implementaron a partir del 18 de diciembre fueron:

Ofrecer un programa de compras *swap* de dólares con un plazo de madurez a 30 días y por un monto de hasta 500 millones de dólares en cada licitación. Además, se informó que se realizarán 8 licitaciones durante un lapso de cuatro semanas.

Como complemento y para compensar los efectos monetarios del programa, se ofreció operaciones REPO destinadas a inyectar liquidez en pesos a plazos similares, con el mismo plazo de madurez y la ventana de tiempo.

21

El Consejo, por Acuerdo 2117-05-171221, dispuso la publicación para comentarios de propuesta que pone término a la determinación y publicación diaria del tipo de cambio denominado "dólar acuerdo" y de su "canasta referencial de monedas", modificando el numeral 7 del Capítulo I del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* y su anexo, junto con adecuar, en consecuencia, el Acuerdo 1493-02-090806 sobre las estadísticas publicadas por el Banco. Todo ello, a contar del 10 de enero de 2018.

28

El Consejo, por Acuerdo 2119E-01-171228, aprobó la incorporación, al Compendio de Normas Financieras, de un nuevo Capítulo III.H referido a los sistemas de pago, en relación con la observancia de los "Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero".

Esta normativa tiene por objetivo disponer expresamente la observancia de los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero publicados por el Banco de Pagos Internacionales y por la Organización Internacional de Comisiones de Valores en el año 2012, aplicables a los Sistemas de Pago de Alto Valor mencionados en la misma, en virtud de la facultad conferida al Banco por el artículo 35 N° 8 de la LOC. Lo expresado, además, de conformidad con el compromiso conjunto asumido en enero del 2017 por diversas autoridades chilenas, incluyendo al Banco, acerca de la aplicación de estos principios a sus políticas, regulaciones y procedimientos de regulación y supervisión, de acuerdo con el ordenamiento legal.

Esta normativa había sido publicada previamente para comentarios mediante Acuerdo 2116E-01-171215.

ANEXO IV
GESTIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

A. INTRODUCCIÓN

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco para apoyar su política monetaria y cambiaria. Así, constituyen uno de los instrumentos disponibles para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco. Para alcanzarlos, el Banco actúa acorde con el marco institucional entregado en el artículo 38 de la LOC, que le faculta para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior.

En línea con las políticas de transparencia adoptadas[20]/, este anexo da cuenta de la gestión anual de la administración de las reservas internacionales. En la siguiente sección se presenta las políticas de inversión y la estructura referencial que se usó en su administración. La tercera sección (C) se refiere al programa de administradores externos, y en la sección (D), se resume las políticas de administración de riesgos y el resultado de la gestión de las reservas.

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y ESTRUCTURA REFERENCIAL

La política de inversión de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. La política se diseñó en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a posibles fluctuaciones del mercado.

Los objetivos de gestión de la política de inversión son: (i) mantener las reservas internacionales en instrumentos de alta liquidez, esto es, que puedan hacerse efectivos en el más breve plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. Este objetivo de liquidez se asocia a la cobertura de la deuda externa residual de corto plazo; (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados de modo de limitar el riesgo de generar pérdidas de capital; (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto de los cambios en las paridades de las distintas monedas en que se invierte respecto del peso. Ello, con el objetivo de reducir los efectos negativos sobre el balance del Banco, y (iv) reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Este objetivo se materializa a través de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos.

Para constituir el total de las reservas, al portafolio de inversiones se suma el de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y el de Otros Activos (Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros). En particular, el portafolio de caja está destinado a cubrir las necesidades de fondos previsibles en el corto plazo y es la fuente preferida para enfrentar los requerimientos de fondos diarios derivados de los giros de las cuentas en moneda extranjera que los bancos comerciales y el sector público mantienen en el Banco.

B.1 Portafolio de inversiones: estructura referencial

La estructura referencial del portafolio de inversiones establece los parámetros fundamentales que guían la composición por moneda, duración, distribución del riesgo crediticio, tipo de instrumento y los respectivos comparadores referenciales utilizados para medir la gestión.

En la estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: de liquidez de corto plazo, de liquidez de mediano plazo y de diversificación (tabla 1).

[20]/ Acuerdo de Consejo 1289-01-060831.

TABLA 1

ESTRUCTURA REFERENCIAL DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

		Tramo (años)	% sobre administración interna	% sobre subportafolio	Duración (meses)	Índices *Benchmark*
Liquidez corto plazo	USD	0-1	24,7	100,0	3,1	*Merrill Lynch US Treasury Bills (unhedged)*
	Total		**24,7**	**100,0**	**3,1**	
Liquidez mediano plazo	USD	1-3	33,9	54,0	22,9	*Global Aggregate - Treasury Bond Index (Unhedged)* (EUR solo Alemania)
		3-5	3,8	6,0	45,8	
		Total	37,7	60,0	25,2	
	EUR	1-3	14,1	22,5	21,6	
		3-5	1,6	2,5	46,9	
		Total	15,7	25,0	24,1	
	CAD	1-3	4,2	6,8	21,9	
		3-5	0,5	0,8	45,5	
		Total	4,7	7,5	24,3	
	AUD	1-3	4,2	6,8	24,9	
		3-5	0,5	0,8	43,9	
		Total	4,7	7,5	26,8	
	Total		**62,7**	**100,0**	**25,0**	
Diversificación (Interno)	USD	5-7	2,2	17,7	67,6	*Global Aggregate - Treasury Bond Index (Unhedged)* (EUR solo Alemania)
		7-10	0,3	2,4	92,0	
		Total	2,5	20,0	70,4	
	EUR	5-7	1,1	8,8	67,8	
		7-10	0,2	1,2	100,1	
		Total	1,3	10,0	71,6	
	CHF	5-7	0,6	4,4	64,0	
		7-10	0,1	0,6	95,6	
		Total	0,6	5,0	67,7	
	GBP	5-7	1,1	8,8	69,0	
		7-10	0,2	1,2	88,6	
		Total	1,3	10,0	71,3	
	JPY	5-7	0,3	2,7	68,9	
		7-10	0,0	0,4	98,1	
		Total	0,4	3,0	72,3	
	KRW	5-7	2,2	17,7	65,3	
		7-10	0,3	2,4	90,5	
		Total	2,5	20,0	68,2	
	NZD	5-7	1,3	10,6	56,1	
		7-10	0,2	1,4	87,9	
		Total	1,5	12,0	59,8	
	CNH	3 meses	2,5	20,0	1,5	*Bloomberg CGDRC Currency Index*
	Total		**12,6**	**100,0**	**55,1**	
Total administración interna	**Total**		**100,0**		**23,4**	

Fuente: Banco Central de Chile.

El portafolio de liquidez de corto plazo representa 24% del portafolio de inversiones y el 100% de su estructura referencial de monedas se compone por dólares de Estados Unidos. Dicha estructura agrupa letras del gobierno de Estados Unidos con madurez remanente de hasta un año. Su duración objetivo es, aproximadamente, de tres meses. Además, son elegibles para inversión en este portafolio, letras, bonos, notas de descuento, notas a tasa flotante, papeles comerciales, *FIXBIS*[21]/ y *STRIPS*[22]/, con madurez remanente de hasta un año, de emisores elegibles correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencia. Adicionalmente, se permite inversiones en depósitos con madurez de hasta tres meses, siempre y cuando no superen el 10% del portafolio. El portafolio de liquidez de corto plazo es el que permite, en primer término, hacer frente al uso eventual de reservas en moneda extranjera. En este portafolio no se permite inversiones en monedas distintas al dólar de Estados Unidos.

El portafolio de liquidez de mediano plazo, que representa 61% del portafolio de inversiones, contempla una estructura referencial de monedas que considera 60% de dólares de Estados Unidos, 25% euros, 7,5% dólares de Canadá y 7,5% dólares de Australia. Dicha estructura agrupa títulos soberanos emitidos por Estados Unidos, Alemania, Canadá y Australia, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de uno a cinco años. Su duración objetivo es, aproximadamente, de 25 meses. Son elegibles para inversión, notas a tasa fija y flotante, bonos nominales, bonos indexados a inflación, *MTI's*[23]/ y *STRIPS*, sin restricción de madurez remanente, de emisores elegibles correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencia. El portafolio de liquidez de mediano plazo es el que contribuye a cumplir con el objetivo de cobertura de balance. En este portafolio se permite inversiones en monedas distintas a las que se contemplan en su comparador referencial, siempre y cuando se encuentren cubiertas respecto de alguna de ellas.

El portafolio de diversificación, que representa 15% del portafolio de inversiones, contempla una estructura referencial de monedas compuesta en 20% por dólares de Estados Unidos, 20% por renminbi de China, 20% por wones de Corea del Sur, 12% por dólares de Nueva Zelanda, 10% por euros, 10% por libras esterlinas, 5% por francos de Suiza y 3% por yenes de Japón. A excepción del renminbi, dicha estructura referencial agrupa títulos soberanos emitidos por Estados Unidos, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Alemania, Reino Unido, Suiza y Japón, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de cinco a diez años. En el caso del renminbi, el comparador referencial se asocia a una tasa de depósitos bancarios de tres meses, denominada en esa moneda y transada *off-shore*. La duración objetivo de este portafolio es, aproximadamente, de 55 meses. Además, son elegibles para inversión todos los instrumentos aprobados según el actual *Manual de Políticas Vigentes para la Administración de las Reservas Internacionales*, sin restricción de plazos (o madurez remanente) o monedas. El portafolio de diversificación es administrado sobre la base de un presupuesto de riesgo. Las desviaciones respecto de su comparador referencial se encuentran limitadas a un promedio mensual de 100 puntos base (pb) anual de *tracking error ex ante*[24]/, con un máximo que no puede superar los 150pb en cualquier momento del tiempo. El criterio principal de mantención de estos activos es la obtención de retornos que, en el margen, permitan reducir la brecha entre el costo de los pasivos del Banco y la rentabilidad que se obtiene por la inversión de estos recursos.

Además, el portafolio de inversiones contempla mecanismos de rebalanceo entre sus portafolios para asegurar que su tamaño relativo se mantenga en línea con la estructura referencial.

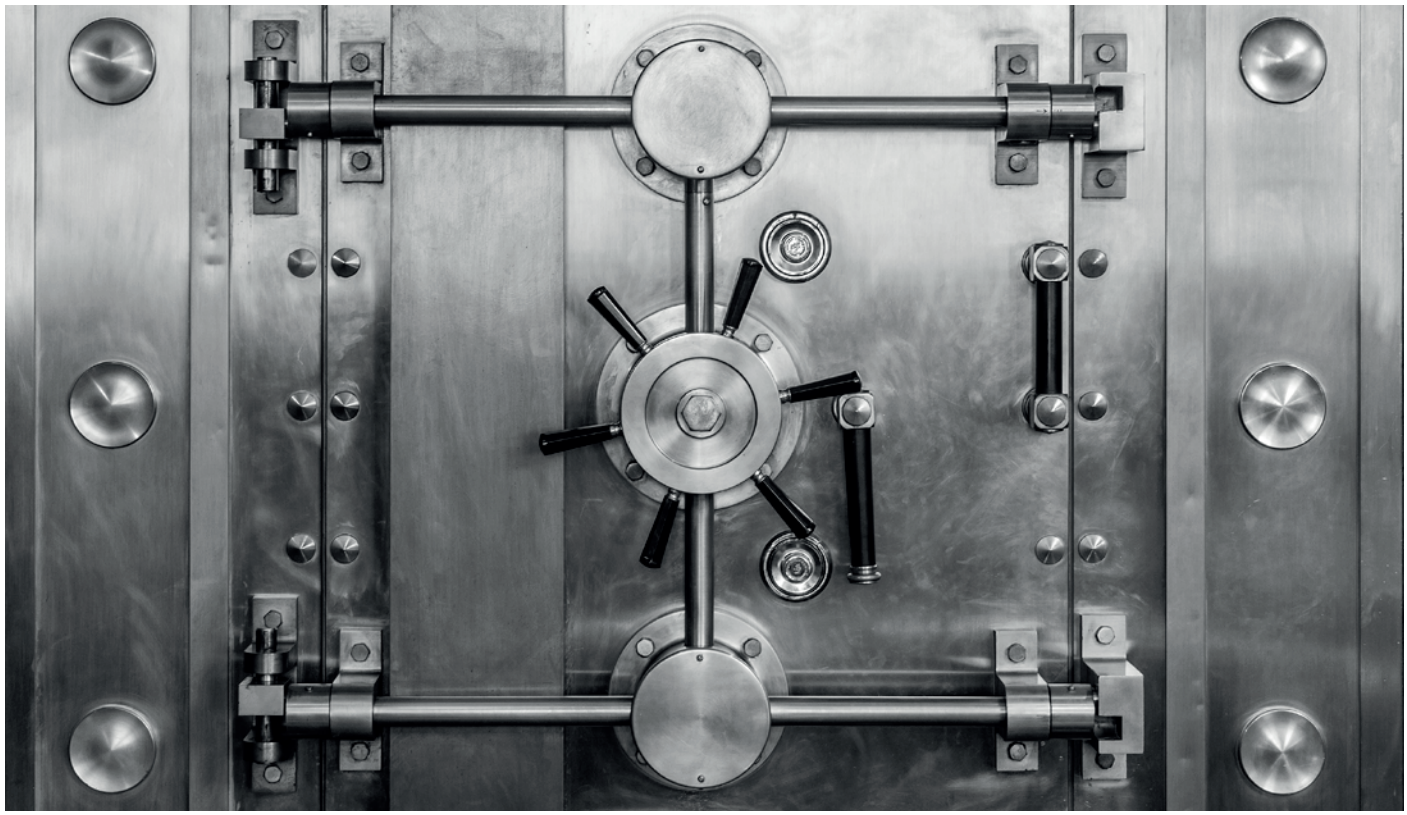
B.2 Estructura referencial del portafolio de caja

Las inversiones de este portafolio se calzan en términos de moneda y plazo con los desembolsos previstos del balance del Banco. Asimismo, su estructura referencial de monedas se definió en función de la composición de monedas de los desembolsos previstos y a los depósitos y giros realizados por bancos comerciales o el sector público. El comparador referencial se calculó sobre la base de las tasas *overnight, weekend* y a plazo de las monedas que lo conforman, en función de las características de los desembolsos previstos.

B.3 Evolución de los portafolios en el 2017

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones alcanzó a US$35.071,0 millones y el de caja a US$2.877,0 millones. Considerando la suma de ambos y Otros Activos[25]/, las reservas internacionales terminaron el año en US$38.982,6 millones. Dicho saldo fue US$1.511,0 millones menor que al cierre del 2016. Ello se explica por una disminución del portafolio de caja de US$3.079,5 millones, movimiento que fue compensado en parte por un aumento del portafolio Otros Activos de US$66,6 millones y del portafolio de inversiones de US$1.501,9 millones. El incremento del portafolio de inversiones se relaciona principalmente con la apreciación generalizada de las monedas en que se invirtieron las reservas internacionales respecto al dólar de Estados Unidos, mientras que el aumento del portafolio de Otros Activos se atribuye al resultado de

[21]/ *Fixed-Rate Investment at the BIS*. Instrumento de renta fija de corto plazo emitido por el Banco de Pagos Internacionales.
[22]/ *Separate Trading of Registered Interest and Principal Securities*. Instrumentos cero cupón originados a través de notas y bonos emitidos por el Tesoro de Estados Unidos.
[23]/ *Medium-Term Instruments*. Instrumento de renta fija de mediano plazo emitido por el Banco de Pagos Internacionales.
[24]/ El concepto de *tracking error* define el riesgo incremental en que incurre un portafolio respecto de su comparador referencial, cuando se asume posicionamientos distintos a este. Para efectos de gestión se puede asignar límites a dicho riesgo incremental, lo que se conoce como presupuesto de riesgo.
[25]/ Compuesto principalmente por Oro Monetario y Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional.



operaciones con el FMI. En el caso del portafolio de caja, la disminución se explica por una reducción en los depósitos en moneda extranjera mantenido por los bancos locales en el Banco Central. Adicionalmente, durante diciembre se retiró US$30 millones desde el portafolio de inversiones en el contexto del programa de compras *swap* de dólares implementado por el Banco Central.

Respecto del valor del portafolio de inversiones, US$8.314,4 millones correspondieron al de liquidez de corto plazo, US$21.284,9 millones al de liquidez de mediano plazo, US$5.319,6 millones al de diversificación y US$46,0 millones permanecían en cuentas corrientes. Adicionalmente, al cierre de año se mantenía inversiones en bonos *onshore* del gobierno de China, mediante la participación en una cuota de inversión del BIS (BISIP CNY), por un total de US$106,1 millones. Además, una porción del portafolio de diversificación era gestionada al cierre de año por dos administradores externos, tal como se detalla en la sección C de este anexo.

Del portafolio de inversiones de gestión interna[26]/ —US$33.911,3 millones—, 94,0% se encontraba invertido en riesgo soberano, 3,0% en riesgo supranacional[27]/, 0,7% en riesgo de agencia[28]/ y 2,3% en riesgo bancario. En comparación con el cierre del 2016, se observa un incremento en la exposición a riesgo soberano, y una disminución en la exposición a riesgo bancario y supranacional.

Dentro de la porción correspondiente a riesgo soberano, se mantenían inversiones asociadas al riesgo de Estados Unidos (56,2%), Alemania (20,8%), Canadá (5,3%), Australia (4,4%), Corea del Sur (2,6%), Polonia (1,7%), Japón y Nueva Zelanda (1,5% cada uno), Irlanda (1,2%), Austria (1,1%), Italia (0,9%), España (0,8%), Reino Unido y Suiza (0,6% cada uno), Finlandia y Francia (0,3% cada uno), y China (0,2%). Por su parte, el riesgo supranacional estaba compuesto en su totalidad por emisiones del *European Investment Bank* (74,9%), *Inter-American Development Bank* (8%), International Bank for Reconstruction and Development (6,2%), *Eurofima* (6,2%), *Asian Development Bank* (2,8%), *European Bank for Reconstruction and Development* (1%) y *Bank for International Settlements* (1%). El riesgo de agencia estaba compuesto por una emisión de *Landwirtschaftliche Rentenbank* de Alemania. Finalmente, el riesgo bancario corresponde a depósitos en dólares de Estados Unidos y renminbi en bancos de Alemania, Francia, Suecia y Singapur.

Al cierre del 2017, el valor del portafolio de caja era de US$2.877,0 millones.

La composición de monedas de las reservas totales y del portafolio de inversiones se presenta en las tablas 2a y 2b.

[26]/ Excluye del portafolio de inversiones la participación en la cuota del BIS y los recursos administrados externamente.
[27]/ Las instituciones supranacionales son instituciones financieras de carácter multinacional. Sus convenios constitutivos se encuentran suscritos por gobiernos de dos o más países.
[28]/ Las agencias son instituciones financieras con objetivos específicos, garantizadas total o parcialmente por los gobiernos de los países a los que pertenecen.

TABLA 2A

COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

(millones de dólares)

Tipo de portafolio	Moneda	2016		2017	
		Dic	%	Dic.	%
Portafolio de Inversiones		**33.569,1**	**82,9**	**35.071,0**	**90,0**
Monedas y Depósitos	Dólar de EE.UU.	771,7	1,9	23,3	0,1
	Euro	4,0	0,0	0,3	0,0
	Dólar de Canadá	26,6	0,1	0,2	0,0
	Dólar de Australia	1,2	0,0	1,2	0,0
	Otras divisas	683,4	1,7	810,7	2,1
Valores	Dólar de EE.UU.	20.914,1	51,6	22.260,3	57,1
	Euro	5.484,5	13,5	5.832,8	15,0
	Dólar de Canadá	1.536,3	3,8	1.662,1	4,3
	Dólar de Australia	1.498,1	3,7	1.679,9	4,3
	Otras divisas	2.649,3	6,5	2.800,2	7,2
Totales	Dólar de EE.UU.	21.685,7	53,6	22.283,6	57,2
	Euro	5.488,5	13,6	5.833,2	15,0
	Dólar de Canadá	1.562,9	3,9	1.662,2	4,3
	Dólar de Australia	1.499,3	3,7	1.681,0	4,3
	Otras divisas	3.332,6	8,2	3.610,9	9,3
Portafolio de Caja		**5.956,5**	**14,7**	**2.877,0**	**7,4**
Monedas y Depósitos	Dólar de EE.UU.	5.956,5	14,7	2.877,0	7,4
Otros Activos		**968,0**	**2,4**	**1.034,6**	**2,7**
Oro Monetario	Otras divisas	9,1	0,0	10,2	0,0
DEG FMI	Otras divisas	727,2	1,8	770,3	2,0
Posición Reservas FMI	Otras divisas	215,3	0,5	251,1	0,6
Acuerdos de Crédito Recíproco	Dólar de EE.UU.	15,0	0,0	2,1	0,0
Monedas y Depósitos	Dólar de EE.UU.	1,4	0,0	0,9	0,0
Total Reservas Internacionales		**40.493,6**	**100,0**	**38.982,6**	**100,0**
	Dólar de EE.UU.	27.658,6	68,3	25.163,6	64,6
	Euro	5.488,5	13,6	5.833,2	15,0
	Dólar de Canadá	1.562,9	3,9	1.662,2	4,3
	Dólar de Australia	1.499,3	3,7	1.681,0	4,3
	Otras divisas	4.284,3	10,6	4.642,6	11,9

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 2B

PORTAFOLIO DE INVERSIONES, POR MONEDA

(porcentaje al 31 de diciembre de 2017)

Moneda	Participación (1)
Dólar de Estados Unidos	63,3
Euro	16,6
Dólar de Canadá	4,7
Dólar de Australia	4,7
Won de Corea del Sur	2,9
Renminbí de China	3,3
Dólar de Nueva Zelanda	1,9
Libra esterlina	1,3
Franco de Suiza	0,7
Yen de Japón	0,3
Otras (2)	0,4
Total	**100,0**

(1) La participación incluye *forwards* de monedas.
(2) Incluye Corona de República Checa, Corona de Dinamarca, Corona de Noruega, Corona de Suecia, Dólar de Singapur y Ringgit de Malasia.

Fuente: Banco Central de Chile.

C. PROGRAMA DE ADMINISTRADORES EXTERNOS DE CARTERA

Al cierre del 2017, una porción del portafolio de inversiones era gestionado por dos administradores externos: *BlackRock Institutional Trust Company N.A. y Amundi Asset Management*. Las firmas se incorporaron en febrero y octubre del 2016, respectivamente, con un mandato de US$500 millones cada una. Ambas firmas gestionaron un mandato de renta fija de gobierno global de largo plazo, con una estructura equivalente a la del portafolio de diversificación de administración interna.

Los administradores externos gestionaron una parte del portafolio de diversificación, basado en las mismas pautas y presupuesto de riesgo que aplicaron para el portafolio de diversificación de administración interna.

Los objetivos prioritarios asociados al programa de administración externa de cartera son: (i) constituir un comparador activo para el portafolio de diversificación de administración interna, y (ii) agregar valor al portafolio de reservas internacionales.

D. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

D.1 Administración de los riesgos en la gestión de las reservas internacionales

En la gestión de reservas internacionales se consideró criterios que permiten acotar el riesgo de liquidez, de crédito, de mercado y operativo.

Para reducir el riesgo de liquidez se administró una cartera compuesta en su mayoría por instrumentos de renta fija, transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad. Las inversiones en depósitos bancarios, se limitaron, principalmente, al ámbito de la gestión de los portafolios de caja (constituido en su mayor parte por depósitos *overnight*) y de liquidez de corto plazo.

Respecto del riesgo de crédito, se consideró límites al riesgo bancario, soberano, supranacional y de instituciones financieras externas, así como también a las contrapartes utilizadas (tabla 3).

TABLA 3

COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO (1)(2)(3)(4)

(porcentaje al 31 de diciembre de 2017)

Tipo de Riesgo de Crédito	Clasificación Crediticia									
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	Total
Agencia	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7
Bancario	0,0	0,0	0,5	3,9	1,9	3,4	0,0	0,0	0,0	9,7
Soberano	74,2	1,3	5,3	0,0	3,0	0,0	1,4	0,6	0,8	86,7
Supranacional	2,7	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9
Total	**77,6**	**1,5**	**5,8**	**3,9**	**4,8**	**3,4**	**1,4**	**0,6**	**0,8**	**100,0**

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos).
El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (letras, bonos nominales). Incluye inversión en BIS *Investment Pool* denominado en CNY, asociado al riesgo soberano de China.
El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de Alemania (letras, bonos nominales).
El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras y bonos nominales).
(2) Para el riesgo soberano, la clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch, Moody's, Standard and Poor's y Dominion Bond Rating Service*.
(3) Para el riesgo agencia, bancario y supranacional, la clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias Fitch, Moody's y Standard and Poor's.
(4) Incluye portafolio de caja y excluye el de Otros Activos.

Fuente: Banco Central de Chile.

Las pautas de inversión establecen otros criterios y restricciones como medidas complementarias para acotar el riesgo de crédito: elegibilidad por emisor, operación elegible, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediario elegible (tablas 4, 5 y 6).

TABLA 4

(millones de dólares)

Instituciones financieras con depósitos vigentes al 31.Dic.2017 (1) (2)		
AAA, AA, AA-	*DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank*	
	J.P. Morgan Chase Bank	
	Oversea-Chinese Banking Corp Ltd.	
	Svenska Handelsbanken AB (publ)	
	Wells Fargo Bank, NA	
	Mínimo	46
	Máximo	650
	Promedio Categoría	328
A+, A, A-	*China Construction Bank Corporation*	
	Citibank, NA	
	Danske Bank Aktieselskab	
	DekaBank Deutsche Girozentrale	
	Société Générale	
	Sumitomo Mitsui Banking Corporation	
	Mínimo	180
	Máximo	499
	Promedio Categoría	338

(1) Incluye inversiones de portafolio de administración interna y portafolio de caja.
(2) Incluye saldos mantenidos en cuentas corrientes remuneradas.

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 5

BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31.DIC.2017

(valores en millones de dólares y plazo en meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Alemania	*Bayerische Landesbank*	150	1
Alemania	*DekaBank Deutsche Girozentrale*	500	3
Alemania	*Deutsche Bank AG*	150	1
Alemania	*DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank*	700	9
Alemania	*Landesbank Baden-Wurttemberg*	150	1
Alemania	*Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale*	500	3
Alemania	*NRW.BANK*	700	9
Australia	*Australia & New Zealand Banking Group Limited*	700	9
Australia	*Commonwealth Bank of Australia*	700	9
Australia	*National Australia Bank Ltd*	700	9
Australia	*Westpac Banking Corporation*	700	9
Bélgica	*Belfius Bank SA/NV*	150	1
Bélgica	*BNP Paribas Fortis SA/NV*	500	3
Bélgica	*ING Belgium SA/NV*	500	3
Bélgica	*KBC Bank NV*	500	3
Canadá	*Bank of Montreal*	500	3
Canadá	*Canadian Imperial Bank of Commerce*	500	3
Canadá	*National Bank of Canada*	500	3
Canadá	*Royal Bank of Canada*	700	9
Canadá	*The Bank of Nova Scotia*	500	3
Canadá	*The Toronto-Dominion Bank*	700	9
China	*Bank of China (Hong Kong) Ltd.*	500	3
China	*China Construction Bank Corporation*	500	3
China	*Industrial and Commercial Bank of China (Asia) Ltd*	500	3
China	*Industrial and Commercial Bank of China Ltd*	500	3
China	*The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*	700	9
Corea del Sur	*Standard Chartered Bank Korea Limited*	500	3
Dinamarca	*Danske Bank A/S*	500	3
Dinamarca	*Nykredit Bank A/S*	250	3
España	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	150	1
España	Banco Santander S.A.	150	1
Francia	*Bred Banque Populaire*	250	3
Francia	*Credit Agricole Corporate and Investment Bank*	500	3
Francia	*Credit Agricole S.A.*	500	3
Francia	*Crédit Industriel et Commercial (CIC)*	500	3
Francia	*HSBC France*	700	9
Francia	*Société Générale*	500	3
Francia	*BNP Paribas SA*	500	3
Francia	*Natixis SA*	500	3
Países Bajos	*ABN AMRO Bank NV*	500	3
Países Bajos	*ING Bank NV*	500	3

TABLA 5

BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31.DIC.2017

(valores en millones de dólares y plazo en meses)
continuación

País	Banco	Monto	Plazo
Países Bajos	*NV Bank Nederlandse Gemeenten*	1000	12
Países Bajos	*Coöperatieve Rabobank UA*	700	9
Israel	*Bank Hapoalim B.M.*	500	3
Japón	*Mizuho Bank, Ltd.*	500	3
Japón	*Sumitomo Mitsui Banking Corporation*	500	3
Japón	*Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd.*	500	3
Japón	*The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.*	500	3
Japón	*The Chiba Bank, Ltd.*	500	3
Japón	*The Norinchukin Bank*	500	3
Japón	*The Shizuoka Bank Ltd.*	500	3
Noruega	*DNB Bank ASA*	500	3
Polonia	*Bank Polska Kasa Opieki SA (Bank Pekao SA)*	150	1
Singapur	*DBS Bank Ltd*	700	9
Singapur	*Oversea-Chinese Banking Corp Ltd.*	700	9
Singapur	*United Overseas Bank Limited*	700	9
Suecia	*Nordea Bank AB*	700	9
Suecia	*Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ) (SEB)*	700	9
Suecia	*Svenska Handelsbanken AB (publ)*	700	9
Suecia	*Swedbank AB*	700	9
Suiza	*Credit Suisse AG*	500	3
Suiza	*UBS AG*	700	9
Suiza	*Zürcher Kantonalbank*	1000	12
Reino Unido	*Bank of Scotland Plc*	500	3
Reino Unido	*Bank Plc*	500	3
Reino Unido	*Goldman Sachs International Bank*	250	3
Reino Unido	*HSBC Bank Plc*	700	9
Reino Unido	*Lloyds Bank Plc*	500	3
Reino Unido	*Merrill Lynch International*	500	3
Reino Unido	*Santander UK PLC*	500	3
Reino Unido	*Standard Chartered Bank*	500	3
Reino Unido	*UBS Limited*	250	3
Estados Unidos	*Bank of America NA*	500	3
Estados Unidos	*BNY Mellon National Association*	500	9
Estados Unidos	*Citibank, NA*	500	3
Estados Unidos	*Comerica Bank*	500	3
Estados Unidos	*Deutsche Bank Trust Company Americas*	150	1
Estados Unidos	*Goldman Sachs Bank USA*	500	3
Estados Unidos	*HSBC Bank USA N.A.*	700	9
Estados Unidos	*JPMorgan Chase Bank N.A.*	700	9
Estados Unidos	*Keybank National Association*	150	1
Estados Unidos	*PNC Bank NA*	500	3
Estados Unidos	*State Street Bank & Trust Company*	700	9
Estados Unidos	*The Bank of New York Mellon*	700	9
Estados Unidos	*The Northern Trust Company*	700	9
Estados Unidos	*U.S. Bank N.A.*	700	9
Estados Unidos	*Wells Fargo Bank, NA*	700	9

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 6

INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE EL 2017

Intermediarios
ABN Amro Bank N.V.
ANZ Securities Inc.
Australia & New Zealand Banking Group Limited
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA
BIS
Bank of China Limited
Bank of Nova Scotia, New York Agency
Barclays Bank PLC
Barclays Capital Inc.
BMO Capital Markets Corp.
BNP Paribas
BNP Paribas Securities Corp.
Bred Banque Populaire
CIBC World Markets Corp.
Citigroup Global Markets Inc.
Citigroup Global Markets Limited
Commerzbank
Commonwealth Bank of Australia
Credit Agricole Corporate and Investment Bank
Credit Suisse
Credit Suisse Securities (USA) LLC
Daiwa Capital Markets America Inc.
Danske Markets Inc.
Deutsche Bank AG
Deutsche Bank Securities Inc.
DZ Bank AG Deutsche Zentral Genossenschaftsbank
Goldman Sachs International Bank
Goldman, Sachs & Co. LLC
HSBC Bank (China) Co., Ltd.
HSBC Bank PLC
HSBC Securities (USA) Inc.
ING Bank NV
JP Morgan Securities LLC
Jefferies International LTD.
Jefferies LLC
JP Morgan Securities PLC
JPMorgan Chase Bank, N.A.
Landesbank Baden-Wurttemberg
Lloyds Bank PLC
Merrill Lynch International
Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated
Mizuho Securities USA Inc.
Mizuho Securities USA LLC
Morgan Stanley & Co. International plc



TABLA 6
INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE EL 2017
continuación

Intermediarios
Morgan Stanley & Co. LLC.
MUFG Securities Americas Inc.
National Australia Bank Ltd
National Bank of Canada Financial Inc.
Natixis
Nomura International Plc
Nomura Securities International, Inc.
Nordea Bank AB
Nordea Bank Finland Plc
RBC Capital Markets, LLC
RBS Securities Inc
Scotia Capital (USA) Inc
Shangai Pudong Development Bank Co., Ltd. (Only China Mainland)
Skandinaviska Enskilda Banken AB
Société Générale
Standard Chartered Bank (China) Co., Ltd.
Standard Chartered Securities Korea Limited
TD Securities (USA) LLC.
The Royal Bank of Scotland Plc
UBS AG
UBS Limited
UBS Securities LLC, USA
Wells Fargo Securities, LLC
Westpac Banking Corporation
Zurcher Kantonalbank

Fuente: Banco Central de Chile.

El riesgo de mercado se acotó mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, y a través de la medición y control de los límites de exposición a riesgo de monedas y duración señalados previamente.

Durante el 2017, el Valor en Riesgo (VaR[29]/) promedio diario del portafolio de inversiones de administración interna fue de 1,58% (2,43% en el 2016). El *tracking error* promedio fue de 11pb.

Respecto del riesgo operativo, se mantuvo la adecuada separación de responsabilidades y funciones a nivel institucional y jerárquico, con una aplicación de controles eficientes que permitió mitigarlo. Se dispuso además, de aplicaciones computacionales que operaron con estándares de calidad de mercado. Se llevó a cabo iniciativas para mejorar los estándares de continuidad operativa y se mantuvo una unidad de contingencia para garantizar la continuidad operativa tanto de las reservas internacionales como de los recursos fiscales en caso de problemas con la infraestructura física y tecnológica del edificio del Banco.

D.2 Retornos de la gestión de las reservas internacionales

En el 2017, el retorno total por la gestión de reservas fue de 0,77% medido en la moneda de origen de las inversiones. Medido en dólares de Estados Unidos, dicho retorno fue de 4,17%. La rentabilidad en moneda local fue complementada por el efecto paridad positivo que resultó de medir el retorno de las reservas en dólares de Estados Unidos. El retorno diferencial respecto de la estructura referencial fue de 10,8pb. Para el período 2008-2017, la gestión de reservas registró un retorno diferencial promedio de 5,8pb (tabla 7).

[29]/ El VaR se basa en un modelo paramétrico de horizonte diario anualizado, con un nivel de confianza de 84% (una desviación estándar) y factor de decaimiento de 0,94.

TABLA 7

RETORNOS ABSOLUTOS DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES Y *BENCHMARK* (1) (2)

(porcentaje)

Período	En moneda de origen			En dólares		
	RRII	*Benchmark*	Diferencial	RRII	*Benchmark*	Diferencial
2017	0,77	0,62	0,15	4,17	4,06	0,11
2016	0,90	0,90	0,00	0,13	0,17	-0,04
2015	0,73	0,90	-0,17	-3,74	-3,58	-0,16
2014	1,65	1,52	0,13	-2,94	-3,14	0,21
2013	0,26	0,21	0,06	-0,71	-0,77	0,06
2012	0,66	1,01	-0,35	1,43	1,77	-0,35
2011	2,43	2,41	0,02	1,22	1,20	0,02
2010	2,10	2,19	-0,09	-0,15	-0,06	-0,09
2009	2,15	1,65	0,50	3,34	2,85	0,50
2008	5,70	5,37	0,33	4,14	3,81	0,33
Promedio	**1,74**	**1,68**	**0,06**	**0,69**	**0,63**	**0,06**

(1) Excluye tenencias en oro monetario, derechos especiales de giro, posición de reserva en FMI, acuerdos de crédito recíproco y otros activos de reservas.

(2) A contar del 2014 se considera el retorno medido en moneda de origen, el que no incorpora apreciaciones o depreciaciones de las monedas del portafolio, mientras que entre el 2008 y el 2013 se muestra el retorno expresado en divisas, como aproximación del retorno en moneda de origen. El retorno en divisas, es el retorno expresado en la canasta de monedas del comparador referencial y es equivalente al retorno en moneda de origen en la medida que las inversiones se ciñan al *benchmark*.

Fuente: Banco Central de Chile.

D.3 Programa de préstamo de valores

En el período, se mantuvo el programa de préstamo de valores con los custodios para las reservas internacionales. Este consiste en el préstamo de instrumentos de propiedad del Banco a *dealers* primarios, obligándolos a constituir una garantía equivalente a 102 o 105% del valor del instrumento que se está prestando, según corresponda. Los *dealers* primarios son instituciones financieras designadas por las oficinas del tesoro de los países emisores, para efectos de la colocación y distribución de sus títulos de deuda. La relación contractual con el agente de préstamos —custodio— incorpora una cláusula que exige a este último, ante eventos de incumplimiento por parte del deudor, responder por la totalidad de las posiciones prestadas, transfiriéndose de esta manera el riesgo desde el deudor al banco custodio. Este último, además, mantiene las posiciones custodiadas en cuentas separadas de su balance de manera que no exista riesgo de crédito. En el 2017, este programa generó ingresos para el Banco de 0,9pb del total de las reservas internacionales.

ANEXO V
GESTIÓN DE RECURSOS DEL FISCO (FEES Y FRP)

A. INTRODUCCIÓN

El Banco, en su calidad de Agente Fiscal, administra en representación y por cuenta del Fisco, una parte de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

En las siguientes secciones se detalla el contexto institucional en el cual se enmarca el funcionamiento de la Agencia Fiscal. Además, se informa sobre la política de inversión, estructura de los fondos, esquema de reporte, resultados de gestión y costos asociados a la administración de los recursos por parte del Agente Fiscal.

B. MARCO INSTITUCIONAL

En septiembre del 2006, la Ley 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, dio origen al FEES y al FRP. En conformidad con dicha ley, el Ministerio de Hacienda dictó el Decreto Supremo 1383— modificado a través del Decreto 1618— por medio del cual delega la representación del Fisco al Banco para la inversión de todo o parte de los recursos del FEES y del FRP, previa aceptación del encargo considerando lo estipulado en la LOC del Instituto Emisor.

C. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Los objetivos de la política de inversión de los portafolios fiscales y el perfil de riesgo-retorno asociado a cada uno de ellos responden a una decisión del Ministerio de Hacienda. Al Banco le corresponde gestionar los recursos fiscales en conformidad con los decretos y directrices de ejecución correspondientes.

En lo fundamental, las directrices de ejecución contienen las pautas de inversión, incluida la definición de un comparador referencial y las restricciones que se aplican a la administración de los portafolios fiscales.

La estructura de los comparadores referenciales incorpora implícitamente los objetivos de retorno y riesgo del Ministerio de Hacienda. Los resultados de gestión de los portafolios fiscales son evaluados respecto de dichos portafolios de referencia.

Para el FEES, gestionado internamente por el Banco Central, el portafolio referencial establecido en las directrices de ejecución se encuentra compuesto por las siguientes clases de activo: bancario[30]/, letras del tesoro y bonos soberanos, y bonos soberanos indexados a inflación (tabla 1). Las carteras correspondientes a las clases de activo bancario y letras del tesoro utilizan como comparadores referenciales índices provistos por *Merrill Lynch*. La porción de la cartera asociada a bonos soberanos y la cartera correspondiente a bonos soberanos indexados a inflación se comparan con índices para monedas seleccionadas provistos por *Barclays Capital*.

TABLA 1
COMPOSICIÓN REFERENCIAL FEES GESTIONADO POR EL BCCh
(porcentaje)

Clase de activo	Participación
Bancario	16,2
Letras del tesoro y bonos soberanos	80,0
Bonos soberanos indexados a inflación	3,8

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Por su parte, la actual política de inversión para el portafolio del FRP gestionado directamente por el Agente Fiscal define una cartera compuesta por: bonos soberanos y otros activos relacionados y bonos soberanos indexados a inflación (tabla 2). Dichos activos están conformados por índices globales provistos por *Barclays Capital*.

[30]/ Se refiere a depósitos bancarios.

TABLA 2

COMPOSICIÓN REFERENCIAL FRP GESTIONADO POR EL BCCh

(porcentaje)

Clase de activo	Participación
Bonos soberanos y otros activos relacionados	73,8
Bonos soberanos indexados a inflación	26,2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

En este contexto, las directrices de inversión definen como elegibles a las monedas, emisores e instrumentos que forman parte de los respectivos comparadores referenciales, excluyendo a cualquier tipo de instrumento de emisores chilenos o denominados en pesos.

Adicionalmente, las actuales directrices consideran un mandato de administración que acota los principales riesgos de los portafolios mediante presupuestos de riesgo. Así, se determinó un límite de 50 puntos base (pb) de *tracking error* anual *ex ante* para los portafolios del FEES y del FRP gestionados internamente por el Agente Fiscal.

Finalmente, las pautas de inversión de ambos portafolios establecen reglas y límites de exposición específicos asociados, entre otros, a criterios de elegibilidad por emisor, operación elegible, instrumento, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediario elegible (tablas 4 y 5 al final del anexo).

D. ESTRUCTURA DE LOS PORTAFOLIOS FISCALES

Al cierre del 2017, los valores de mercado de los portafolios FEES y FRP administrados directamente por el Agente Fiscal ascendieron a US$13.536,9 y US$6.424,3 millones[31]/, respectivamente, los cuales se encontraban invertidos en línea con la composición referencial establecida en las directrices de ejecución vigentes (tabla 3).

TABLA 3

PORTAFOLIOS GESTIONADOS POR EL BCCh

(al 31 de diciembre de 2017; millones de dólares)

Portafolio / Clase de activo	Valor de mercado (1)						Porcentaje del total
	USD	EUR	JPY	CHF	Otras (2)	Total	
FEES							
Bancario / Letras del tesoro y bonos soberanos	5.480,7	3.515,4	2.924,4	1.101,8	n/a	13.022,3	96,2
Bonos soberanos indexados a inflación	366,6	148,0	n/a	n/a	n/a	514,6	3,8
Total	**5.847,3**	**3.663,4**	**2.924,4**	**1.101,8**	**n/a**	**13.536,9**	**100,0**
FRP							
Bonos soberanos y otros activos relacionados	1.394,0	1.313,8	1.180,4	16,7	790,1	4.695,1	73,1
Bonos soberanos indexados a inflación	688,6	400,2	7,2	0,0	633,1	1.729,2	26,9
Total	**2.082,6**	**1.714,0**	**1.187,6**	**16,7**	**1.423,3**	**6.424,3**	**100,0**

Portafolio	*Tracking error ex ante* (pb)	Presupuesto de riesgo (pb)
FEES	2,8	50,0
FRP	13,0	50,0

(1) Estas posiciones incluyen *forwards* de monedas.
(2) Considera el dólar canadiense, dólar australiano y libra esterlina, entre otras monedas.

Fuente: J.P. Morgan N.A.

[31]/ El valor de mercado del FEES al 31 de diciembre de 2017 ascendió a US$14.738,8 millones, de los cuales US$13.536,9 millones se encontraban administrados internamente por el Banco, mientras que US$1.201,9 millones estaban gestionados por administradores externos de cartera a través de un mandato de acciones. Por su parte, el valor de mercado del FRP al cierre del 2017 ascendió a US$10.011,0 millones, de los cuales US$6.424,3 millones fueron gestionados internamente por el Banco, mientras que US$3.586,7 millones se encontraban gestionados por administradores externos de cartera, a través de mandatos de acciones y bonos corporativos.

E. REPORTES

El Decreto de Agencia Fiscal y las directrices de ejecución definen el contenido y la frecuencia de los reportes que el Banco debe entregar al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República. Como principio general, el banco custodio, en su rol de *middle office*, debe proveer los antecedentes relevantes para la elaboración de los informes. Sobre esta base, el Agente Fiscal debe informar con frecuencia diaria, mensual, trimestral y anual respecto del estado de los recursos entregados en administración. Los informes diarios entregan el valor de mercado, en aperturas que permiten agrupar los valores reportados por tipo de moneda y clase de activos. Los reportes mensuales, trimestrales y anuales contienen información más detallada respecto de los portafolios, entregando una descripción de la evolución de los mercados financieros, del cumplimiento de los límites de inversión, de la evolución del valor de mercado de cada fondo y de los retornos absolutos y diferenciales.

Junto con las funciones de medición de desempeño y control del cumplimiento de las pautas de inversión encargadas al banco custodio, el Banco cumple con el rol de monitorear y evaluar la información entregada por este. Para ello utiliza cálculos de elaboración propia sobre la base de información que ha sido registrada de manera sistemática.

Además, el Agente Fiscal debe informar anualmente al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República respecto del desempeño del banco custodio.

F. RESULTADOS DE GESTIÓN

Durante el 2017, los recursos del FEES gestionados internamente por el Banco generaron un retorno absoluto, medido en dólares, de 5,60%, lo cual implicó un retorno diferencial positivo de 5,9pb, ambos medidos utilizando el método *Time-Weighted Rate of Return* (TWRR). Con idéntica metodología, los recursos del FRP gestionados internamente por el Banco, generaron un retorno absoluto medido en dólares de 7,97%, lo cual implicó un retorno diferencial positivo de 4,5pb en relación con el desempeño de su comparador referencial. Cabe destacar que la apreciación generalizada que experimentaron las monedas respecto del dólar estadounidense, tuvo un efecto significativo sobre el retorno absoluto de ambos portafolios.

G. RETRIBUCIÓN AL AGENTE FISCAL

Conforme al marco de referencia señalado en el artículo 9°, letra a) del Decreto de Agencia Fiscal, el Banco tiene derecho a cobrar una retribución por los gastos directos y costos incurridos en el desempeño de las funciones encomendadas.

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se estableció, mediante oficios del Ministerio de Hacienda, una retribución de US$932.360 y US$995.777 para el FEES y el FRP, respectivamente[32]/. Estos montos son coherentes con lo estipulado en la LOC, que señala que el Banco no podrá otorgar financiamiento al Fisco. Las retribuciones pagadas correspondieron a 0,7 y 1,6pb respecto del total de los recursos administrados directamente por el Banco para el FEES y el FRP, respectivamente.

TABLA 4
INSTITUCIONES FINANCIERAS CON DEPÓSITOS VIGENTES
(Al 31 de diciembre de 2017)

Institución
ABN AMRO Bank N.V.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Banco Santander S.A.
Bank Hapoalim B.M.
Bank of China (Hong Kong), Ltd.
Bayerische Landesbank
BNP Paribas
Bred Banque Populaire
China Construction Bank Corporation
Coöperatieve Rabobank UA
Credit Agricole Corporate and Investment Bank
DekaBank Deutsche Girozentrale
HSBC France
Landesbank Baden-Württemberg
Mizuho Bank, Ltd.
Natixis
Nykredit Bank A/S
Société Générale
Standard Chartered Bank
Sumitomo Mitsui Banking Corporation
Sumitomo Mitsui Trust Bank, Ltd.
The Chiba Bank, Ltd.
The Shizuoka Bank, Ltd.

Fuente: J.P. Morgan N.A.

[32]/ La retribución anual al Agente Fiscal no considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera por los portafolios que gestionan.

TABLA 5

INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE EL 2017 POR EL AGENTE FISCAL

Institución
ABN Amro Bank N.V., Amsterdam
ANZ Securities Inc., New York
Australia & New Zealand Banking Group Limited, Melbourne
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Madrid
Banco Santander S.A., Madrid
Bank Hapoalim B.M., New York Branch
Bank of China Limited, Hong Kong
Bank of Nova Scotia, Canada
Bank of Nova Scotia, New York Agency
Barclays Bank Plc.
Barclays Capital Inc.
Bayerische Landesbank, Muenchen
BMO Capital Markets Corp.
BNP Paribas (Head Office)
BNP Paribas Securities Corp., New York
BNP Paribas U.S.A., New York
BNP Paribas, London
Bred Banque Populaire, Paris
Caisse Centrale Desjardins, Montreal
Canadian Imperial Bank of Commerce, Toronto
China Construction Bank Corporation, London
CIBC World Markets Corp.
Citibank N.A., New York
Citigroup Global Markets Inc., New York
Citigroup Global Markets Limited, London
Commonwealth Bank of Australia, New York
Commonwealth Bank of Australia, Sydney
Credit Agricole Corporate And Investment Bank (Calyon New York)
Credit Suisse (Head Office), Zurich
Credit Suisse, New York Branch
Credit Suisse Securities (U.S.A) Llc., New York
Daiwa Capital Markets America Inc.
Danske Bank A/S, Copenhagen.
Danske Markets Inc.
Dbs Bank Ltd., London
Dekabank Deutsche Girozentrale, Frankfurt
Deutsche Bank A.G., London
Deutsche Bank A.G., New York
Deutsche Bank Securities Inc.
DZ Bank Ag Deutsche Zentral Genossenschaftsbank, Frankfurt
Goldman Sachs International Bank, London

continuación

Institución
Goldman, Sachs & Co., New York
HSBC Bank Plc (All U.K. Offices), London
HSBC Bank U.S.A. N.A., New York.
HSBC France, Paris
HSBC Securities U.S.A Inc., New York
ING Bank N.V., Amsterdam
ING Bank N.V., Seoul
J.P. Morgan Chase Bank N.A., New York
J.P. Morgan Securities Llc., New York
Jefferies International Ltd., London
Jefferies Llc.
JP Morgan Chase Bank, N.A., London
JP Morgan Chase Bank, N.A., Seoul
JP Morgan Securities Plc.
Landesbank Baden Wurttemberg, Stuttgart
Lloyds Bank Plc., London
Merrill Lynch International
Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated
Mizuho Bank Ltd., New York
Mizuho Securities USA Inc.
Morgan Stanley & Co. International Plc., London
Morgan Stanley & Co. Llc.
MUFG Securities Americas Inc.
National Australia Bank Ltd., London
National Australia Bank Ltd., Melbourne
National Bank of Canada Financial Inc., New York
National Bank of Canada, Montreal
Natixis (Capital Markets), Paris
Natixis (Formerly Natexis Banque), New York
Nomura International Plc., London
Nomura Securities International Inc., New York
Nomura Securities International Inc., New York
Norddeutsche Landesbank Girozentrale, Hannover
Nordea Bank AB (Publ), Stockholm
Nykredit Bank A/S, Copenhagen
Rabobank Nederland, Utrecht
Rbc Capital Markets Llc.
Rbs Securities Inc., Greenwich
Royal Bank Of Canada, Toronto
Scotia Capital (USA) Inc.
Skandinaviska Enskilda Banken Ab, New York
Societe Generale, New York
Societe Generale, Paris
Standard Chartered Bank, New York



TABLA 5

INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE EL 2017 POR EL AGENTE FISCAL

continuación

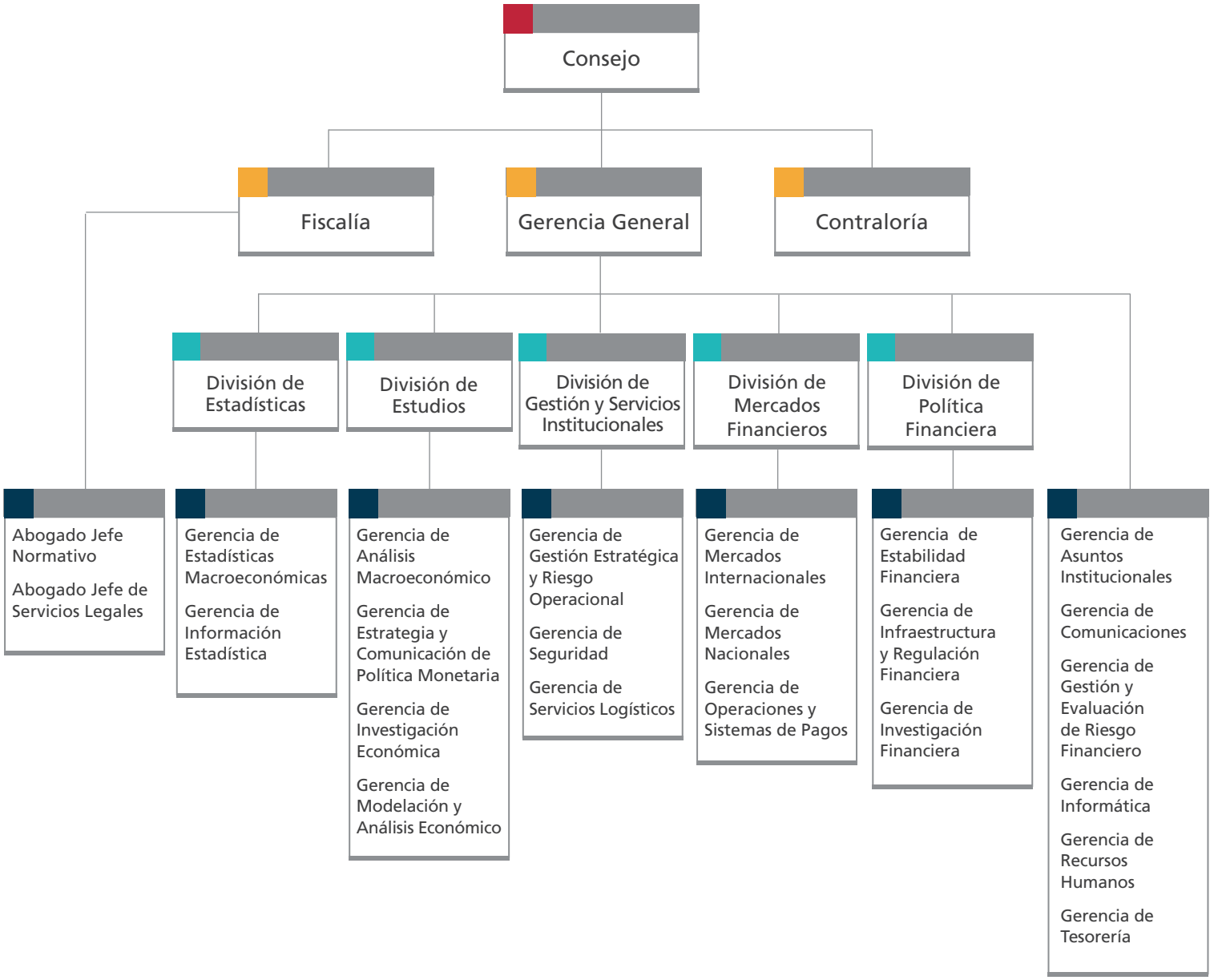
Institución
Standard Chartered Securities Korea Limited, Seoul
Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York
Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd., New York
Svenska Handelsbanken Ab (Publ), New York
TD Securities (Usa) Llc.
The Bank of Montreal, Toronto
The Bank of New York Mellon, New York
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd., New York
The Chiba Bank Ltd., London
The Chiba Bank Ltd., New York
The Royal Bank Of Scotland Plc., London
The Shizuoka Bank Ltd., New York Branch
The Toronto Dominion Bank, Toronto
Ubs A,G., London
Ubs Limited, London
Ubs Securities Llc., New York
Wells Fargo Bank N.A., San Francisco
Wells Fargo Securities, Llc.
Westpac Banking Corporation, Sydney
Westpac Banking Corporation, Wellington
Zurcher Kantonalbank, Zurich

Fuente: Banco Central de Chile.



ORGANIGRAMA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017





reconocimiento y promoción de valores

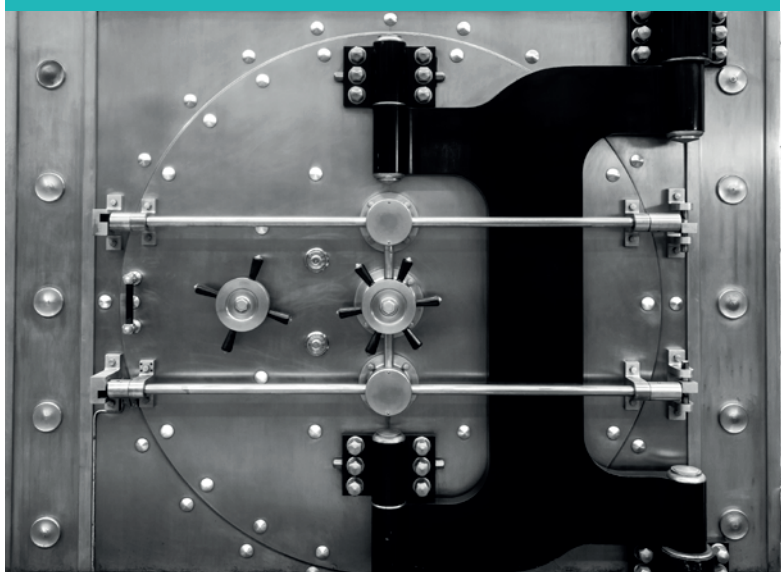
motivados y comprometidos

gestión de personas

continuidad operacional

retención de talentos

Empleador de excelencia



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

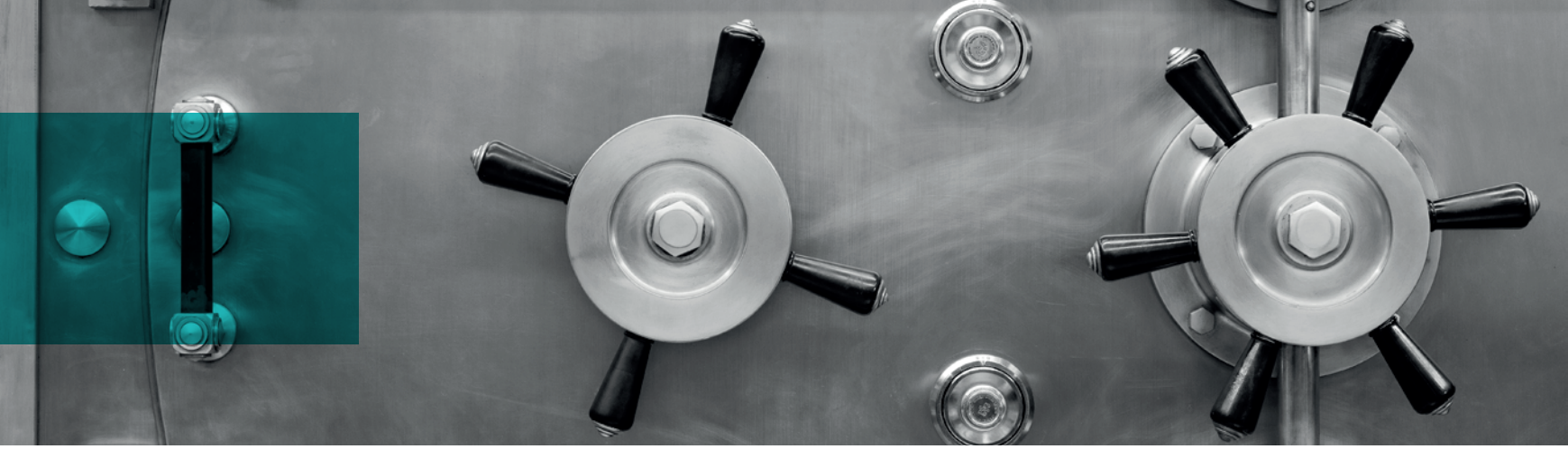
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Activos	Nota	2017 MM$	2016 MM$
Activos sobre el exterior		24.100.688,4	27.181.581,1
Activos de reserva	11	23.982.892,0	27.021.006,9
Oro monetario		6.305,8	6.070,8
Derechos especiales de giro (DEG)		473.891,0	485.453,8
Posición de reservas en el FMI	12	154.491,6	143.497,2
Corresponsales en el exterior	6	721.350,1	683.756,5
Inversiones en divisas:	11 b	22.625.028,3	25.691.282,3
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		19.569.596,6	18.322.931,3
Instrumentos disponibles para la venta		1.492.666,8	3.085.235,9
Instrumentos mantenidos al vencimiento		1.562.764,9	4.283.115,1
Acuerdos de crédito recíproco		1.296,8	10.014,5
Otros activos		528,4	931,8
Otros activos sobre el exterior		117.796,4	160.574,2
Acciones y aportes al BID		80.950,4	122.849,2
Acciones Banco de Pagos Internacionales (BIS)		36.846,0	37.725,0
Activos internos		839.308,4	667.452,8
Crédito interno	13	302.947,8	12.501,8
Créditos a bancos e instituciones financieras		302.947,8	12.501,8
Operaciones bajo normativa legal específica		536.360,6	654.951,0
Transferencias fiscales Ley 18.401	14 a	305.069,6	299.945,0
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Leyes 18.401 y 19.396)	14 c	231.291,0	355.006,0
Otras cuentas del activo		57.835,4	58.970,5
Propiedades, planta y equipos e intangibles	15	43.077,3	41.605,6
Otros valores		14.585,5	14.101,2
Activo transitorio		172,6	3.263,7
Total activos		24.997.832,2	27.908.004,4

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos Estados Financieros.



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Pasivos	Nota	2017 MM$	2016 MM$
Pasivos con el exterior	16	768.875,8	790.794,1
Acuerdos de crédito recíproco		41,7	49,9
Cuentas con organismos internacionales		52.250,6	57.681,3
Asignaciones de DEG		716.583,5	733.062,9
Pasivos internos		29.988.787,4	31.298.960,3
Base monetaria	17	11.105.786,6	10.342.493,8
Billetes y monedas en circulación		8.970.283,8	8.651.831,2
Depósitos de instituciones financieras (M/N)		1.527.426,8	1.690.662,6
Depósitos para reserva técnica		608.076,0	-
Depósitos y obligaciones	18	4.046.317,0	5.842.324,2
Depósitos y obligaciones con el Fisco		317.897,9	780.412,4
Otros depósitos y obligaciones		3.728.419,1	5.061.911,8
Documentos emitidos por el Banco Central de Chile	19	14.836.683,8	15.114.142,3
Bonos del Banco Central en UF (BCU)		5.996.960,3	6.777.119,7
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)		3.669.482,4	4.037.484,6
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)		5.100.493,5	4.206.282,1
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF		51.121,4	66.314,1
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)		18.618,4	26.930,3
Otros		7,8	11,5
Otras cuentas del pasivo		23.505,5	24.131,6
Provisiones	20	20.168,1	19.203,8
Otros valores		3.337,4	4.927,8
Patrimonio neto	21	(5.783.336,5)	(4.205.881,6)
Capital		(4.216.670,8)	(1.983.898,1)
Otras reservas		17.101,8	10.789,2
Resultados acumulados		(1.583.767,5)	(2.232.772,7)
Total pasivos y patrimonio		24.997.832,2	27.908.004,4

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Nota	2017 MM$	2016 MM$
Resultados netos por reservas internacionales	7a	175.675,1	213.716,6
Ingresos		390.610,3	494.317,9
Por intereses		311.577,5	312.609,9
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		53.311,3	168.893,6
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		22.702,2	12.108,4
Otros		3.019,3	706,0
Gastos		(214.935,2)	(280.601,3)
Por intereses		(2,9)	(1,5)
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		(148.342,7)	(216.442,7)
Ajustes a valor razonable		(63.449,3)	(60.837,9)
Otros		(3.140,3)	(3.319,2)
Resultados netos de otras operaciones con el exterior	7b	(28.668,0)	37.388,9
Ingresos		9.161,8	39.729,4
Otros ingresos		9.161,8	39.729,4
Gastos		(37.829,8)	(2.340,5)
Por intereses		(3.760,8)	(614,0)
Otros gastos		(34.069,0)	(1.726,5)
Resultados netos por operaciones internas	8	(657.630,3)	(774.429,0)
Ingresos		28.864,1	46.996,2
Por intereses y reajustes		24.318,2	39.222,6
Otros ingresos		4.545,9	7.773,6
Gastos		(686.494,4)	(821.425,2)
Por intereses y reajustes		(686.212,5)	(821.012,6)
Otros gastos		(281,9)	(412,6)
Resultados netos de cambio	9	(977.379,9)	(1.623.174,1)
Utilidades de cambio		2.142.968,7	2.354.367,4
Pérdidas de cambio		(3.120.348,6)	(3.977.541,5)
Costos de emisión y distribución de circulante	10	(35.125,1)	(26.154,2)
Billetes		(12.792,3)	(9.727,7)
Monedas		(20.747,7)	(14.741,0)
Distribución		(1.585,1)	(1.685,5)
Gastos de personal y de administración		(56.849,7)	(56.065,5)
Gastos de personal		(36.353,3)	(35.587,9)
Gastos de administración		(18.588,2)	(18.619,6)
Provisión por beneficios posempleo	20	(1.908,2)	(1.858,0)
Otros ingresos y (gastos)		(3.789,6)	(4.055,4)
Depreciaciones, amortizaciones	15	(2.754,0)	(3.433,4)
Impuestos, contribuciones y aportes		(639,8)	(623,0)
Otros		(395,8)	1,0
(Déficit) del ejercicio		(1.583.767,5)	(2.232.772,7)
Otros resultados integrales		6.312,6	2.690,9
Otros resultados integrales que no se reclasificarán al resultado del ejercicio posteriormente:		(55,9)	223,7
(Pérdidas) o ganancias actuariales en provisión por beneficios posempleo		(55,9)	223,7
Otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del ejercicio posteriormente:		6.368,5	2.467,2
Ajustes a valor razonable de instrumentos disponibles para la venta		6.368,5	2.467,2
Total resultados integrales		(1.577.454,9)	(2.230.081,8)

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Capital MM$	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales MM$	Reserva de valor razonable MM$	Total otras reservas MM$	Resultados acumulados MM$	Total MM$
Saldos al 1 de enero de 2016	(3.549.232,2)	(142,1)	8.240,4	8.098,3	1.565.334,1	(1.975.799,8)
Resultado integral total del año:						
(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	(2.232.772,7)	(2.232.772,7)
Otros resultados integrales	-	223,7	2.467,2	2.690,9	-	2.690,9
Total resultados integrales	-	223,7	2.467,2	2.690,9	(2.232.772,7)	(2.230.081,8)
Capitalización del excedente 2015	1.565.334,1	-	-	-	(1.565.334,1)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(1.983.898,1)	81,6	10.707,6	10.789,2	(2.232.772,7)	(4.205.881,6)
Saldos al 1 de enero de 2017	(1.983.898,1)	81,6	10.707,6	10.789,2	(2.232.772,7)	(4.205.881,6)
Resultado integral total del año:						
(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	(1.583.767,5)	(1.583.767,5)
Otros resultados integrales	-	(55,9)	6.368,5	6.312,6	-	6.312,6
Total resultados integrales	-	(55,9)	6.368,5	6.312,6	(1.583.767,5)	(1.577.454,9)
Capitalización del déficit 2016	(2.232.772,7)	-	-	-	2.232.772,7	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(4.216.670,8)	25,7	17.076,1	17.101,8	(1.583.767,5)	(5.783.336,5)

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos Estados Financieros.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Nota	2017 MM$	2016 MM$
Flujos de efectivo de las actividades de la operación			
Reservas internacionales		2.175.144,8	(1.224.488,8)
(Compras)/Ventas instrumentos a valor razonable		(2.132.895,1)	616.743,3
Ventas/(Compras) instrumentos disponibles para la venta		1.398.902,0	(1.281.847,2)
Rescate/(Inversión) instrumentos mantenidos al vencimiento		2.575.360,0	(903.323,4)
Intereses y comisiones percibidos por reservas internacionales		328.254,3	329.735,5
Intereses pagados en operaciones sobre el exterior		(3,0)	-
Impuestos pagados por inversiones en reservas		(3.178,4)	(3.514,1)
Cobros por acuerdos de crédito recíproco		8.639,1	17.496,2
Intereses cobrados por acuerdos de crédito recíproco		66,8	221,6
Intereses pagados por acuerdos de crédito recíproco		(0,9)	(0,7)
Activos internos:		(147.862,8	128.888,3
(Colocación) por créditos a bancos e institución financieras		(290.291,2)	(12.466,4)
Intereses y reajuste cobrados por crédito a bancos e instituciones financieras		425,0	740,4
Cobro obligación subordinada de instituciones financieras		79.459,7	76.971,4
Intereses y reajustes cobrados por obligación subordinada		62.543,7	63.642,9
Pasivos internos:		(2.173.790,5)	947.467,8
(Vencimiento)/Colocación documentos emitidos		(188.198,0)	1.762.806,0
Intereses y reajustes pagados por documentos emitidos		(702.152,6)	(869.185,7)
Aumento/(Disminución) Depósitos y obligaciones en MN		854.440,5	(1.067.234,3)
Intereses y reajustes pagados por depósitos y obligaciones		(60.422,2)	(95.263,3)
(Disminución)/Aumento depósitos y obligaciones en ME		(2.077.458,2)	1.216.345,1
Otros flujos de efectivo:		(85.882,9)	(93.115,9)
Pagos por bienes y servicios		(94.574,5)	(85.965,9)
Flujo neto por arbitraje de monedas		5.982,9	(14.521,2)
Retribuciones como agente fiscal y otros ingresos		3.479,5	4.255,0
Movimientos con organismos internacionales		(770,8)	3.116,2
Total flujos generados/(utilizados) en actividades operacionales		(232.391,4)	(241.248,6)

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos Estados Financieros.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
continuación

	Nota	2017 MM$	2016 MM$
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Movimientos con FMI		(13.542,9)	321.440,0
Dividendo recibido BIS		825,7	595,4
Venta de propiedades, planta y equipo		22,7	-
Compras de propiedades, planta y equipo	15	(2.815,4)	(8.586,4)
Compras de activos intangibles	15	(1.459,2)	(74,3)
Total flujos generados/(utilizados) en actividades de inversión		(16.969,1)	313.374,7
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Incremento neto en billetes y monedas en circulación		318.452,6	234.137,6
Total flujos generados/(utilizados) en actividades de financiamiento		318.452,6	234.137,6
Variación efectivo y efectivo equivalente durante el período		69.092,1	306.263,7
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		(31.941,5)	(49.753,0)
Saldo inicial de efectivo y equivalente de efectivo		684.865,1	428.354,4
Saldo final de efectivo y equivalente de efectivo	6	722.015,7	684.865,1

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos Estados Financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 1
CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

El Banco Central de Chile, creado el 22 de agosto de 1925 por Decreto Ley 486, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional.

El Banco Central de Chile tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco Central de Chile, para estos efectos, son la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Por otra parte, en materia de circulante legal, es potestad exclusiva del Banco Central de Chile emitir billetes y acuñar monedas de curso legal en todo el territorio de la República.

El Banco Central de Chile tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago de Chile, y su oficina central se encuentra ubicada en la calle Agustinas 1180.

Nota 2
PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

(a) Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile" aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdos 1456-01 del 15 de enero de 2009, 1519-01 del 14 de enero de 2010 y 1867-01 del 20 de noviembre de 2014 previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB).

La forma de presentación de los Estados Financieros se enmarca dentro de un esquema económico contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito, y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados a base del costo histórico. Se exceptúan de lo anterior, las operaciones correspondientes a inversiones en el exterior con instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados e instrumentos disponibles para la venta con efecto en patrimonio, cuya base de medición se ha realizado tomando como referencia el valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables se presentan en la nota 3.

(c) Moneda funcional y de presentación

Dado que la función principal del Banco Central de Chile es mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol principal en el desarrollo de la política monetaria, siendo su principal característica la emisión de billetes y monedas, se ha definido al peso chileno como moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros.

Las cifras de dichos estados se muestran en millones de pesos, en tanto que las cifras de las presentes notas se muestran en millones de pesos o de dólares estadounidenses según corresponda, con un decimal aproximado al entero más cercano.

(d) Transacciones en monedas extranjeras y tipos de cambio utilizados

La moneda funcional del Banco Central de Chile es el peso chileno. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los Estados Financieros expresados en esta moneda se convierten a pesos de la siguiente forma:

(i) Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a pesos, utilizando el tipo de cambio "dólar observado" de cierre de que trata el Artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile y a que se refiere el Nº 6 del Capítulo I "Disposiciones Generales" del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales.*

(ii) Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del *Gold Fixing* de Londres (dólares por onza troy fino), de la mañana del día hábil del cierre de los Estados Financieros.

(iii) La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América, se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas diariamente por el Banco Central de Chile en el *Diario Oficial*, teniendo siempre como base el tipo de cambio de cierre del dólar observado.

(iv) Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Banco Central de Chile, con excepción del último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del peso, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre de cada año son las siguientes:

	2017 pesos	2016 pesos
Dólar de los Estados Unidos de América (observado)	615,22	667,29
Euro	735,21	698,51
Dólar Canadiense	488,81	493,74
Dólar Australiano	479,37	480,93
Derechos Especiales de Giro (DEG)	876,16	897,06

(e) Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo y se toman en consideración los siguientes conceptos:

(i) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalente, entendiendo por estas los saldos en partidas tales como: depósitos en bancos en el exterior, saldos de caja en moneda extranjera y depósitos en bancos nacionales en moneda nacional y extranjera.

(ii) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Banco en su rol de Banco Central, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(iii) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

(iv) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

(f) Ingresos y gastos por intereses, reajustes y comisiones

Los ingresos y gastos provenientes de intereses, reajustes y comisiones son reconocidos como resultados del ejercicio en el momento en que se devengan. Los intereses se reconocen contablemente en función de su tasa efectiva.

(g) Criterios de valorización de las reservas internacionales

Son activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile. Constituyen un instrumento de apoyo a la política monetaria y cambiaria en el cumplimiento del objetivo de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Los activos de reserva comprenden a aquellos activos externos bajo el control de la autoridad monetaria, la cual puede disponer de ellos de inmediato para financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos, y para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios.

Las inversiones en instrumentos financieros del exterior, se reconocen al momento de la compra a su valor razonable; por otro lado se clasifican de acuerdo con las NIIF, en las categorías y composición que se indica a continuación:

(i) Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados

Bonos de gobiernos, bonos de mediano plazo emitidos por el Banco de Pagos Internacionales (*Bank for International Settlements, BIS*), letras del tesoro, notas a descuento, bonos indexados a inflación, bonos con garantía de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes, bonos no prepagables de agencias, bonos prepagables de agencias, letras de agencias, valores respaldados por hipotecas (*mortgage backed securities, MBS*), notas a descuento de agencia, notas a tasa flotante y derivados (futuros tasa de interés).

Las consideraciones mantenidas para clasificar los documentos ya señalados en este nivel se centran en la gran liquidez que presentan estos instrumentos. Se registran a su valor razonable y los cambios en ellos son reconocidos directamente en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

(ii) Instrumentos disponibles para la venta

Papeles comerciales, inversiones de corto plazo a tasa fija con el BIS (a descuento y a tasa de interés, ambos negociables con el BIS) y BISIP (inversiones colectivas por medio del BIS).

Son inversiones en activos financieros que, dadas algunas consideraciones de mercado, pueden hacerse efectivas antes de su vencimiento, se registran a su valor razonable y los cambios se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la inversión se venda o se deteriore, con lo cual las ganancias y pérdidas acumulativas previamente reconocidas en el patrimonio son reconocidas en los resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

(iii) Instrumentos mantenidos al vencimiento

Depósitos a plazo y depósitos nocturnos. Son inversiones en activos financieros que la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento; se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Estos activos financieros no se ven afectados por costos transaccionales.

(iv) Otros activos de reserva

(iv.1) Oro Monetario: corresponde al oro mantenido como reserva internacional, expresado en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del *Gold Fixing* de Londres (dólares por onza troy fino) y las diferencias producidas con motivo de la actualización de la posición en oro se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

(iv.2) Los Derechos Especiales de Giro (DEG): corresponden a un activo de reserva, equivalente a divisas, asignado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros en proporción a la cuota pagada y se valorizan en pesos considerando la paridad vigente informada por el Fondo Monetario Internacional.

(iv.3) Posición de Reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI): corresponde a la diferencia neta entre los activos (cuotas pagadas por suscripción al FMI junto con los préstamos otorgados por el Banco Central de Chile al FMI por la participación en el programa de financiamiento denominado "Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos" - NAB) y los pasivos (depósitos mantenidos por el FMI en moneda local) y se clasifica como inversión mantenida al vencimiento y valorizada al costo indexado a la moneda Derechos Especiales de Giro (DEG).

(iv.4) Acuerdos de Crédito Recíproco (débitos): representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi por exportaciones efectuadas por entidades chilenas a través de dicho mecanismo. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento y valorizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

(h) Acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)

Hasta el 31 de diciembre de 2016 el Banco mantenía acciones de Capital Ordinario y aportes al Fondo de Operaciones Especiales (FOE) del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 1 de septiembre de 2016, la Asamblea de Gobernadores del BID, acordó la transferencia de los activos y pasivos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) al Capital Ordinario del BID, a contar del 1 de enero de 2017, mediante la Resolución AG-9/16 "Propuesta para Conferir Sostenibilidad a la Asistencia Concesional mediante la Optimización de los Balances del BID".

El tratamiento contable de las acciones y aportes referidos anteriormente, obedece a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto Ley 2943, de 1979, conforme al cual, tales acciones y aportes, así como los documentos que den cuenta de estos últimos, deben registrarse para efectos contables del Banco Central de Chile, como inversiones con cargo a recursos propios.

Las acciones de Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, todos del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más los ajustes informados por cada uno de los organismos, cuando corresponde.

(i) Acciones del Banco de Pagos Internacionales (BIS)

Durante el ejercicio 2003, por Acuerdos de Consejo del Banco Central de Chile 1073-04 del 10 de julio de 2003 y 1084-02 del 16 de septiembre de 2003, se autorizó la incorporación del Banco Central de Chile como miembro del Banco de Pagos Internacionales (*Bank for International Settlements, BIS*). El 26 de septiembre de 2003, de conformidad con estos acuerdos, el Banco Central de Chile adquirió 3.000 acciones del BIS por un valor de DEG42.054.000, las cuales se valorizan al costo de adquisición y se presentan en "Otros activos sobre el exterior". Durante el ejercicio 2017, se recibió un dividendo por US$1,2 millón (US$0,9 millones en el 2016).

(j) Crédito interno

Está constituido por los activos financieros no derivados que corresponden a créditos otorgados en el país, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento, presentándose con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre de los ejercicios y se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

Las colocaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación y los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del Estado de Situación Financiera.

(k) Operaciones bajo normativa legal específica

Corresponden a activos financieros no derivados sujetos a restricciones normativas y legales específicas, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento y se valorizan a costo amortizado, a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

(l) Propiedades, planta y equipos e intangibles

La valorización de propiedades, planta y equipos se realiza mayoritariamente al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada y de cualquier pérdida por deterioro acumulada. Aquellos bienes que han cumplido con su vida útil se presentan a su valor residual, considerando precios de referencia en el mercado. La depreciación se determina según el método lineal.

La valorización de activos intangibles se realiza al costo de adquisición y se presenta neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se determina según método lineal. El Banco ha reconocido como intangible en los años 2017 y 2016 aquellos costos relacionados con la adquisición de licencias y desarrollo del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA).

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2017 y 2016 han sido calculadas considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años	
	2017	2016
Edificios	50 a 80	50 a 80
Instalaciones	10 a 20	10 a 20
Muebles y otros equipos	5 a 10	5 a 10
Equipos computacionales	3 a 5	3 a 5
Vehículos	5	5
Intangibles	5	5

(m) Base monetaria

Pasivo del Banco Central de Chile compuesto por billetes y monedas que se encuentran en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

(n) Depósitos y obligaciones

Son pasivos financieros, por depósitos recibidos y otras operaciones realizadas con el Fisco y las instituciones financieras, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal. Los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del Estado de Situación Financiera.

(o) Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile son pasivos financieros emitidos con el fin de aplicar las decisiones de política monetaria y de deuda, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal, los saldos reajustables incluyen los reajustes devengados a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los documentos emitidos incluyen: Bonos del Banco Central en UF (BCU), Bonos del Banco Central en pesos (BCP), Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC), Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC) y Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF.

(p) Deterioro

(i) Activos financieros

Para un activo financiero, distinto de los activos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se aplicarán normas de deterioro. En el caso que se determine que el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo es menor al valor registrado en la contabilidad, se reconoce su deterioro con cargo a resultados.

(ii) Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros son revisados en cada fecha de presentación de los Estados Financieros para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

(q) Beneficios al personal

(i) Beneficios de largo plazo

Beneficios posempleo: Son aquellas retribuciones a los funcionarios que se pagan después de haber completado su ciclo laboral en la Institución, de acuerdo con lo estipulado en el contrato colectivo entre el Banco Central de Chile y el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, firmado el 26 de junio de 2015 y vigente desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2019; por acuerdos especiales aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile y por beneficios especiales entregados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile. Estos beneficios incluyen: indemnización por años de servicio, indemnización especial Acuerdo 1414-01 del 5 de junio de 2008, complemento indemnización especial por plan de retiro Acuerdo 1651-06 del 29 de diciembre de 2011 y beneficios especiales a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

Este reconocimiento se realiza a través de un cálculo actuarial que considera variables demográficas y financieras. Se mide al valor presente de todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas.

La base de cálculo actuarial, se realiza considerando los siguientes supuestos:

- Tasa de mortalidad: Para el año 2017 se utilizó la tabla de mortalidad RV-2014 (RV-2014 para 2016) para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de los beneficios asociados a la indemnización por años de servicios, los beneficios posempleo asociados al plan de salud del plan de retiro y de los beneficios de la ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

- Rotación laboral: Se calcularon las probabilidades de permanencia de los funcionarios del Banco Central de Chile a partir de la construcción de tablas propias del Banco Central de Chile, diferenciadas por tramos de antigüedad.

- Tasa de crecimiento de los salarios: Se calculó el promedio anual compuesto de la tasa de crecimiento de los salarios en un período de cinco años, la tasa utilizada corresponde a 5,71%.

- Tasa de descuento: Se utilizó la tasa nominal de los instrumentos BCP a 10 años a la fecha del cálculo. Para el año 2017 la tasa de descuento fue 4,62% (4,50% para el año 2016).

(ii) Beneficios de corto plazo

Vacaciones del personal: El costo anual de vacaciones del personal se reconoce en los Estados Financieros sobre base devengada.

(r) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,

- A la fecha de los Estados Financieros es probable que el Banco Central de Chile tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación y que la cuantía de estos recursos pueda medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o

- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

  - No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o

  - El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

(s) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que corresponden a contratos de futuros de tasas de interés y contratos *forwards* de monedas extranjeras, se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable en la fecha de contratación. Los contratos de derivados se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo, presentándose en los rubros "Otros valores" del activo y pasivo, respectivamente y son contratados para cubrir la exposición de riesgo de moneda y tasa de interés.

El Banco Central de Chile no aplica contabilidad de cobertura por lo que al momento de suscripción de un contrato de derivado, este es designado contablemente como instrumento derivado para negociación (medición a valor razonable con efecto en resultados).

(t) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco Central de Chile con el fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y los juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, se describen en:

- Nota 2(l) Propiedades, planta y equipos e intangibles, determinación de la vida útil, depreciación o amortización y valor residual.

- Nota 3 Metodología aplicada para la medición de valores razonables.
- Nota 14(b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.
- Nota 20 Provisiones, que incluyen indemnizaciones por años de servicio y beneficios posempleo.

(u) NIIF emitidas, no vigentes y no utilizadas

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Banco Central de Chile en la preparación de estos Estados Financieros.

Aquellas que pueden ser relevantes para el Banco se señalan a continuación:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Esta norma establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta norma reemplaza la NIC 39 "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición", y se espera que tenga un impacto sobre los Estados Financieros del Banco Central de Chile en su período de aplicación inicial. Los principales impactos se explican a continuación:

1. Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

• Activos financieros

NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo.

La Norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La norma elimina las categorías existentes de la Norma NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

Con base en su evaluación, el Banco Central de Chile considera que los nuevos requerimientos de clasificación no tendrán un impacto material en la forma de contabilizar y medir las Inversiones Internacionales que son gestionadas en general sobre una base del valor razonable. Existirá una reclasificación en mayor medida desde instrumentos a valor razonable con efecto en resultados (NIC 39) a la nueva clasificación valor razonable con cambios en patrimonio (NIIF 9), lo anterior implicará que todas las ganancias y pérdidas de valor razonable se informarán en otro resultado integral y serán reconocidas en resultados al momento de su disposición. Producto de la eliminación de la categoría disponibles para la venta las inversiones serán reclasificadas a costo amortizado y valor razonable con cambios en resultados.

Inversiones en divisas

Activos financieros	Clasificación NIC 39	Clasificación NIIF 9
Bonos y notas nominales	Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	Valor razonable con cambios en otro resultado integral
Papeles a descuento (letras del tesoro)		
Bonos indexados a inflación		
Bonos de mediano plazo emitidos por el BIS		
Notas a tasa flotante		
Derivados (FX y Futuros)		Valor razonable con cambios en resultados
Valores respaldados por hipotecas		

Activos financieros	Clasificación NIC 39	Clasificación NIIF 9
Papeles comerciales Inversiones de corto plazo a tasa fija con el BIS	Instrumentos disponibles para la venta	Costo amortizado
Inversiones colectivas por medio del BIS (BISIP)		Valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros	Clasificación NIC 39	Clasificación NIIF 9
Depósitos a plazo Depósitos nocturnos y de fin de semana	Instrumentos mantenidos al vencimiento	Costo amortizado

Los otros activos de reserva no se verán afectados por la aplicación de NIIF 9 respecto de su actual tratamiento contable.

Otros activos sobre el exterior

Activos financieros (instrumentos de patrimonio)	Clasificación NIC 39	Clasificación NIIF 9
Acciones y aportes al BID Acciones Banco de pagos internacionales	Costo amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral

En el caso de los activos financieros: Acciones y aportes al BID y acciones del Banco de Pagos Internacionales el Banco Central de Chile ha optado por la elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de NIIF 9, no sea mantenida para negociar. La elección anterior implicará reconocer en el resultado del período los dividendos de estas inversiones.

• Pasivos financieros

Los pasivos financieros no se verán afectados por la aplicación de NIIF 9 respecto de su actual tratamiento contable.

2. Deterioro de valor de activos financieros

NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" de la Norma NIC 39 por un modelo de "pérdida crediticia esperada" (PCE). Esto requerirá que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El nuevo modelo de deterioro será aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.
Bajo la Norma NIIF 9, las estimaciones de pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases:

- Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación, y

- Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida de un instrumento financiero.

La medición de las PCE durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La entidad puede determinar que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación.

Dado el modelo de deterioro establecido en la NIIF 9, el Banco Central de Chile considera que a contar de su vigencia se incurrirá en pérdidas por deterioro que no serán significativas producto del bajo riesgo de crédito de sus inversiones. El impacto estimado por pérdidas de deterioro sobre el patrimonio del Banco Central de Chile a base de las evaluaciones realizadas a la fecha será alrededor de MM$6.152,2 (MMUS$10,0).

3. Transición

El Banco Central de Chile se acogerá a la exención que le permite no re expresar información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos financieros que resultan de la adopción de la Norma NIIF 9 se reconocerán en los resultados acumulados al 1 de enero de 2018.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

A partir del 1 de enero de 2018 se debe adoptar la norma NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" donde se establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Con base en su evaluación y considerando la naturaleza y objetivo del Banco Central de Chile no se esperan impactos significativos por la adopción de esta norma.

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 se debe adoptar la norma NIIF 16 que reemplaza las guías sobre arrendamientos "NIC 17 Arrendamientos", "CINIIF4 Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento", "SIC 15 Arrendamientos Operativos" y SIC 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la Forma legal de un arrendamiento". Los principales efectos de esta norma aplican sobre la contabilidad de los arrendatarios, principalmente debido a que elimina el modelo dual de contabilidad: arrendamiento operativo o financiero, esto significa que los arrendatarios deberán reconocer "un derecho de uso de un activo" y un pasivo por arrendamiento (el valor presente de los pagos de futuros de arrendamientos). En el caso del arrendador se mantiene la práctica actual, es decir, los arrendadores los siguen clasificando como arrendamientos financieros y operativos. A la fecha la Administración ha establecido un programa de revisión del eventual impacto por la adopción de esta norma.

Adicionalmente, existen otras normas emitidas y no vigentes aún, que tratan materias que no afectan ni afectarán las operaciones actuales del Banco.

Nota 3
METODOLOGÍA APLICADA PARA LA MEDICIÓN DE VALORES RAZONABLES

La metodología para el cálculo de valores razonables se aplica a los instrumentos financieros mantenidos como inversión en el exterior, clasificados como instrumentos a valor razonable con efecto en resultados e instrumentos disponibles para la venta.

El valor razonable de los instrumentos de reservas internacionales se clasifica por niveles, como muestra la nota 11:

- Nivel 1, precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2, datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3, datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La administración de las reservas internacionales se realiza a través de un sistema computacional que tiene incorporado una metodología para el cálculo del valor razonable. La metodología distingue dos formas de cálculo para establecer el valor razonable: instrumentos con y sin precio de mercado.

(a) Instrumentos con precio (fuente Bloomberg)

El sistema utiliza precios de mercado obtenidos desde Bloomberg al cierre de las operaciones del día en curso. El precio corresponde al *PX Mid* = (*PX Bid + PX Last*)/2.

Donde:

- *PX Mid*: Precio medio.
- *PX Bid*: Último precio de compra disponible para una emisión medida en un día en particular.
- *PX Last*: Último precio al que se ha valorado una emisión en un día en particular.

Por otro lado, el sistema calcula diariamente las pérdidas y ganancias de las inversiones considerando la siguiente fórmula para los años 2017 y 2016:

- *IR Profit/Loss = Total Gain Loss - Accrued Interest – FX Gain/Loss*

Donde:

- *IR Profit/Loss*: Ganancia/Pérdida por cambios en precios y tasas de referencia.
- *Total Gain Loss*: Total Ganancias y pérdidas.
- *Accrued Interest*: Porción sobre el próximo cupón de pago que ha devengado desde el último cupón hasta la fecha de cálculo.
- *FX Gain/Loss*: Ganancia/Pérdida por efecto de diferencias de cambio.

(b) Instrumentos sin precio (tasa de referencia)

Aludiendo a propósitos de control de cumplimiento, el cambio en el valor de mercado de aquellos instrumentos que no disponen de precios de referencia, solo deberá reflejar el devengo lineal del premio/descuento durante la vida de la transacción.

Lo anterior, elimina por completo el efecto en la valoración producido por cambios en las tasas (*Libid* o *Libor*) y el efecto es semejante sobre lo que ocurre con el tratamiento de los depósitos.

Para los activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable se revelará de forma agrupada, su valor razonable, de manera que permita su comparación con el respectivo valor en libros, como muestra la nota 11(c).

Nota 4
CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, los principios de contabilidad han sido aplicados consistentemente en relación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Nota 5
RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Banco Central de Chile tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación baja y estable en el tiempo. Además, debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Para cumplir con sus objetivos el Banco Central de Chile dispone de Reservas Internacionales, activos líquidos en moneda extranjera que están constituidos principalmente por instrumentos financieros que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos, letras de gobiernos, depósitos bancarios y otros.

Por otra parte, el Banco Central de Chile implementa su política monetaria mediante la definición de un nivel objetivo para la tasa de interés interbancaria nominal, valor conocido como la Tasa de Política Monetaria (TPM). Para lograr que la tasa interbancaria se sitúe en el nivel deseado, el Banco Central

de Chile regula la disponibilidad de liquidez (o reservas) del sistema financiero a través de varios instrumentos financieros relacionados con la administración de deuda y operaciones de mercado abierto que realiza con instituciones del mercado nacional, a través de la emisión de documentos y depósitos a plazo recibidos.

Los riesgos financieros del Banco Central de Chile se asocian a aquellos que resultan de la administración de la cartera de activos y pasivos y su efecto en el patrimonio del Banco. Estos riesgos se pueden clasificar en: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional.

La administración de los riesgos financieros se encuentra establecida y condicionada por políticas generales aprobadas por el Consejo del Banco Central de Chile. De acuerdo con estas, la definición de pautas y límites de exposición de activos y deuda son propuestas a la Gerencia General y al Consejo por la Gerencia de División de Mercados Financieros para su aprobación.

La Gerencia de Mercados Internacionales y la Gerencia de Mercados Nacionales, dependientes de la División de Mercados Financieros, son las responsables de llevar a cabo la implementación de las políticas establecidas por el Consejo. Mientras, en la misma línea jerárquica, la Gerencia de Operaciones y Sistemas de Pagos es la que registra, procesa y realiza la liquidación de las operaciones, además de administrar los sistemas de información en la cual estas se efectúan.

La Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero verifica el cumplimiento de los límites establecidos, mide los resultados y riesgos de la gestión e informa de ellos al Gerente de División de Mercados Financieros y a la Gerencia General. Por otra parte, la Contraloría del Banco, que reporta directamente al Consejo, evalúa la eficacia y eficiencia del control interno, administración de riesgos y gobierno del proceso de administración de la cartera de activos y pasivos financieros.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, que es un organismo externo asesor del Consejo, cumple, entre otras funciones, la de informar sobre la eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno que son utilizados en el proceso de administración de la cartera de activos y pasivos financieros, y evalúa la confiabilidad, integridad y oportunidad de entrega de información que forma parte de los Estados Financieros.

(a) Riesgo de Mercado

Se considera riesgo de mercado a las potenciales pérdidas producto de las fluctuaciones que afectan el precio o valor final de un instrumento o grupo de instrumentos financieros. Se identifican principalmente los riesgos por fluctuaciones de monedas y de tasas de interés. El riesgo de mercado del balance del Banco Central de Chile está dominado por las reservas internacionales debido principalmente a la mayor volatilidad de las monedas que componen sus inversiones, en cambio para el caso de los pasivos, el mayor impacto proviene de la variación de la UF que afecta a una parte de la deuda de largo plazo.

El riesgo de mercado de las reservas internacionales se encuentra limitado por la política de inversiones, estableciendo márgenes de duración y composición por moneda alrededor de los parámetros referenciales de los portafolios y mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones. El riesgo de mercado se monitorea midiendo diariamente la duración y composición por moneda y adicionalmente, se hace seguimiento del Valor en Riesgo (VaR) y Riesgo Relativo al Comparador Referencial (*Tracking Error,TE*).

La tabla 5.1 presenta las distintas medidas de riesgo de mercado monitoreadas.

TABLA 5.1
RIESGO DE MERCADO PORTAFOLIO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

		2017	2016
Monto (Millones pesos)*		21.576.765,5	22.401.089,9
Duración (Meses)	Cartera	22,4	23,8
	Desviación	-1,5	-0,1
Composición de Monedas (%)	USD	63,5	64,6
	EUR	16,6	16,3
	JPY	0,3	0,5
	Otras	19,6	18,6
VaR ** Portafolio de Inversiones Interno**	Absoluto (%)	1,6	2,5
	Tracking Error (pb)	9,2	11,2
VaR ** Portafolio de Inversiones Externo *Blackrock***	Absoluto (%)	3,1	5,2
	Tracking Error (pb)	53,9	26,9
VaR ** Portafolio de Inversiones Externo *Amundi***	Absoluto (%)	2,9	4,9
	Tracking Error (pb)	65,2	89,4

Fuente: BCCh.

* Montos sólo corresponden a la porción Portafolio de Inversiones dentro de las Reservas Internacionales, no se consideran las cifras pertenecientes al Portafolio de Caja ni Otros Activos.

** *VaR y TE*: se utiliza una metodología de estimación paramétrica del *VaR*, mediante la descomposición del portafolio en factores de riesgo asociados a variaciones de monedas, tasas de gobierno y *spread*. Se construye una matriz de varianzas y covarianzas de los factores utilizando una ventana de datos de 550 días, con un factor de decaimiento exponencial de 0,94. El *VaR* se presenta con un nivel de confianza del 84%, equivalente a una desviación estándar. *VaR* y *TE* se miden en Dólares de Estados Unidos y se muestran relativos al Portafolio de Inversiones.

Para el caso de las operaciones de mercado abierto, el riesgo financiero se asocia principalmente al cambio de valor en el mercado de bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile y en forma secundaria al cambio de valor de las garantías recibidas en operaciones de inyección de liquidez. En el caso de las garantías, el riesgo de pérdida de valor se mitiga con la utilización de márgenes y *haircuts* que castigan el valor de estas y permiten que el monto efectivo prestado sea de un valor inferior al de la garantía recibida. En el caso de las colocaciones de bonos y pagarés, el riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente, contenidas en el *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* del Banco Central de Chile que regulan el proceso de colocación y adjudicación de deuda que contempla el uso de licitaciones competitivas entre las instituciones financieras. Una vez emitidos los instrumentos, el principal riesgo se asocia a las fluctuaciones de la inflación que afecta a los bonos emitidos en unidades de fomento.

Entre los indicadores del riesgo de mercado que son monitoreados se encuentra la duración y las monedas en que se emiten los papeles de deuda. Las tablas 5.2 y 5.3, presentan estos indicadores.

TABLA 5.2
ESTRUCTURA Y RIESGO DE LA CARTERA DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Instrumento	MM$	% UF	Duración en meses
Corto Plazo	5.100.724,8	-	0,8
Largo Plazo	9.735.959,0	62,3	52,2
Total	14.836.683,8	40,9	35,1

Fuente: BCCh.

TABLA 5.3
ESTRUCTURA Y RIESGO DE LA CARTERA DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Instrumento	MM$	% UF	Duración en meses
Corto Plazo	4.206.282,1	-	0,7
Largo Plazo	10.907.860,2	62,9	57,2
Total	15.114.142,3	45,4	42,3

Fuente: BCCh.

(b) Riesgo de Crédito

Se considera riesgo de crédito a las potenciales pérdidas producto del no pago de una contraparte. La principal fuente de riesgo proviene de las inversiones de las reservas internacionales en instrumentos de deuda emitidos por países e instituciones financieras extranjeras. Una segunda fuente de riesgo de crédito se deriva de las operaciones de mercado abierto y facilidades que proveen liquidez al sistema financiero nacional (*Repo, FLI y FPL*).

En el caso de las inversiones internacionales el riesgo de crédito es mitigado por controles y límites determinados por las políticas de inversión que considera límites por tipo de riesgo (Soberano, Supranacional, Agencias y Bancario), por tipo de instrumento, emisor y contraparte, administración del riesgo de intermediarios y custodios. Adicionalmente, se consideran restricciones y controles según clasificación crediticia asociada al emisor de los instrumentos, que se calcula como la mediana de los *ratings* obtenidos de las agencias Fitch, Moody's, Standard and Poor's y DBRS; cuando solo estén disponibles dos clasificaciones, prevalecerá la más baja; y si solo hay disponible un *rating*, se utilizará dicha calificación.

Las tablas 5.4 y 5.5 muestran la composición de las reservas según clasificación crediticia y tipo de riesgo.

TABLA 5.4
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES, SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Tipo de riesgo de crédito %				
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	Total
AAA	0,8	0,0	80,5	3,1	84,4
AA+, AA, AA-	0,0	1,0	7,2	0,0	8,2
A+, A, A-	0,0	1,3	4,4	0,0	5,7
BBB+	0,0	0,0	1,7	0,0	1,7
Total	**0,8**	**2,3**	**93,8**	**3,1**	**100,0**

Fuente: BCCh.

TABLA 5.5
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES, SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Tipo de riesgo de crédito %				
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	Total
AAA	0,1	0,7	78,8	4,6	84,2
AA+, AA, AA-	0,0	1,2	9,3	0,0	10,5
A+, A, A-	0,0	2,5	1,9	0,0	4,4
BBB+	0,0	0,0	0,9	0,0	0,9
Total	**0,1**	**4,4**	**90,9**	**4,6**	**100,0**

Fuente: BCCh.

El riesgo de crédito asociado a las operaciones de mercado abierto y facilidades que proveen liquidez al sistema financiero nacional (*Repo*, *FLI* y *FPL*) es mitigado con la exigencia de garantías elegibles de acuerdo con su calidad crediticia, las cuales son valorizadas a precios de mercado al momento de su recepción y sujetos a la aplicación de descuentos o *haircuts* según las características específicas del instrumento.

Al cierre de diciembre del 2017 se registraron operaciones de FPL por un monto de $140.817,2 millones y operaciones *Repo* de inyección de liquidez por un monto de $162.124,8 millones. El promedio del año 2017 fue de $9.065,3 millones en *FPL* y de $448,7 millones en *Repo*, ambas colateralizadas con instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República.

Las tablas 5.6 y 5.7 presentan las exposiciones al riesgo de crédito asociadas a las operaciones de mercado abierto y facilidades. Se aprecia que dicho riesgo se encuentra mitigado por las garantías exigidas, donde son elegibles instrumentos del Banco Central de Chile y de la Tesorería General de la República.

TABLA 5.6
EXPOSICIONES PROMEDIO DE *FPL* DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2016

	Monto Promedio (MM$)	
	2017	2016
Exposición Bruta	9.065,3	10.611,0
Garantías:		
PDBC	(3.507,6)	(776,6)
Bonos BCCh	(5.205,6)	(10.184,9)
Bonos BTP	(486,2)	-
Exposición Neta	**(134,1)**	**(350,5)**

Fuente: BCCh.

TABLA 5.7
EXPOSICIONES PROMEDIO DE *REPO* DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2016

	Monto Promedio (MM$)	
	2017	2016
Exposición Bruta	448,7	-
Garantías:		
PDBC	(1,1)	-
Bonos BCCh	(442,3)	-
Bonos BTP	(10,8)	-
Exposición Neta	**(5,5)**	**-**

Fuente: BCCh.

Adicionalmente, al cierre de diciembre del 2017 se registran operaciones de compra *swap* de dólares asociados a medidas extraordinarias de flexibilización de la gestión de liquidez del mercado monetario en moneda extranjera comunicadas por el Banco Central de Chile el 15 de diciembre. Este programa tiene carácter transitorio con vigencia de cuatro semanas desde su anuncio.

La tabla 5.8 presenta las exposiciones al riesgo de crédito asociadas a las operaciones de compra *swap*. Se aprecia que dicho riesgo se encuentra mitigado por las garantías exigidas.

TABLA 5.8
EXPOSICIONES PROMEDIO DE *SWAP* DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2016

	Monto Promedio (MM$)	
	2017	2016
Exposición Bruta (Miles de US$)	82,2	-
Garantías:		-
Efectivo (MM$)	(51,2)	-

Fuente: BCCh.

(c) Riesgo de Liquidez

Se considera como riesgo de liquidez al riesgo de no poder vender un instrumento o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad de mercado.

Para reducir el riesgo de liquidez de las reservas internacionales se administra una cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, y en menor medida por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales, los que se encuentran diversificados en sus plazos de vencimiento. Dentro del tramo más líquido se encuentran instrumentos de Estados Unidos y Alemania, además de operaciones *Overnight* y *Weekend*, los que al cierre del ejercicio 2017 representan 67,9% del portafolio de inversiones interno y 62,3% al cierre del ejercicio 2016.

En el caso de las operaciones de mercado abierto el riesgo de liquidez se asocia a la posibilidad de emitir bonos y pagarés o efectuar su *rollover* en el mercado primario a precios demasiado altos, respecto a los títulos de características similares que se transan en el mercado secundario. Este tipo de riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente contenidas en el *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* que regula el proceso de colocación y adjudicación de deuda que el Banco Central de Chile utiliza para la renovación de sus instrumentos financieros y por el monitoreo del mercado secundario, primario y sus instituciones. Eventualmente, ante una debilidad de demanda por sus títulos, el Banco Central de Chile puede pagar sus vencimientos mediante la emisión de dinero.

Para detalle de los vencimientos de los pasivos financieros del Banco Central de Chile, ir a la nota 19 de estos Estados Financieros.

Las tablas 5.9 y 5.10 presentan un resumen de los resultados de la adjudicación de bonos y pagarés para los años 2017 y 2016.

TABLA 5.9
RESULTADO DE LICITACIONES DE TÍTULOS DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Instrumento	Monto Programado en MM$	Demanda %	Adjudicación %	Tasa Licitación %	Tasa Mercado %	*Spread* (pb)
PDBC	53.770.000,0	150,4	99,9%	2,69	2,72	(3,0)
BCP	-	-	-	-	-	-

Fuente: BCCh.

TABLA 5.10
RESULTADO DE LICITACIONES DE TÍTULOS DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Instrumento	Monto Programado en MM$	Demanda %	Adjudicación %	Tasa Licitación %	Tasa Mercado %	*Spread* (pb)
PDBC	36.550.000,0	146,2	101,4	3,47	3,55	(8,0)
BCP	800.000,0	144,6	75,0	3,89	3,88	1,0

Fuente: BCCh.

(d) Riesgo Operacional asociado a la administración de instrumentos financieros

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras originadas por fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o a la presencia de eventos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento en los procesos asociados a la administración de instrumentos financieros.

La organización interna en el Banco Central de Chile permite una adecuada implementació del diseño de los procesos asociados a la administración de instrumentos financieros, contemplando segregación de funciones y responsabilidades.

En consecuencia con lo anterior, la Gerencia de Mercados Internacionales y la Gerencia de Mercados Nacionales junto a la Gerencia de Operaciones y Sistemas de Pagos, dependientes de la Gerencia de División de Mercados Financieros, son responsables de realizar las inversiones y su perfeccionamiento, respectivamente. La Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero, dependiente de la Gerencia General mide el desempeño y riesgos financieros, y verifica el cumplimiento de los límites de inversión.

Cada gerencia participante de los procesos asociados a la gestión de instrumentos financieros, administra y controla sus propios riesgos operativos. No obstante, la Gerencia de Gestión Estratégica y Riesgo Operacional apoya a las unidades en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos a través de una metodología que mide el riesgo inherente con su probabilidad e impacto, y en la evaluación del riesgo residual se mide la efectividad de los respectivos controles, para reducir el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia. Adicionalmente, realiza un seguimiento de los planes de acción asociados al sistema de gestión de riesgos y al sistema de continuidad de negocios, incluyendo los resultados de pruebas periódicas para asegurar que los mecanismos desarrollados para hacer frente a situaciones de contingencia funcionen de manera adecuada.

La Contraloría del Banco Central, que reporta directamente al Consejo, examina el cumplimiento normativo, la existencia de un adecuado ambiente de control interno y la seguridad de las aplicaciones e infraestructura de tecnologías de la información, así como también diversos aspectos de gobierno, gestión de riesgos, información y comunicación.

Adicionalmente, se dispone de aplicaciones computacionales que operan con estándares de calidad de mercado y se lleva a cabo iniciativas para mejorar la continuidad operativa, manteniendo un sitio de operación alterno para garantizar la operatoria en caso de problemas con la infraestructura física del edificio del Banco y un sitio de procesamiento externo en caso de eventuales fallas tecnológicas que afecten su sitio de procesamiento tecnológico principal. Los elementos mencionados aseguran que el proceso de toma de decisiones y de evaluación de la gestión dentro del Banco se encuentre bien definido.

Nota 6
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo, y su conciliación con el estado de flujo de efectivo al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Corresponsales en el exterior	721.350,1	683.756,5
Otros activos de reserva (caja moneda extranjera)	528,4	931,8
Corresponsales nacionales (*)	137,2	176,8
Total efectivo y equivalente de efectivo	722.015,7	684.865,1

(*) Forma parte del rubro "Otros valores" dentro del Estado de Situación Financiera.

Nota 7
Resultados netos por inversiones internacionales

(a) Reservas internacionales

La composición de los resultados netos generados por concepto de las reservas internacionales, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Por intereses y comisiones netos:		
Sobre instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	257.732,8	275.424,2
Sobre instrumentos mantenidos al vencimiento	44.450,3	31.922,3
Sobre instrumentos disponibles para la venta	2.677,4	1.894,0
Sobre corresponsales en el exterior	6.714,1	3.367,9
Subtotal por intereses y comisiones netos	311.574,6	312.608,4
Por venta de instrumentos:		
A valor razonable con efecto en resultados	(95.031,4)	(47.549,1)
Disponible para la venta	22.702,2	12.108,4
Subtotal por venta de instrumentos	(72.329,2)	(35.440,7)
Por ajustes a valor razonable:		
Utilidad por ajustes a valor razonable	47.846,8	8.041,3
Pérdida por ajustes a valor razonable	(111.296,1)	(68.879,2)
Subtotal por ajustes a valor razonable	(63.449,3)	(60.837,9)
Por otros resultados	(121,0)	(2.613,2)
Total resultados netos por reservas internacionales	175.675,1	213.716,6

(b) Otras operaciones con el exterior

Los resultados netos por otras operaciones con el exterior incluyen lo siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Por revalorización de cuentas con organismos internacionales	8.395,8	39.128,9
Por intereses	(3.760,8)	(614,0)
Ajuste de valor Fondo de Operaciones Especiales BID	(32.312,6)	-
Otros ingresos y gastos netos	(990,4)	(1.126,0)
Total resultados netos por otras operaciones con el exterior	(28.668,0)	37.388,9

Según dispone la Resolución AG-9/16 de la Asamblea de Gobernadores del BID, a contar del 1 de enero de 2017 se transfirieron los activos y pasivos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) al Capital Ordinario del BID bajo la denominación de "Capital Pagadero Adicional". Para el Banco Central de Chile, dicha transferencia generó una pérdida de valor en el activo "Capital Pagadero Adicional" ascendente a $32.312,6 millones, equivalente a US$52,5 millones.

Nota 8
RESULTADOS NETOS POR OPERACIONES INTERNAS

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones internas, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Resultados sobre crédito interno:		
Por intereses	581,2	744,9
Por reajustes	(274,7)	(333,6)
Otros resultados	4.545,9	7.773,6
Total resultados sobre crédito interno	4.852,4	8.184,9
Resultados por operaciones bajo normativa legal específica		
Por intereses	13.497,5	19.518,0
Por reajustes	9.915,4	18.841,4
Total resultados por operaciones bajo normativa legal específica	23.412,9	38.359,4
Resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile		
Por intereses	(63.743,9)	(94.357,4)
Otros resultados	(281,9)	(412,6)
Total resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile	(64.025,8)	(94.770,0)
Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile		
Por intereses	(515.407,5)	(529.455,1)
Por reajustes	(106.462,3)	(196.748,2)
Total resultados por documentos emitidos por el Banco Central de Chile	(621.869,8)	(726.203,3)
Total resultados netos por operaciones internas	(657.630,3)	(774.429,0)

Nota 9
RESULTADOS NETOS DE CAMBIO

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones de cambio al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Utilidades de cambio	2.142.968,7	2.354.367,4
Pérdidas de cambio	(3.120.348,6)	(3.977.541,5)
Total	(977.379,9)	(1.623.174,1)

Los resultados de cambio neto al cierre de cada ejercicio, tienen su origen principalmente, en las variaciones cambiarias en los activos en divisas según el siguiente detalle:

	2017 MM$	2016 MM$
Dólar de los Estados Unidos de América	(1.149.912,0)	(865.207,0)
Euro	196.637,2	(377.503,7)
Yuan	(9.433,7)	(67.670,0)
Dólar Canadiense	(7.376,6)	(34.209,4)
Won Coreano	23.797,7	(55.330,1)
Otras monedas	(34.834,8)	(217.765,3)
Subtotal (pérdida)/utilidad de cambio neta	(981.122,2)	(1.617.685,5)
Arbitrajes y otros	3.742,3	(5.488,6)
Total (pérdida) de cambio neta	(977.379,9)	(1.623.174,1)

Nota10
COSTOS DE EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CIRCULANTE

La composición de los costos por concepto de emisión y distribución del circulante al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Billetes	(12.792,3)	(9.727,7)
Monedas	(20.747,7)	(14.741,0)
Distribución	(1.585,1)	(1.685,5)
Total	(35.125,1)	(26.154,2)

Nota 11
ACTIVOS DE RESERVA Y VALORES RAZONABLES

(a) Activos de reserva

Este rubro incluye las reservas internacionales mantenidas por el Banco Central de Chile al cierre de cada ejercicio, según el siguiente desglose:

	2017 MM$	2016 MM$
Oro monetario	6.305,8	6.070,8
Derechos Especiales de Giro (DEG)	473.891,0	485.453,8
Posición de reservas en el FMI	154.491,6	143.497,2
Corresponsales en el exterior	721.350,1	683.756,5
Inversiones	22.625.028,3	25.691.282,3
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados:		
Nivel 1 valor de mercado puro	19.569.596,6	18.322.931,3
Instrumentos disponibles para la venta:		
Nivel 1 valor de mercado puro	1.492.666,8	3.085.235,9
Instrumentos mantenidos al vencimiento	1.562.764,9	4.283.115,1
Acuerdos de crédito recíproco	1.296,8	10.014,5
Otros activos	528,4	931,8
Total de activos de reserva	23.982.892,0	27.021.006,9

	2017 MM US$	2016 MM US$
Oro monetario	10,2	9,1
Derechos Especiales de Giro (DEG)	770,3	727,5
Posición de reservas en el FMI	251,1	215,0
Corresponsales en el exterior	1.172,5	1.024,7
Inversiones	36.775,5	38.501,0
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados:		
Nivel 1 valor de mercado puro	31.809,1	27.458,8
Instrumentos disponibles para la venta:		
Nivel 1 valor de mercado puro	2.426,2	4.623,5
Instrumentos mantenidos al vencimiento	2.540,2	6.418,7
Acuerdos de crédito recíproco	2,1	15,0
Otros activos	0,9	1,4
Total de activos de reserva	38.982,6	40.493,7

El oro monetario al cierre del ejercicio 2017, ascendió a US$10,2 (US$9,1 millones en el 2016) equivalente a 7.940 onzas troy de oro fino valorizadas a US$1.291,0 por onza (US$1.145,9 en el 2016). Respecto del 2016, no hubo variación en la cantidad de onzas troy.

La distribución de las inversiones en divisas según moneda de inversión, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Dólar de los Estados Unidos de América	15.481.136,5	18.456.296,0
Euro	3.588.688,5	3.662.447,3
Otras monedas	4.913.067,0	4.902.263,6
Total	23.982.892,0	27.021.006,9

	2017 MMUS$	2016 MMUS$
Dólar de los Estados Unidos de América	25.163,6	27.658,6
Euro	5.833,2	5.488,5
Otras monedas	7.985,8	7.346,6
Total	38.982,6	40.493,7

(b) Detalle por clase de activo de las inversiones en divisa

	2017 MM$	2016 MM$
Instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en resultados		
Portafolio administración interna:		
Bonos y notas nominales	14.639.859,9	15.695.833,8
Papeles a descuento	3.703.470,4	1.938.301,7
Bonos indexados a inflación	587.453,5	54.818,1
Bonos de mediano plazo emitidos por el BIS	6.126,4	-
Otros activos	733,0	313,7
Subtotal	18.937.643,2	7.689.267,3
Portafolio administración externa:		
Inversiones administrador externo *BlackRock*.	321.715,8	321.802,9
Inversiones administrador externo *Amundi*	310.134,1	311.773,2
Otros activos	103,5	87,9
Subtotal	631.953,4	633.664,0
Total	19.569.596,6	18.322.931,3

	2017 MM$	2016 MM$
Instrumentos de inversión disponibles para la venta		
Portafolio administración interna:		
Papeles comerciales	1.427.364,1	2.480.339,9
Inversiones de corto plazo a tasa fija con el BIS	-	538.649,2
Inversiones colectivas por medio del BIS (BISIP)	65.302,7	66.246,8
Total	1.492.666,8	3.085.235,9

	2017 MM$	2016 MM$
Instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento		
Portafolio administración interna:		
Depósitos a plazo	1.562.764,9	4.283.115,1
Total	1.562.764,9	4.283.115,1
Total Inversiones en divisa	22.625.028,3	25.691.282,3

(c) Valores razonables al 31 de diciembre

Estado de Situación Banco Central de Chile (millones de pesos)		2017 Valor libro (a)	2017 Valor razonable (b)	2017 Diferencia (b-a)	2016 Valor libro (a)	2016 Valor razonable (b)	2016 Diferencia (b-a)
Activos	Reservas internacionales	23.982.892,0	23.982.892,0	-	27.021.006,9	27.021.006,9	-
	Otros activos sobre el exterior	117.796,4	117.796,4	-	160.574,2	160.574,2	-
	Créditos a bancos e instituciones financieras	302.947,8	302.947,8	-	12.501,8	12.501,8	-
	Transferencias fiscales (Ley 18.401)	305.069,6	227.047,6	(78.022,0)	299.945,0	231.814,5	(68.130,5)
	Obligación subordinada (Leyes 18.401 y 19.396)	231.291,0	236.597,1	5.306,1	355.006,0	367.254,4	12.248,4
	Otras cuentas del activo	57.835,4	57.835,4	-	58.970,5	58.970,5	-
	Total Activos	**24.997.832,2**	**24.925.116,3**	**(72.715,9)**	**27.908.004,4**	**27.852.122,3**	**(55.882,1)**
Pasivos	Base monetaria	11.105.786,6	11.105.786,6	-	10.342.493,8	10.342.493,8	-
	Otros depósitos y obligaciones	3.728.419,1	3.728.419,1	-	5.061.911,8	5.061.911,8	-
	Obligaciones con el Fisco	317.897,9	317.897,9	-	780.412,4	780.412,4	-
	Documentos emitidos por el Banco Central de Chile	14.836.683,8	15.330.456,3	493.772,5	15.114.142,3	15.893.661,4	779.519,1
	Pasivos con el exterior	768.875,8	768.875,8	-	790.794,1	790.794,1	-
	Otras cuentas del Pasivo	23.505,5	23.505,5	-	24.131,6	24.131,6	-
	Total Pasivos	**30.781.168,7**	**31.274.941,2**	**493.772,5**	**32.113.886,0**	**32.893.405,1**	**779.519,1**
Patrimonio	**Patrimonio neto**	**(5.783.336,5)**	**(6.349.824,9)**	**(566.488,4)**	**(4.205.881,6)**	**(5.041.282,8)**	**(835.401,2)**

El Banco Central de Chile determina el valor razonable de los activos y pasivos para los cuales existe diferencia entre su valor libro y su valor razonable de acuerdo a lo siguiente:

- Transferencias fiscales

Estos valores se derivan de las disposiciones contenidas en la Ley 18.401 de 1985 y sus modificaciones, y en la Ley 18.577 de 1986, mediante las cuales el Banco Central de Chile vendió a Corfo carteras de créditos otorgados a instituciones financieras, para que esta última financiara la adquisición, por parte de terceros, de acciones de dichas instituciones financieras. Según el Artículo 13 de la Ley 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, serían cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras hasta por un monto de UF15 millones.

Por Decreto Supremo 1526 del 2010, el Ministerio de Hacienda determinó que el monto total de la transferencia que le corresponde efectuar al Fisco en favor del Banco Central de Chile equivale a la suma de UF11,4 millones y se dispuso que dicha transferencia fiscal se realizará en cuotas anuales, equivalentes, a lo menos, a un veinteavo del referido monto total, a contar del undécimo año posterior al de tramitación del referido decreto, fecha que corresponde al 25 de enero de 2011.

La determinación del valor razonable se realiza a base del valor presente de las cuotas anuales mencionadas en dicho decreto. En la estimación del valor presente de las cuotas se han considerado tasas de mercado de BCU-30.

- Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras

Se origina en Ley 18.401 de 1985 debido a la crisis financiera que acontecía a comienzos de esa década. En esta ley, específicamente el artículo 15, se establece que los bancos podrán sustituir pactos pendientes de recompra de cartera con el Banco Central de Chile, por una nueva obligación de carácter subordinado, que en la práctica tenía un período indefinido de pago.

En 1995 se establece la Ley 19.396 que complementa la ley anterior incorporando un plazo máximo de 40 años para el pago de la deuda en cuotas que se determinan según las utilidades que obtengan los bancos, definiendo cuota mínima, cuota fija, cuota anual, cuenta de "excedentes para déficit futuros" e intereses sobre el saldo de la deuda de 5% anual.

Actualmente sólo el Banco de Chile tiene obligación subordinada por un monto de $231.291,0 millones al cierre de diciembre del 2017, equivalente a UF8.630.858,4981. La obligación subordinada del Banco de Chile se encuentra garantizada por 28.593.701.789 acciones del mismo banco a través de la Sociedad Administradora de Obligación Subordinada S.A. (SAOS), las que al cierre de septiembre del 2017 equivalen a 28,75% del total de acciones del Banco de Chile.

El pago anual de la obligación subordinada se ha realizado en función de las utilidades líquidas distribuibles del Banco de Chile y de la participación accionaria que el Banco Central de Chile posea a través de la garantía mencionada. A pesar de que se encuentra normada una cuota mínima de UF3,2 millones, el promedio de la cuota anual de los últimos 5 años ha sido superior UF5,0 millones, por lo que bajo un escenario conservador, el pago definitivo de la obligación se realizaría el año 2019.

En la estimación del valor razonable se utiliza como escenario base un incremento de 5% en el nivel de utilidades liquidas distribuibles del Banco de Chile, una mantención de la participación accionaria que el Banco Central de Chile posee en prenda de dicha institución y en el descuento de sus flujos tasas de mercado de bonos en UF del Banco de Chile con plazo similar a la estimación de término de la obligación.

- Documentos emitidos

La cartera de deuda del Banco Central de Chile se ha valorado con una herramienta desarrollada por el Banco a base de curvas cero cupón en pesos y UF derivadas de los precios de mercado utilizando metodologías de ajuste *Svensson* y *Nelson-Siegel*.

Nota 12
POSICIÓN DE RESERVAS EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Al cierre de cada ejercicio, el saldo de la posición de reservas con el FMI es el siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Cuota suscripción, aporte	1.528.280,0	1.564.744,5
Nuevo Acuerdo de Préstamos NAB	67.026,5	108.680,5
Depósitos (Cuentas N° 1 y 2)	(1.440.814,9)	(1.529.927,8)
Total posición FMI	154.491,6	143.497,2

Nota 13
CRÉDITOS A BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Esta partida incluye las siguientes operaciones, las cuales se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a través de la tasa efectiva:

	2017 MM$	2016 MM$
Líneas de crédito por reprogramación de deudas	5,7	11,0
Compra de instrumentos del Banco Central de Chile con pacto de retroventa	302.942,1	12.490,8
Total	302.947,8	12.501,8

Nota 14
OPERACIONES BAJO NORMATIVA LEGAL ESPECÍFICA

Esta partida incluye, principalmente, las siguientes operaciones emanadas de leyes específicas, que se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado con reconocimiento en resultados a través de tasa efectiva.

(a) Transferencias fiscales

En el rubro operaciones bajo normativa legal específica, la partida "Transferencias fiscales" incluye los siguientes montos:

	2017 MM$	2016 MM$
Transferencia fiscal Ley 18.401	305.069,6	299.945,0

Según el Artículo 13 de la Ley 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, hasta por un monto de UF15,0 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras las que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a $305.069,6 millones, equivalentes a UF11,4 millones ($299.945,0 millones en el 2016, equivalentes a UF11,4 millones).

Por Decreto Supremo 1526, del 2010, del Ministerio de Hacienda, se determinó el monto total de la transferencia que le corresponde efectuar al Fisco de Chile en favor del Banco Central de Chile por aplicación de la norma legal citada, en la suma ascendente a UF11.383.983,4695 y se dispuso asimismo, que dicha transferencia fiscal se realizará en cuotas anuales, equivalentes a lo menos, a un veinteavo del referido monto total, a contar del undécimo año posterior al de tramitación del referido decreto, fecha que corresponde al 25 de enero de 2011. Sin perjuicio de lo expuesto, en dicho decreto se contempla expresamente la facultad del Fisco de efectuar prepagos.

(b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo

En virtud de los Decretos Leyes 1381 de 1976 y 2824 de 1979, se reguló la obligación que se impuso al Banco Central de Chile de otorgar créditos a los organismos que formaban parte del ex Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (Sinap) con motivo de la situación financiera que afectaba a dicho sistema.

El Banco Central de Chile concedió los créditos antedichos con cargo a recursos propios mediante líneas de crédito de refinanciamiento otorgadas a las entidades que conformaban el Sinap. Por otra parte, la ex Caja Nacional de Ahorros y Préstamos, integrante del Sinap, también recibió préstamos otorgados por el Gobierno de Chile, con cargo a los recursos externos provenientes del Convenio de Crédito Programa "AID 513–HG–006" que fuera suscrito por la República de Chile, actuaciones que se efectuaron a través del Banco Central de Chile, en calidad de Agente Fiscal y Agente Financiero, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo 20 del Ministerio de Hacienda, de 1976.

Posteriormente, en virtud de la Ley 18.900 se puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos, y se dispuso la forma de liquidar los respectivos patrimonios y de pagar las obligaciones adeudadas.

En el Artículo 3 de esa ley se establece que la caja en liquidación pondrá término a sus funciones dando cuenta de su cometido, haya o no finiquitado las liquidaciones que le encomienda esta ley, en las que incluirá un inventario de todos los derechos, obligaciones y patrimonio de ésta y de la Asociación. Esta cuenta será sometida a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. Asimismo, en este artículo se dispuso que la aprobación de la cuenta sea efectuada por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, que deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

Asimismo, el Artículo 5 de esta ley dispone que para todos los efectos legales, a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta, serán de cargo fiscal las obligaciones del Sinap que no alcanzaren a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto Ley 1263 de 1975.

La recuperación de los montos adeudados por el Sinap depende de la definición de una fecha específica para el pago de los créditos señalados, de cargo del Fisco en favor del Banco Central de Chile, la cual no es posible determinar dado que el Ministerio de Hacienda no ha dictado el decreto supremo aprobatorio de la cuenta de la Caja y de la Asociación.

En atención a lo anterior, fundado en consideraciones para fines exclusivamente contables y de presentación de información financiera, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 18, 9 y 75 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, los criterios y estándares sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Banco determinó que a contar del término del ejercicio 2014 se procediera a reconocer contablemente una provisión por deterioro en el patrimonio del Banco Central de Chile por el valor total de la acreencia que este registraba respecto de las entidades que conformaban el Sinap y que permanecen indefinidamente en proceso de liquidación.

Asimismo, dado que la obligación del Fisco establecida en la Ley 18.900, que garantiza las obligaciones de las entidades antedichas que no alcanzaren a quedar cubiertas con el producto de su liquidación, según lo afirmado reiteradamente por el Ministerio de Hacienda, se encuentra sujeta al presupuesto jurídico consistente en la publicación en el *Diario Oficial* del Decreto Supremo que apruebe la cuenta de la liquidación de las mencionadas entidades, lo cual no había ocurrido ni tiene fecha cierta de verificación, se resolvió dejar constancia de ello en las notas a los Estados Financieros, para cumplir con la exigencia de fundamentar las razones que motivaron tales determinaciones. De igual modo, se determinó dejar expresa constancia que lo señalado precedentemente, solo tiene efectos en la forma de contabilizar el crédito denominado "Liquidación Sinap Ley 18.900" para fines de presentación de información acorde con los estándares NIIF, y, por tal razón, no debe ni puede considerarse, en caso alguno, como una renuncia por parte del Banco Central de Chile al derecho que le asiste para continuar exigiendo el pago cabal e íntegro de esa acreencia.

Antes de adoptar la decisión antedicha, el Banco Central de Chile puso la misma en conocimiento del señor Ministro de Hacienda. En respuesta a ello, dicho Secretario de Estado comunicó a esta Institución que si bien la aprobación de la cuenta referida, será efectuada por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, esta no había podido materializarse toda vez que, a esa fecha, no se había cumplido el requisito que establece la ley para tal fin; informando, asimismo, que dado lo anterior, el Ministerio de Hacienda se encontraba impedido de pronunciarse respecto de los saldos de esa cuenta, sin perjuicio de lo cual, tomaba conocimiento de lo indicado por el Banco.

Por otra parte, en cuanto a la parte de la deuda de la ex Caja Nacional de Ahorros y Préstamos que fue contraída por esta conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo 20 del Ministerio de Hacienda, de 1976; teniendo en consideración que: (i) esta operación se refiere a una obligación respecto de la cual el Banco Central de Chile actuó como Agente Fiscal y Agente Financiero del Fisco y (ii) una vez cumplida la condición establecida por el Artículo 5 de la Ley 18.900, el Fisco pasará a tener la doble calidad de acreedor y deudor respecto de la misma; durante el presente ejercicio, el Banco Central de Chile determinó que no corresponde que esta Institución mantenga dicha parte de la deuda de la ex Caja Nacional de Ahorros y Préstamos registrada en sus Estados Financieros, por lo que se procedió a dar de baja esa partida del activo y del pasivo del Banco, y mientras la condición indicada no se verifique, a mantenerla registrada a su valor actualizado en cuentas de orden, a nombre y por cuenta del Fisco, para fines de su debida identificación, de manera de distinguirla claramente de la fracción mayor de la deuda del ex Sinap correspondiente a aquella otra parte que fue financiada directamente por el Banco con cargo a sus propios recursos, ajustando asimismo el deterioro reconocido al 31 de diciembre de 2014.

Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2017, el monto adeudado al Banco Central de Chile por liquidación de las instituciones que conformaban el Sinap, por concepto de las líneas de crédito de refinanciamiento otorgadas directamente a estas con cargo a recursos propios del Banco Central de Chile, asciende a $1.211.447,4 millones. ($1.134.052,7 millones en el 2016), cifra que considera el referido deterioro en su totalidad. Por su parte, el valor actualizado de la deuda de la ex Caja Nacional de Ahorros y Préstamos, integrante del Sinap, correspondiente a los préstamos subsidiarios financiados por el Gobierno de Chile, actuando a través del Banco Central de Chile, de acuerdo al Decreto Supremo 20 antes citado, asciende a $84.702,3 millones ($81.702,0 millones en el 2016), monto este último que se ha procedido a registrar en cuentas de orden mantenidas por el Banco en carácter de Agente Fiscal de la República de Chile.

(c) Crédito por obligación subordinada

El crédito por obligación subordinada representa los saldos al cierre de cada ejercicio que se adeudan al Banco Central de Chile, como consecuencia del contrato de modificación de las condiciones de pago de esa obligación celebrado con el Banco de Chile el 8 de noviembre de 1996, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.396.

En dicha fecha, la Sociedad Matriz del Banco de Chile, antes denominada Banco de Chile, convino, de acuerdo con lo señalado en los párrafos tercero y quinto de la mencionada Ley 19.396, la cesión de dicho contrato a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. como consecuencia de lo expresado, el pago de la referida obligación se debe efectuar en cuarenta cuotas anuales, iguales y sucesivas, a partir de abril de 1997.

Durante el ejercicio 2017, se recibió de parte de la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., UF5.344.803,0896 de las cuales UF660.655,2422 se destinaron al pago de los intereses de la deuda y UF4.684.147,8474 para amortizar del crédito por obligación subordinada (en el 2016 se pagó cuota de UF5.426.250,9493 de las cuales UF897.552,1146 fueron para el pago de intereses y UF4.528.698,8348 para amortización).

El saldo al cierre del ejercicio 2017 alcanza a $231.291,0 millones, equivalente a UF8.630.858,4981 ($355.006,0 millones en el 2016, equivalentes a UF13.473.746,9114).

Nota 15
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS E INTANGIBLES

	2017 MM$	2016 MM$
Propiedades, planta y equipo, neto	40.073,5	39.246,3
Activo intangible, neto	3.003,8	2.359,3
Total propiedades, planta y equipos	43.077,3	41.605,6

(a) Conciliación de valores libros de propiedades, planta y equipos

Esta partida comprende, principalmente, los siguientes saldos y movimientos:

	MM$					
	Saldo al 31.Dic.16	Adiciones	Bajas	Depreciación	Traslados	Saldo al 31.Dic.17
Inmuebles e instalaciones	27.696,3	29,6	-	(260,8)	-	27.465,1
Mobiliario y equipamiento	6.031,2	1.312,4	(37,3)	(1.625,1)	61,1	5.742,3
Material de transporte	220,8	56,3	(11,6)	(53,4)	-	212,1
Colección de billetes y monedas (*)	3.517,1	119,4	-	-	-	3.636,5
Obras de arte	1.645,4	-	-	-	-	1.645,4
Obras en ejecución	135,5	1.297,7	-	-	(61,1)	1.372,1
Propiedades, planta y equipos, neto	39.246,3	2.815,4	(48,9)	(1.939,3)	-	40.073,5

(*) La variación de $119,4 millones se explica por la variación del tipo de cambio de pesos oro.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan en el rubro depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados por $1.939,3 millones y $2.611,1 millones por el concepto de depreciaciones, respectivamente.

(b) Conciliación de valores libros de Activos Intangibles

Composición y movimientos del activo intangible

	MM$				
	Saldo al 31.Dic.16	Adiciones	Amortiza-ción	Traslados	Saldo al 31.Dic.17
Programas Informáticos	2.238,8	1.177,1	(814,7)	-	2.601,2
Programas Informáticos en desarrollo	120,5	282,1	-	-	402,6
Activo intangible, neto	2.359,3	1.459,2	(814,7)	-	3.003,8

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta en el rubro depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados por $814,7 millones y $822,3 millones por amortización lineal.

(c) Contratos de arrendamiento operativo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen contratos de arrendamiento operativo no cancelables.

Nota 16
PASIVOS CON EL EXTERIOR

Esta partida incluye las siguientes operaciones:

		2017 MM$	2016 MM$
Acuerdos de crédito recíproco	16 a	41,7	49,9
Cuentas con organismos internacionales	16 b	52.250,6	57.681,3
Asignaciones de DEG	16 c	716.583,5	733.062,9
Total pasivos con el exterior		768.875,8	790.794,1

16 a. Los Acuerdos de Crédito Recíproco (créditos) representan la suma adeudada por el Banco Central de Chile a los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Crédito Recíproco de la Aladi por importaciones efectuadas y canalizadas por entidades chilenas a través de dicho mecanismo. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

16 b. Las cuentas con organismos Internacionales corresponden, por un lado, a recursos de libre disponibilidad mantenidos por los organismos en moneda nacional, y por otra parte, a las obligaciones del Banco Central de Chile, actuando como Agente Fiscal con el BID, por pagarés suscritos en moneda extranjera, en pago de suscripción de acciones y por aumentos de capital. No están sujetos a pago de intereses, pero sí algunas partidas a mantenimiento de valor por las variaciones del dólar estadounidense.

La composición de este rubro es la siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Obligación por pagarés BID	49.119,8	53.277,2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2.187,9	3.445,9
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	901,1	901,1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	32,9	32,9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	8,9	24,2
Total cuentas con organismos internacionales	52.250,6	57.681,3

16 c. Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a DEG817.868.312 asignados a Chile, a través del Banco Central de Chile, por el Fondo Monetario Internacional, los cuales están sujetos a una eventual restitución y devengan intereses en función de una tasa que determina el FMI semanalmente.

Nota 17
BASE MONETARIA

Forman parte de la base monetaria los siguientes componentes:

	2017 MM$	2016 MM$
Billetes y monedas en circulación	8.970.283,8	8.651.831,2
Depósitos de instituciones financieras	1.527.426,8	1.690.662,6
Depósitos para Reserva Técnica	608.076,0	-
Total base monetaria	11.105.786,6	10.342.493,8

(a) Billetes y monedas en circulación

Comprende el monto de billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Chile, que se encuentra en poder de terceros, resultante de considerar el total de billetes y monedas recibidos de proveedores y registrados como pasivo a su valor nominal, menos los billetes y monedas que se encuentran, tanto en la caja del Banco Central de Chile, como en sus bóvedas.

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. El costo de impresión y acuñación se registra como gasto dentro del rubro Costos de emisión y distribución de circulante.

La distribución de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de cada ejercicio es la siguiente:

Denominación Billetes	2017 MM$	2016 MM$
$ 20.000	4.236.709,3	3.820.699,0
$ 10.000	3.578.742,9	3.720.204,8
$ 5.000	344.462,3	349.155,5
$ 2.000	79.090,4	74.930,9
$ 1.000	280.348,3	267.264,1
$ 500	4.716,9	4.742,2
Varios	251,4	251,4
Total	8.524.321,5	8.237.247,9

Denominación Monedas	2017 MM$	2016 MM$
$ 10.000	348,4	348,4
$ 2.000	98,6	98,6
$ 500	201.382,5	183.695,2
$ 100	148.086,2	139.910,4
$ 50	28.133,9	26.183,4
$ 10	52.261,7	48.699,2
$ 5	10.852,9	10.847,1
$ 1	4.726,0	4.728,9
Otras monedas	72,1	72,1
Total	445.962,3	414.583,3

(b) Depósitos de instituciones financieras

Reflejan los movimientos de giros y depósitos en moneda nacional derivados de las operaciones efectuadas por las instituciones financieras con el Banco Central de Chile. Su saldo representa los fondos o reservas a favor de las instituciones financieras y sirve para la constitución de encaje.

(c) Depósitos para reserva técnica

Se refiere al cumplimiento de la obligación sobre reserva técnica contemplada para las empresas bancarias en el Artículo 65 de la Ley General de Bancos, que establece la alternativa de mantener depósitos en el Banco Central de Chile para dichos fines. El citado precepto legal dispone que los depósitos en cuenta corriente y los demás depósitos y captaciones a la vista que un banco reciba, como asimismo, las sumas que deba destinar a pagar obligaciones a la vista que contraiga dentro de su giro financiero, en la medida que excedan de dos veces y media su patrimonio efectivo, deberán mantenerse en caja o en una reserva técnica consistente en depósitos en el Banco Central de Chile o en documentos emitidos por esta Institución o por la Tesorería General de la República a cualquier plazo valorados según precio de mercado.

Nota 18
DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES

Corresponde a pasivos financieros definidos como mantenidos al vencimiento, por depósito en el Banco Central de Chile, tanto por el Fisco, como por instituciones financieras. Su composición es la siguiente:

	2017 MM$	2016 MM$
Depósitos y obligaciones con el Fisco	317.897,9	780.412,4
Otros depósitos y obligaciones	3.728.419,1	5.061.911,8
Total	4.046.317,0	5.842.324,2

(a) En la partida "Depósitos y obligaciones con el Fisco" se incluye:

	2017 MM$	2016 MM$
Cuentas corrientes del Fisco	317.897,9	780.412,4
Total	317.897,9	780.412,4

(b) En la partida "Otros depósitos y obligaciones", se incluyen:

	2017 MM$	2016 MM$
Facilidad Permanente de Depósito en moneda local	2.258.529,4	1.380.669,1
Cuentas corrientes en moneda extranjera	415.544,3	1.124.993,3
Captaciones corto plazo empresas bancarias en moneda extranjera	1.021.265,2	2.532.365,6
Otros	33.080,2	23.883,8
Total	3.728.419,1	5.061.911,8

Nota 19
DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE

La emisión de documentos por el Banco Central de Chile constituye el principal elemento de apoyo para la implementación de la política monetaria y de deuda, de manera de proveer liquidez al mercado en forma eficiente y profundizar sus transacciones. Estos pasivos financieros se encuentran definidos como mantenidos al vencimiento y se valorizan al costo amortizado, a través de la tasa efectiva.

El detalle de los vencimientos de estos documentos al 31 de diciembre de 2017 y los totales al año 2016 son los siguientes:

	Millones de pesos						
	Hasta 90 días	91 a 180 días	181 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	A más de 3 años	Total 2017	Total 2016
Bonos del Banco Central en UF (BCU)	978.624,6	-	822.948,1	25.748,3	4.169.639,3	5.996.960,3	6.777.119,7
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)	252.094,3	329.273,7	-	1.981.499,4	1.106.615,0	3.669.482,4	4.037.484,6
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	4.977.255,5	64.371,4	58.866,6	-	-	5.100.493,5	4.206.282,1
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF	8.834,4	1.955,5	10.349,2	27.737,9	2.244,4	51.121,4	66.314,1
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	397,0	245,1	297,9	3.590,9	14.087,4	18.618,4	26.930,3
Otros	7,8	-	-	-	-	7,8	11,5
Total al 31 de diciembre	6.217.213,6	395.845,7	892.461,8	2.038.576,5	5.292.586,1	14.836.683,8	15.114.142,3

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Nota 20
PROVISIONES

El Banco Central de Chile ha constituido provisiones por indemnización por años de servicio, beneficio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el período 2011-2015, y 2015-2019 de acuerdo con el método actuarial del costo proyectado. A la vez, se incluye los beneficios otorgados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile y beneficios de salud por plan de retiro, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2017 MM$	2016 MM$
Composición de las provisiones:		
Indemnización por años de servicio (IAS)	12.749,3	12.259,7
Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro 1651	2.004,7	1.593,9
Subtotal provisión indemnización años de servicio	14.754,0	13.853,6
Beneficios jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile	2.305,1	2.448,9
Beneficios de salud por plan de retiro	8,1	12,3
Provisión vacaciones pendientes del personal	2.735,7	2.571,0
Indemnización especial acuerdo 572-05-961226	1,1	1,1
Asignación de estímulo	364,1	316,9
Subtotal otras provisiones	5.414,1	5.350,2
Total	20.168,1	19.203,8

	2017 MM$	2016 MM$
Movimiento de las provisiones por indemnización por años de servicio (IAS) (*):		
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	13.853,7	13.022,2
Costo del servicio del período actual	1.262,2	1.275,0
Costo por intereses	640,0	586,0
Beneficios pagados en el período actual	(835,1)	(532,2)
Pérdidas actuariales	(166,8)	(497,4)
Total IAS	14.754,0	13.853,6

(*) No incluye beneficios a jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile, beneficios de salud por plan de retiro, ni asignación de estímulo.

	2017 MM$	2016 MM$
Gasto total por provisiones beneficios posempleo:		
Costo del servicio del período actual	1.154,5	1.156,4
Costo por intereses	753,7	701,6
Total gasto por beneficios posempleo	1.908,2	1.858,0

Al 31 de diciembre de 2017, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios posempleo considerando las variaciones que se indica en los supuestos actuariales, genera los siguientes efectos:

Cálculo del impacto por análisis de sensibilidad variables	Escenario Base	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de interés de descuento (%)	4,62	3,62	5,62
Efecto en las provisiones por indemnización por años de servicio (MM$)	14.753,9	16.063,6	13.643,1
Efecto en las provisiones por indemnización por años de servicio (%)	-	8,88	-7,53

Cálculo del probable pago de la provisión IAS	MM$
Provisiones IAS de corto plazo (un año o menos de un año)	1.812,0
Provisiones IAS de largo plazo (a más de un año)	12.942,0
Saldo al final del año	14.754,0

Nota 21
CAPITAL Y RESERVAS

(a) Capital y reservas

El Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile fijó un capital inicial para el Banco Central de Chile ascendente a $500.000 millones, que al 31 de diciembre de 2017 corresponde a la suma de $2.482.447,9 millones ajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor a esa misma fecha con desfase de un mes, el que debe ser enterado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 transitorio de esa misma ley.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 77 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco Central de Chile, el déficit que se produzca en algún año será absorbido con cargo a las reservas constituidas.

En caso de no existir reservas o que estas sean insuficientes, el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco Central de Chile presenta un patrimonio negativo de $5.783.336,5 millones (déficit patrimonial de $4.205.881,6 millones al 31 de diciembre de 2016), el que se ha originado, principalmente, por la diferencia entre el retorno de las reservas internacionales y el costo de los pasivos a tasa de interés doméstica, y por el resultado obtenido como consecuencia de las variaciones producidas en los tipos de cambio de los activos en divisas.

(b) Capital ajustado por corrección monetaria

A contar del año 2010, el Consejo del Banco Central de Chile resolvió dejar de aplicar corrección monetaria integral de los Estados Financieros, por lo que la corrección monetaria del capital no se presenta en el Estado de Situación Financiera ni en el Estado de Resultados Integrales reflejándose en cuentas de orden, para efectos del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, en cuyo inciso segundo se señala "El capital podrá ser aumentado, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo del Banco Central de Chile, mediante la capitalización de reservas y ajustado por corrección monetaria", como también, de lo dispuesto en el Título VI de esa misma legislación especial, referente a la distribución de los excedentes del Banco Central de Chile de que trata el Artículo 77, y el entero del capital inicial a que se alude en su Artículo 2 transitorio. Una vez enterado el capital inicial debidamente ajustado por el concepto indicado en los términos del Artículo 5, el excedente que se produzca en cada ejercicio para efectos de su distribución al Fisco en los términos del citado Artículo 77, se determinará y calculará a partir del resultado según Estado de Situación Financiera, considerando el ajuste respectivo por concepto de corrección monetaria del capital registrada en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2017, el ajuste del capital negativo por corrección monetaria, reconocido en cuentas de orden ascendió a $94.967,2 millones negativo ($79.322,6 millones negativo en el 2016), alcanzando el capital corregido al cierre del ejercicio a $5.093.240,9 millones negativo ($2.814.584,5 millones negativo en el 2016). El valor a corregir monetariamente es el capital a la fecha del Estado de Situación Financiera, que se compone del capital ajustado al cierre del año anterior, más el resultado de ese ejercicio y los aportes por parte del Fisco si los hubiera, sin considerar las cuentas de valorización. Cabe mencionar que a la fecha aún no se ha dado la condición para la distribución del resultado, y que durante el año 2017 no hubo aportes de capital por parte del Fisco.

	Capital al 31.Dic.17 antes de corrección monetaria	Corrección monetaria en cuentas de orden	Total capital al 31.Dic.17 con corrección monetaria
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(4.998.273,7) (*)	(94.967,2)	(5.093.240,9)

(*) Corresponde al capital al 31 de diciembre de 2016 ajustado por corrección monetaria más el resultado del ejercicio de ese año.

Nota 22
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

En el Estado de Situación Financiera se incluye derechos y obligaciones pagaderos en moneda extranjera, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017 MM US$	2016 MM US$
Activos		
Activos sobre el exterior:	39.174,1	40.734,4
De reserva	38.982,6	40.493,7
Otros activos sobre el exterior	191,5	240,7
Otras cuentas del activo	12,6	11,0
Total activos	39.186,7	40.745,4
Pasivos		
Pasivos con el exterior:	1.244,7	1.178,5
Otros pasivos con el exterior	79,9	79,9
Asignaciones de DEG	1.164,8	1.098,6
Pasivos internos:	2.907,8	5.994,6
Depósitos y obligaciones con el Fisco	516,7	474,2
Otros depósitos y obligaciones	2.391,1	5.520,4
Otras cuentas del pasivo	1,8	0,2
Total pasivos	4.154,3	7.173,3
Activos netos	35.032,4	33.572,1

Nota 23
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

No existen juicios en actual tramitación en contra del Banco Central de Chile, por lo tanto no habría contingencia con efecto en el patrimonio.

Nota 24
IMPUESTO A LA RENTA

Por disposición del Artículo 7 del Decreto Ley 3345 de 1980, el Banco Central de Chile está exento del impuesto a la renta.

Nota 25
AGENCIA FISCAL

Mediante la Ley 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, se creó el Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones. En conformidad a las disposiciones de la referida Ley, por Decreto Supremo 1383, del 2006, del Ministerio de Hacienda, modificado por Decreto Supremo 1618, del 2012, se procedió a designar Agente Fiscal al Banco Central de Chile para la administración de los recursos a que se refieren dichos fondos, conforme al procedimiento, condiciones, modalidades y demás normas establecidas en el señalado decreto.

Mediante Decreto Supremo 19, del 2011, del Ministerio de Hacienda, se designó como Agente Fiscal al Banco Central de Chile para la administración del Fondo de Contingencia Estratégica.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo 1383, modificado por Decreto Supremo 1618, citados, las inversiones de recursos fiscales administrados por el Banco Central de Chile, en su carácter de Agente Fiscal, han sido realizadas conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda. Estas inversiones se encuentran registradas en cuentas fuera del Estado de Situación Financiera del Banco Central de Chile.

Por Acuerdo 1909-02 de 18 de junio de 2015 se aprobaron las directrices de ejecución vigentes para el Fondo de Reserva de Pensiones y Fondo de Estabilización Económica y Social, respectivamente. Mediante Acuerdo 1765-04 de 18 de julio de 2013, se aprobaron las directrices de ejecución vigentes para el Fondo de Contingencia Estratégica.

Nota 26
TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

(a) El Banco Central de Chile no tiene empresas relacionadas.

(b) Remuneraciones del Consejo del Banco Central de Chile y de ejecutivos claves:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, las remuneraciones del Consejo son fijadas por el Presidente de la República por plazos no superiores a dos años, previa propuesta efectuada por una comisión integrada por ex presidentes o ex vicepresidentes del Instituto Emisor, designada para tal efecto por el Presidente de la República. Para proponer las remuneraciones, la ley establece que se consideren las asignadas para los más altos cargos ejecutivos que se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado.

Las remuneraciones correspondientes al Gerente General, Fiscal y Revisor General del Banco Central de Chile, se encuentran en el nivel uno de la estructura de remuneraciones, en razón de tratarse de cargos establecidos en los Artículos 24 al 26 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.

El total de remuneraciones brutas pagadas al Consejo del Banco Central de Chile y ejecutivos claves en el año 2017 ascendió a $1.445,2 millones ($1.493,8 millones en el 2016).

Nota 27
HECHOS RELEVANTES

(a) El 6 de diciembre de 2017, luego de cumplir su período de 10 años, dejó el cargo de Consejero y Vicepresidente del Banco Central de Chile el señor Sebastián Claro Edwards.

(b) Mediante Acuerdo 2085E-01 del 22 de agosto de 2017 el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor Anthony Dawes Martindale, en carácter de miembro integrante del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile, por el plazo de tres años, en reemplazo del señor Jesús Riveros Gutiérrez.

Nota 28
HECHOS POSTERIORES

En opinión de la Administración del Banco Central de Chile, entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros han ocurrido los siguientes hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas:

(a) Variación del tipo de cambio dólar y euro.

El tipo de cambio del dólar observado al día 24 de enero de 2018 alcanzaba a $608,15 representando una disminución de $7,07 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2017. Lo anterior representaría una diminución en el patrimonio del Banco Central de Chile por $157.238,0 millones.

El tipo de cambio del euro al día 24 de enero de 2018 alcanzaba a $747,20 representando un aumento de $11,99 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2017. Lo anterior representaría un aumento en el patrimonio del Banco Central de Chile por $59.007,2 millones.

La disminución total en el patrimonio del Banco Central de Chile producto de la disminución en el tipo de cambio del dólar y aumento del euro al día 24 de enero de 2018 alcanzaría a $98.230,8 millones.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron presentados por el Gerente General al Consejo del Banco Central de Chile para su conocimiento en fecha 30 de enero de 2018, los que fueron aprobados en sesión 2127 de igual fecha para su consiguiente publicación.

(e) Otros

No existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera del Banco Central de Chile.



ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General



JUAN CARLOS SALAZAR TAPIA
Contador General



SILVIA QUINTARD FLEHAN
Revisor General



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo del Banco Central de Chile:

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros adjuntos del Banco Central de Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad que los Estados Financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Mario Torres S. KPMG Ltda.

Santiago, 30 de enero de 2018


BANCO CENTRAL
DE CHILE